

INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2024

1. INTRODUCCIÓN

2024 ha sido un año en el que se han producido algunas novedades reseñables en lo que a la gestión del Consorcio se refiere.

Reseñar en primer lugar que, en materia de **abastecimiento**, y una vez ocupados los bienes y derechos que iban a resultar afectados por las obras y obtenida la autorización de la CHE, se han licitado las obras de la Fase I del Sistema de abastecimiento supramunicipal del Cidacos por un importe de 46,2 M€, IVA incluido. Al objeto de valorar la trascendencia de este proyecto para el Consorcio indicar que la puesta en marcha del sistema Cidacos, que previsiblemente puede producirse en dos años, supondrá duplicar la actividad del Consorcio en materia de abastecimiento tanto en población atendida como en volumen de agua suministrado.

Reseñar también que durante todo el año se ha continuado dando suministro a numerosos municipios (66 al finalizar 2024) que representan el 22 % de la población total de La Rioja, habiendo suministrado 10,5 Hm³ de agua a los depósitos municipales.

Y en materia de obras destacar la terminación de un nuevo ramal en el Sistema Oja que permitirá el suministro a San Vicente de la Sonsierra y el inicio de otro en el Sistema Yalde para el suministro a Azofra, Alesanco y Torrecilla sobre Alesanco.

En materia de **saneamiento y depuración** debe indicarse en primer lugar el muy alto grado de cumplimiento de la Directiva 91/271/CE de tratamiento de aguas residuales urbanas y de las autorizaciones de vertido otorgadas por el organismo de cuenca, con calidades de efluente en las diversas instalaciones bastante mejores a las exigencias legislativas y con muy escasa detección de incumplimientos.

Reseñar igualmente la puesta en servicio en el ejercicio de las actuaciones de saneamiento y depuración del núcleo de Ventas Blancas y de las primeras actuaciones de eliminación de vertidos municipales al amparo de la modificación legislativa realizada en 2021 (eliminación de vertidos en la margen izquierda del río Leza en Murillo y en el Barrio de Cuevas en Anguiano), así como el significativo avance en las obras de saneamiento y depuración de Villanueva de Cameros y Herramélluri-Ochánduri.

Reseñar por la trascendencia que tendrá para el futuro el proyecto **DigiCARE** de digitalización de todas las instalaciones del ciclo del agua del Consorcio. Como se recordará este proyecto fue presentado a la primera convocatoria de ayudas del PERTE de digitalización del agua en febrero de 2023, resultando seleccionado y apoyado con 5,94 M€ de ayuda a finales del ejercicio. En 2024 se ha procedido a licitar y adjudicar buena parte de los trabajos, estando ahora en fase de ejecución.

En materia de **residuos** destacar el funcionamiento normal de todos los servicios, tanto de recogida como de tratamiento. Entre estos servicios ha de reseñarse el nuevo servicio de recogida de biorresiduos implantado en el último cuatrimestre de 2023 y primeros meses de 2024 en 127 municipios en cumplimiento de la obligación prevista en la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular* de establecer una recogida separada de la fracción de biorresiduos de origen doméstico y su tratamiento diferenciado antes del 31 de diciembre de 2023.

Destacar también la concesión de una ayuda con cargo al PRTR por importe de 11M€ para la construcción de una nueva planta de clasificación de residuos de envases en el Ecoparque de La Rioja. Los perentorios plazos de ejecución y justificación de la inversión han obligado a licitar los trabajos en el ejercicio incluso antes de recibirse la confirmación de la ayuda.



Consorcio de Aguas y
Residuos de La Rioja

Señalar también que en 2024 se han licitado y adjudicado otras actuaciones en materia de residuos financiadas con ayudas del PRTR (adecuación de la etapa de digestión en el Ecoparque para poder tratar dos flujos de residuos diferenciados, campaña de sensibilización para la recogida separada de biorresiduos, adquisición de una volteadora para el compostaje de biorresiduos y adquisición de 5 vehículos ligeros para la prestación del servicio de punto limpio móvil).

Los párrafos anteriores dejan patente la importante cantidad de ayudas conseguidas con cargo al PRTR, la mayor parte de ellas en 2024. Nótese que son más de 20,5 M€ de ayuda obtenida (14,8 M€ para residuos y 5,9 M€ para aguas) que van a exigir ejecutar y justificar inversiones por un importe cercano a los 25 M€ entre 2025 y el primer semestre de 2026 por exigencia del instrumento financiero, lo que sin duda va a poner a prueba y tensionar -quizás por encima de lo que sería conveniente- la capacidad operativa del Consorcio.

Reseñar también un año más que no se ha avanzado en la exigencia legal de adscripción a otra administración pública. Como ya se indicaba en el año anterior esta “alegalidad” debiera abordarse, incluso intentar que quede resuelto, en esta legislatura para lo que los representantes institucionales en los órganos de gobierno habrían de empezar a abordarlo sin dilación.

En los capítulos siguientes se recogen de forma sucinta los aspectos que –a juicio de este Gerente- merecen ser reseñados de la actividad del ejercicio 2024. Del mismo modo en los Anexos relativos a gestión presupuestaria y contratación elaborados por la Secretaría del Consorcio, se recogen la liquidación del presupuesto del ejercicio, así como el aprobado para 2025 y todos los contratos -con excepción de los menores- celebrados en el ejercicio y sus modificaciones.

2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Reseñar en lo que a **actividad de los órganos de gobierno** se refiere, que la Asamblea General se ha reunido en dos ocasiones, el 27 de junio y el 16 de octubre, en ambos casos presenciales y celebradas en las instalaciones de la Bodega Institucional en La Grajera.

A la primera de ellas, asistieron los representantes de 30 municipios y del Gobierno de La Rioja. Indicar que, como consecuencia de la exigencia legal de auditar las cuentas anuales, y la necesidad de incorporar las correcciones contables que se deriven de dicha auditoría, va a ser habitual que la primera asamblea del año, en la que se han de aprobar dichas cuentas, no pueda celebrarse hasta el mes de junio.

A la segunda reunión de la Asamblea General asistieron los representantes de 33 municipios y del Gobierno de La Rioja.

La Junta de Gobierno -verdadero órgano de dirección, administración y gestión del Consorcio- ha celebrado en el año 13 reuniones, manteniéndose en general las sesiones ordinarias los primeros martes de mes.

Reseñar que no se ha producido ninguna sustitución en los miembros de la Junta de Gobierno, continuando los miembros que resultaron elegidos y/o designados tras las elecciones autonómicas y municipales de 2023 (D. José María Infante Olarte D. Ignacio Sáenz de Urturi Sánchez, D. Óscar León García, Dª. Guadalupe López Fernández, D. Jesús López Alonso, D. Ricardo Velasco García y D. Román Urrecho Junquera).



Consorcio de Aguas y
Residuos de La Rioja

Destacar por su importancia que un año más el Consorcio no ha podido cumplir la **obligación de adscripción a otra administración** impuesta por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Como se constató en las Jornadas organizadas por este Consorcio en colaboración con el INAP en junio de 2018 dentro de los actos del XX aniversario (Los Consorcios Locales ante los retos del siglo XXI), las dificultades encontradas para llevar a cabo esta obligación legal demostró ser la principal preocupación de numerosas entidades en este momento. Por ello entre las conclusiones de las jornadas, que fueron trasladadas al Ministerio de Política Territorial y Función Pública y al Gobierno de La Rioja, se recogía lo siguiente:

“Uno de los principales problemas lo plantea la exigencia legal de adscripción del consorcio a otra Administración Pública. Desde un punto de vista estrictamente semántico resulta evidente que «adscripción» no es «dependencia», ni supone relación de «jerarquía». Y así debiera ser en términos jurídicos. Sin embargo, los criterios que la legislación establece para decidir esa «adscripción» relativos al poder de decisión, parecen más propios de un supuesto de dependencia «jerárquica» o de «vinculación», propia de las relaciones de una Administración con sus organismos instrumentales o institucionales.

*...
Esta interpretación de la «adscripción», que sin duda supone un evidente menoscabo institucional en el resto de entidades consorciadas respecto a la entidad de adscripción, resulta incompatible con la naturaleza asociativa de los entes consorciados y su plasmación institucional en el Consorcio, entidad en la que todos han de tener representación.*

Sólo una interpretación correcta del alcance de esa adscripción puede compatibilizar esta figura con la realidad de los Consorcios locales.”

La anterior conclusión refleja con crudeza la problemática que hasta la fecha ha impedido a este Consorcio cumplir la exigencia legal de adscripción a otra Administración Pública. No obstante, en las jornadas pudo comprobarse que la situación del Consorcio no es un caso aislado, siendo muchos los consorcios que, tras seis años de la publicación de la nueva regulación, siguen sin estar adscritos a otra administración. Este incumplimiento normativo, que complicaba sobremanera las tareas de rendición de cuentas y presentación de documentación para su fiscalización por el Tribunal de Cuentas que habría de hacerse a través de la administración de adscripción, se ha solventado en parte al indicar el Tribunal de Cuentas que hasta tanto se proceda a realizar dicha adscripción las cuentas se rendirán a través del Gobierno de La Rioja.

3. ABASTECIMIENTO

El Consorcio viene participando activamente en el desarrollo de la estrategia de abastecimiento del Gobierno de La Rioja plasmada en los sucesivos Planes directores de Abastecimiento de Agua a Poblaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así, ha participado en la construcción de alguno de los grandes sistemas y explota, además de aquéllos, los abastecimientos supramunicipales construidos por el Gobierno de La Rioja o por la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España S.M.E. mediante convenio suscrito con una u otra Administración.

A 31 de diciembre de 2024, estos son los sistemas consorciados, el número de municipios abastecidos en cada uno de ellos y su población de derecho:

Sistema de Abastecimiento	Volumen salida ETAPs 2024	Municipios	Población
	(m3)	(Nº)	(hab)
Yalde	1.331.321	16	7.293
Ocón	107.047	4	1.153
Alto Leza	58.308	3	160
Bajo Iregua	6.111.615	12	36.998
Oja- Tirón	3.286.128	31	24.481
TOTAL	10.894.419	66	70.085

Indicar que, si bien se reseña sólo el número de municipios abastecidos, en algunos casos también se suministra agua a núcleos de población dependientes del municipio y diferentes del núcleo principal. Así, en el caso del abastecimiento del Valle de Ocón, están incluidos los núcleos de Aldealobos, Pipaona y los Molinos (Ocón); en el caso del abastecimiento del Oja-Tirón, están incluidos Villaseca (Fonzaleche), Castilseco (Galbárruli), Casas Blancas (Cidamón) y Gallinero (Manzanares); en el caso del abastecimiento del Bajo Iregua, está incluido Recajo (Agoncillo) y la urbanización Moncalvillo Green (Sojuela) que además supone el suministro parcial del agua de riego del campo de golf de Sojuela. También en el Bajo Iregua se suministra agua al Ecoparque de La Rioja y al complejo de la Comunidad Autónoma situado en La Grajera.

Las tareas de explotación y mantenimiento se realizan mediante contratos de servicios, incluyéndose conjuntamente con los servicios de depuración en las cinco zonas en las que se ha dividido el territorio regional. Estos contratos fueron licitados a final de 2021 y adjudicados en agosto del 2022. Las empresas que resultaron adjudicatarias comenzaron la nueva explotación el 1 de noviembre y desarrollarán los servicios durante 4 años, con la posibilidad de uno más de prórroga. En abril hubo de rescindirse los contratos de los lotes 2 (Rioja Baja Cidacos) y 3 (Rioja Media) por incumplimiento del explotador, adjudicándose un contrato de emergencia a dos nuevos explotadores que comenzaron el 8 de mayo a realizar las tareas de explotación y mantenimiento.

El sistema de abastecimiento Oja-Tirón, que se incluye en el contrato de Rioja Alta – Oja es explotado por Acciona Agua S.A. El sistema Yalde, en el contrato de Rioja Alta – Najarilla está siendo gestionado por FCC Aqualia. Los sistemas Iregua y Alto Leza, integrados en el contrato de Rioja Media, fueron explotados hasta el 7 de mayo por Depuración de Aguas del Mediterráneo S.L. y desde el 8 de mayo por U.T.E. SAV-Inima-Ciclagua. Por último, el sistema Valle de Ocón, integrado en el contrato de Rioja Baja – Cidacos, fueron explotados hasta el 7 de mayo por Depuración de Aguas del Mediterráneo S.L. y desde el 8 de mayo por U.T.E. Tedagua-Aqlara.

Dieciséis personas trabajan directamente en la explotación de los servicios de abastecimiento consorciados, debiendo sumarse a estos una persona del laboratorio de control y dos trabajadores del Consorcio imputables al servicio de abastecimiento.

En el cuadro siguiente se recoge el coste pagado (sin IVA) a estas empresas por la explotación y mantenimiento ordinario de los sistemas de abastecimiento en el año 2024 y la distribución del personal adscrito directamente a la explotación de los abastecimientos en los referidos contratos:

Sistema	Volumen suministrado (M3)	Gastos de explotación (€)	Coste unitario explotación (cént. de €/m3)	Personal explotación
Yalde	1.274.983	222.763,36	17,47	4
Ocón	112.096	51.486,81	45,93	1
Alto Leza	56.393	50.460,06	89,48	*
Iregua	6.048.132	583.442,19	9,65	6
Oja	3.009.084	402.226,65	13,37	5
TOTAL	10.500.688	1.310.379	12,48	16

(*) Las labores de explotación y mantenimiento del Subsistema Alto Leza se realizan por el personal del Sistema Iregua.

Para el control de la calidad del agua suministrada de todos los sistemas consorciados se cuenta desde 2016 con un laboratorio central ubicado en la E.T.A.P. Iregua, en el que se realizan y gestionan las analíticas de las muestras que recogen los operadores de todos los sistemas consorciados. Desde septiembre de 2018 se realiza la explotación conjunta, mediante el oportuno contrato, de las instalaciones de los laboratorios centrales de aguas potables y residuales del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. En julio de 2022 se licitó este contrato por dos años, con prórrogas anuales hasta un máximo de 5, quedando desierto, por lo que hubo de volverse a licitar con un incremento importante y una reducción a 2 años debido a la incertidumbre generada por los inminentes cambios normativos. El nuevo contrato se adjudicó el 1 de marzo del 2023 a la empresa Uriker S.L. El coste de operación del laboratorio central de aguas potables en 2024 ha sido de 70.625,18 € IVA excluido.

Aparte de estos costes de explotación el Consorcio asume otros costes imputables a la prestación del servicio de abastecimiento (además de los costes propios del Consorcio para el control y facturación); pago del IBI y otros tributos de las instalaciones de abastecimiento; pago a ACUAES por la alta supervisión de las instalaciones de su propiedad cedidas (18.000 € por el sistema Iregua y 21.092,52 € por el sistema Oja, importes ambos IVA excluido); etc.

Hay otro concepto de importancia incluido en las previsiones de coste tenidas en cuenta para la elaboración de la tarifa que es el pago del canon de regulación al organismo de cuenca en el sistema Iregua, que en año 2024 supuso un importe de 156.993,98 €.

Para el reparto de los costes a los municipios abastecidos en 2024 se ha continuado aplicando una tarifa de un único componente proporcional al consumo efectuado y sin aplicar ningún término fijo.

En el cuadro adjunto se recoge la tarifa aplicada en los últimos 9 años:

TARIFA (€/M ³)									
Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
€/m ³	0,209	0,185	0,21	0,223	0,241	0,241	0,248	0,272	0,28

El aumento de la tarifa en 2024 responde al incremento progresivo de la incorporación de la amortización. Hay que tener en cuenta que los contratos de los servicios de operación y mantenimiento que iniciaron su actividad en noviembre de 2022 supusieron un incremento del 37 % sobre los costes de los contratos anteriores y que al objeto de no realizar un incremento tan brusco de la tarifa se acordó reducir el % de amortización imputada de forma que esta desviación se corrija en los años siguientes. Recordar que la inclusión de la amortización en las tarifas viene obligada por las directivas europeas (principio de recuperación de costes en los servicios del agua) y ha de aplicarse al objeto de no poner en riesgo la financiación europea de algunos sistemas (Iregua y Oja).

Las previsiones de consumo hechas para la elaboración de la tarifa han sido ampliamente superadas (10.500.688 m³ suministrados frente a 8.850.000 previstos, lo que supone una desviación del 19 %). Por otro lado, los costes directos de explotación han sido ligeramente más bajos (1.310.379,55 € frente a 1.350.000 € previstos).

La diferencia entre lo presupuestado y lo realmente gastado incrementa la dotación a la amortización, que en el estudio de tarifas cubría únicamente en torno a un 30 % de la que correspondería al 100 % de la inversión o un 50 % de la que correspondería a la inversión razonablemente imputable a los usuarios actuales.

En el cuadro adjunto se refleja el volumen suministrado y los ingresos liquidados en cada uno de los sistemas:

Sistema	Volumen suministrado (M ³)	Ingresos (€)
YALDE	1.274.983	399.025,70
OCÓN	112.096	34.349,45
ALTO LEZA	56.393	17.369,01
IREGUA	6.048.132	1.896.424,69
OJA	3.009.084	935.453,32
TOTAL	10.500.688	3.282.622

A continuación, se pasa revista a la gestión de los distintos sistemas en el año y se detalla el avance de las actuaciones llevadas a cabo en los mismos.

3.1.- SISTEMA YALDE

El Subsistema Yalde fue la primera actuación importante en materia de abastecimiento que realizó el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. Fue inaugurada en 2007, no habiéndose interrumpido el suministro a los municipios en ningún momento desde esa fecha.

El consumo total del sistema en 2024 ha sido un 13 % inferior al del año anterior. Esto es debido en gran medida al suministro de San Asensio desde el sistema Oja-Tirón por la situación de emergencia por sequía padecida en la cuenca del Yalde en el ejercicio.

Debido a la situación de escasez padecida en la cuenca del Yalde durante los últimos años, encadenando diversos años extremadamente secos, y aunque la legislación no lo exigiese para el sistema por no alcanzar el umbral de población abastecida, el 23 de julio de 2024 se aprobó definitivamente el Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía del Sistema Yalde al objeto de dotar al sistema de un marco de gobernanza con el que afrontar estas situaciones de sequía prolongada. En el documento se establecen los distintos escenarios de escasez, utilizando como indicador para ello las reservas en el embalse de Castroviejo, y las medidas a adoptar en cada una de estas situaciones tanto por el Consorcio como gestor de la infraestructura en alta como por los Ayuntamientos gestores de las redes en baja.

Una de las actuaciones previstas y que se ejecutó en el marco del PES fue el suministro a San Asensio desde el Sistema Oja-Tirón desde el mes de mayo, lo que supuso un 9 % de reducción en los consumos, siendo el descenso en el resto de los municipios de un 4 %.

Este descenso del consumo global se debe a un aumento en los esfuerzos de localización y subsanación de fugas en algunos municipios, posiblemente concienciados de la falta de precipitaciones en la cuenca y la escasez de reservas en el embalse.

En la tabla siguiente se reflejan los volúmenes de agua suministrados y facturados a los distintos municipios desde el sistema Yalde en los 5 últimos años:

MUNICIPIO	VOLUMEN (M ³)				
	2020	2021	2022	2023	2024
ALESÓN	46.389	49.963	39.971	38.513	43.054
ARENZANA DE ABAJO Y TRICIO	142.200	96.950	87.713	87.747	78.042
ARENZANA DE ARRIBA	5.935	7.699	9.853	11.100	12.366
BEZARES	17.750	11.377	13.394	10.310	9.925
CENICERO	360.316	355.558	391.838	396.976	393.148
HORMILLA	22.458	93.327	100.672	131.445	108.371
HORMILLEJA	31.002	40.729	51.566	42.340	30.879
HUÉRCANOS	106.767	110.739	123.593	118.763	121.213
MANJARRÉS	27.799	31.424	37.071	33.472	19.488
MEDRANO	82.994	74.471	100.048	40.227	34.763
SAN ASENSIO	337.238	249.533	218.914	226.389	65.875*
SOTÉS	68.451	79.965	75.349	63.216	72.007
TORREMONTALBO	7.447	6.199	7.040	13.644	6.818
URUÑUELA	187.430	180.543	186.752	207.518	237.353
VENTOSA	40.513	33.049	42.479	42.145	41.681
TOTAL (m³)	1.484.689	1.421.526	1.486.253	1.463.805	1.274.983

*Volumen suministrado de enero a mayo del 2024

Reseñar las reducciones de consumo de Manjarrés y Torremontalbo de un 42% y un 50% respectivamente. Significativa la reducción también del municipio de San Asensio, que considerando el volumen suministrado desde ambos sistemas (198.019 m³ en 2024) habría tenido una reducción de más del 12% respecto al consumo del año anterior.

A pesar del descenso en el volumen total suministrado y de forma especialmente notable en los municipios indicados, no puede obviarse que igualmente hay municipios que han experimentado un consumo mayor durante este año que, a juzgar por los elevados consumos nocturnos, ha de imputarse a fugas en sus redes de distribución. Así Uruñuela, que ya venía incrementando el consumo progresivamente desde 2023, tuvo un incremento del 14% al igual que Sotés (14%) y Arenzana de Arriba incrementó su consumo en un 11%.

Como aspecto reseñable indicar que en 2024 se ha llevado a cabo la mejora del SCADA de la E.T.A.P. y la implementación del telecontrol de los depósitos (cambio de contadores, instalación de autómatas, medidores de nivel, presostatos y otros equipos que permiten la actuación remota sobre la apertura y cierre, con instalación de sistemas de alimentación eléctrica fotovoltaica en los casos necesarios), actuación incluida como mejora dentro del contrato de explotación.

Indicar también que el 25 de marzo se aprobó el proyecto de ampliación del sistema a los municipios de Alesanco, Azofra y Torrecilla sobre Alesanco. Las obras fueron adjudicadas a Excavaciones Fermín Oses, S.L., firmándose el acta de comprobación de replanteo el 6 de septiembre estando previsto que finalicen los trabajos y pueda ponerse en servicio a comienzos del verano de 2025.



Consorcio de Aguas y
Residuos de La Rioja

3.2.- SISTEMA BAJO IREGUA

El “Proyecto de las obras de abastecimiento supramunicipal, Sistema Bajo Iregua” fue aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 18 de noviembre de 2011.

La ejecución material de la obra, según Convenio suscrito al respecto el día 28 de diciembre de 2012 entre el Consorcio y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (AcuaEbro) en la actualidad Aguas de las cuencas de España, S.M.E. (ACUAES), fue llevada a cabo por esta última, que se comprometía a aportar fondos europeos a la financiación de la actuación en un porcentaje en torno al 70 % aportando la diferencia el Gobierno de La Rioja a través del Consorcio.

Las obras del sistema Bajo Iregua fueron puestas en marcha en el primer semestre de 2015, comenzando la explotación en pruebas por parte de la Sociedad Estatal en junio de ese año. El 17 de septiembre de ese año se suscribió el Convenio por el que se cederían al Consorcio las tareas materiales de operación y mantenimiento de las instalaciones una vez concluidas las pruebas de funcionamiento.

Con fecha 26 de febrero de 2016, comprobado el correcto funcionamiento de las instalaciones, se suscribió el Acta de puesta a disposición de las mismas, haciéndose cargo el Consorcio desde esa fecha de la operación y mantenimiento del sistema. Desde ese momento el Consorcio ha venido explotando el sistema.

Reseñar que a partir del mes de mayo del 2020 se incorporó al sistema la urbanización Moncalvillo Green de Sojuela, lo que también supone el suministro parcial del agua de riego del campo de golf de Sojuela.

Los municipios/núcleos conectados y los volúmenes suministrados son los que se reflejan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	VOLUMEN (m ³)				
	2020	2021	2022	2023	2024
AGONCILLO	98.936	111.738	116.696	120.516	129.383
AGONCILLO Recajo	30.104	27.424	31.191	29.766	37.392
ALBELDA DE IREGUA*			1.618	32.479	
ALBERITE	454.669	493.124	545.371	573.320	629.193
ARRÚBAL	20.484	59.490	51.734	46.580	42.959
CLAVIJO	58.906	61.553	69.819	71.783	58.831
ENTRENA	280.895	247.206	245.177	243.368	188.653
FUENMAYOR	409.468	447.955	493.037	430.137	659.467
LARDERO	1.393.417	1.403.993	1.506.423	1.654.287	2.159.486
MURILLO	353.365	351.854	303.951	297.085	322.579
NAVARRETE	507.832	506.985	595.791	560.209	513.203
RIBAFRECHA	121.126	139.663	175.531	190.956	154.454
SOJUELA (Moncalvillo Green)	165.998	185.917	256.095	188.178	161.437
VILLAMEDIANA	920.441	937.346	886.789	984.674	917.908
Ecoparque de La Rioja	21.986	15.804	19.381	19.590	14.768
La Grajera	51.191	68.552	85.512	65.109	58.419
TOTAL (m³)	4.888.818	5.058.604	5.384.116	5.508.037	6.048.132

(*) A Albelda de Iregua se le suministra agua en caso de emergencia, de acuerdo a las condiciones del convenio de colaboración entre el ayuntamiento y el Consorcio suscrito en mayo de 2022.

En el sistema se ha producido un aumento de consumo del 10 % respecto al año anterior.



Consorcio de Aguas y
Residuos de La Rioja

Municipios de gran tamaño han experimentado aumentos considerables en sus consumos debido a fugas en la red de distribución o en el depósito municipal. Destacar el caso de Fuenmayor, que tuvo un 53 % de incremento, si bien a la finalización del ejercicio habría solucionado gran parte de sus problemas en la red. Reseñar también Lardero, con un 31 % de incremento debido fundamentalmente a deficiencias en los depósitos municipales que, si bien están identificadas y previsto el modo de solventarlas, la solución no es sencilla ni barata, por lo que en 2025 se continúa con consumos excesivamente elevados. Los incrementos de consumo en ambos municipios representan el 93 % del aumento total del sistema.

Destacar también que hay varios municipios que han reducido sus consumos de forma reseñable, como por ejemplo Entrena (22 %), Ribafrecha (19 %) o Clavijo (18 %). También se ha reducido el agua suministrada a la urbanización Moncalvillo Green (14 %), seguramente ligado en este caso a una pluviometría más favorable en el ejercicio.

Reseñar que, de los 161.437 m³ suministrados en 2024 al Ayto. de Sojuela, 71.588 m³ fueron destinados al riego del campo de golf, debiendo advertirse que a este uso se aplica un precio diferente más elevado (0,56 €/m³ en 2024, dos veces el precio de la tarifa de abastecimiento consorciado). Este consumo para riego fue un 8% inferior al del año anterior, a pesar de que en 2023 ya había experimentado una importante reducción a consecuencia de las restricciones que se aplicaron por la situación de emergencia que vivió la cuenca en ese año.

Como actuaciones de mejora del sistema hay que destacar que se realizó la instalación de una nueva compuerta en el azud de captación y que se amplió la capacidad de filtración al equiparse dos filtros de arena de los que solo estaba realizada la obra civil.

Además, en enero y en noviembre hubo de cambiarse la instalación de soporte de las lamelas de ambos decantadores, al colapsar éstas durante la realización de labores de mantenimiento. Igualmente, el 31 de diciembre se observó una fuga en la tubería principal, de 900 mm de diámetro, en el término de Nalda que se reparó los primeros días de enero de 2025.

3.3.- SISTEMA OJA-TIRÓN

El “Proyecto de las obras de abastecimiento supramunicipal, Sistema Oja-Tirón” fue aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 7 de julio de 2003.

La ejecución material de la obra, según Convenio suscrito al respecto el día 8 de julio de 2005 entre el Gobierno de La Rioja y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (en la actualidad ACUAES), fue llevado a cabo por esta última, finalizando los trabajos en abril de 2012.

Las obras del subsistema Oja-Tirón fueron puestas en marcha, tras diversas comprobaciones respecto a la incidencia del pozo de captación en el acuífero, en el segundo semestre de 2015, comenzando la explotación en pruebas por parte de la Sociedad Estatal en enero de 2016.

Mediante Resolución de fecha 13 de junio de 2016 la Confederación Hidrográfica del Ebro autorizó a la Sociedad Estatal la derivación temporal de agua por un plazo de dos años con un caudal medio de 70 l/seg y una caudal punta no superior a 200 l/seg, a derivar del pozo San Torcuato, al objeto de iniciar las pruebas de funcionamiento del sistema de abastecimiento Oja- Tirón.

El 13 de enero de 2017 se suscribió el Convenio por el que se cedían al Consorcio las tareas materiales de operación y mantenimiento de las instalaciones, suscribiendo con fecha 16 de enero de 2017 el Acta de puesta a disposición de las mismas, haciéndose cargo el Consorcio de la operación y mantenimiento del sistema desde esa fecha.

Con fecha de 14 de agosto de 2018 se autorizó por el organismo de cuenca, por un periodo de dos años, la derivación desde el pozo San Torcuato de un caudal de agua de 134 l/s para los meses de verano y 70 l/s para el resto del año (caudal máximo instantáneo de 200 l/s y sin superar los 2.354.455 m³/año) y desde la captación superficial de La Esperanza un caudal medio equivalente de 23 l/s y caudal máximo instantáneo de 23 l/s; sin superar los 495.418 m³/año. Dicha autorización de derivación temporal fue renovada por resolución de 7 de abril de 2021, habiéndose presentado una nueva solicitud de derivación temporal en abril de 2023, hasta sea concedida la oportuna concesión que a esta fecha sigue pendiente de otorgamiento.

En junio de 2019, tras acordar el procedimiento con el organismo de cuenca, se presentó una nueva solicitud de concesión conforme a los resultados del estudio del acuífero Pradoluengo-Anguiano realizado por el IGME por encargo del Gobierno de La Rioja (“A.T. para la localización de áreas favorables para la ubicación de sondeos de alta productividad y estimación y cuantificación del balance hídrico”) sin que hasta la fecha esté otorgada.

El volumen suministrado por el sistema en 2024 ha sido de 3.009.084 m³, suponiendo un aumento del 11% en relación al volumen suministrado en el año anterior.

Entre las razones de este aumento se encuentra el suministro anual de los municipios incorporados a lo largo del año anterior (San Vicente de la Sonsierra, San Millán de Yécora y Treviana), los nuevos suministros de emergencia (Cuzcurrita, Tirgo y Villarta Quintana) y al aumento del consumo de algunos municipios.

En efecto, algunos de los municipios servidos desde el sistema han experimentado un aumento en sus consumos que, a la vista de que los elevados consumos nocturnos, ha de imputarse en buena parte a fugas en la red de distribución municipal. Destacan los casos de Ollauri (51 % de incremento), Villalobar (46 %) o Villar de Torre (26 %). Reseñar también el incremento de consumo experimentado en Santo Domingo de la Calzada que, si bien en porcentaje es menos relevante (10 %), dado el tamaño del municipio, supone más del 30 % del incremento global.

Destacar la reducción de consumo por actuaciones de búsqueda de fugas en San Torcuato (51 % de reducción), Cihuri (39%), Gimileo (20%) o el caso de Briñas, que ha reducido un 26% su consumo a consecuencia de las obras de mejora de su depósito municipal.

Para el suministro de agua se ha contado con el pozo de San Torcuato, del que se han extraído 2.866.535 m³ y de la captación de la Esperanza, de la que se han obtenido 435.894 m³.

En la tabla de la página siguiente se reseñan los municipios/núcleos conectados y los volúmenes suministrados a cada uno de ellos en los últimos cinco años.

Dentro de las mejoras previstas en el contrato de explotación iniciado en noviembre de 2022, durante el 2024 se finalizó la instalación en los depósitos municipales de equipos que permitirán la digitalización del sistema, la integración en el SCADA de planta de estas señales.

En el capítulo de nuevas obras reseñar que el 27 de mayo se recibieron las obras del Ramal de abastecimiento a San Vicente de La Sonsierra, que habían comenzado en 2023. Los trabajos fueron ejecutados por la U.T.E. San Vicente (formada por las empresas Eduardo Andrés, S.A. y Water Automatic and Distribution System, S.A.), siendo liquidadas por un importe de 567.00.,28 € I.V.A. excluido.

MUNICIPIO	VOLUMEN (m ³)				
	2020	2021	2022	2023	2024
BAÑARES	51.695	43.993	45.660	55.652	59.048
BRIÑAS	44.099	50.321	54.566	52.778	39.129
BRIONES	184.686	199.316	187.701	185.954	155.138
CANILLAS	20.016	14.867	16.338	24.326	26.945
CAÑAS	14.386	14.565	12.639	13.045	16.037
CELLORIGO	977	1.223	1.126	3.342	2.079
CIDAMÓN	1.565	2.024	2.387	2.470	1.779
Casas Blancas	1.169	2.798	4.122	3.465	1.199
CIHURI	93.067	115.093	106.022	141.003	85.407
CIRUEÑA	21.042	25.077	57.672	104.414	109.417
CORDOVÍN	24.740	24.383	33.762	38.159	35.873
CORPORALES	5.346	3.973	6.369	7.498	6.505
CUZCURRETA					8.314
FONZALECHE	8.446	11.918	11.300	8.929	9.122
Villaseca	7.709	8.175	11.697	11.234	8.809
GALBARRULI	6.596	7.286	6.543	5.589	4.410
Castilseco	13.592	7.188	3.896	2.671	2.630
GIMILEO	78.644	42.737	51.356	58.166	46.731
GRAÑON	65.714	74.641	87.945	94.942	99.867
HARO	624.148	611.582	609.250	609.013	619.457
HERVIAS			25.006	53.355	42.529
MANZANARES	8.373	6.365	8.323	7.296	11.744
Gallinero	2.612	2.452	1.756	2.130	2.066
OLLAURI	104.764	98.825	105.922	82.324	123.986
RODEZNO	62.904	76.793	83.736	93.829	108.215
SAJAZARRA	47.010	41.989	36.509	31.176	32.078
SAN ASENSIO					132.144
S. MILLÁN DE YÉCORA				8.490	10.317
SAN TORCUATO	18.327	23.218	45.971	42.472	20.637
S. VICENTE DE LA SONSIERRA			10.494	31.920	84.462
SANTO DOMINGO	27.900	125.164	579.783	811.033	891.495
TIRGO					6.131
TREVIANA				17.516	29.967
VILLALOBAR	27.447	33.082	36.244	18.994	27.776
VILLAR DE TORRE	41.345	47.572	48.330	54.940	69.231
VILLAREJO	6.402	5.621	5.684	4.044	4.209
VILLARTA QUINTANA					410
ZARRATÓN			43.478	62.607	73.791
TOTAL (m³)	1.586.821*	1.597.077*	2.341.587	2.744.776	3.009.084

* Se suministra parcialmente a los municipios que integran la Mnc. del Glera



Consorcio de Aguas y
Residuos de La Rioja

3.4.- SISTEMA CIDACOS

El “Proyecto de abastecimiento de agua potable a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sistema Cidacos” fue aprobado definitivamente por Resolución 164/2005 de la Excmo. Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de 11de abril de 2005.

Este abastecimiento está previsto que capte el agua del río Cidacos mediante un azud aprovechando la regulación del embalse de Enciso, cuyas obras se han dilatado largamente en el tiempo, lo que implicaba que, hasta fechas recientes, no resultaba prudente llevar a cabo las obras del abastecimiento.

El tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto sin que haya podido ser ejecutado hacia necesaria la revisión y actualización del proyecto. En especial era necesaria la búsqueda de una solución alternativa para la E.T.A.P., la inclusión del ramal a Ausejo, la revisión de la relación de bienes y derechos afectados, afecciones a instalaciones y servicios, planeamientos municipales, dominio público, adecuación normativa, adaptación cartográfica o revisión de precios. Además, durante 2022 fue necesario realizar la adaptación del proyecto a la nueva delimitación del Dominio Público Hidráulico del río Cidacos, lo que detuvo la aprobación del proyecto, de la que ya se habían iniciado los trámites.

La revisión y adecuación del proyecto fue contratada con la U.T.E. Cidacos, formada por AG&BM Ingeniería S.L. y Estudio de Ingeniería Civil, S.L. El nuevo proyecto contempla la captación en el Río Cidacos, la conexión, de 7 Km con la E.T.A.P., constituida por 3 líneas de 850 m³/h de capacidad unitaria con la construcción de la obra civil de la cuarta línea y la red de conducciones, de 131 Km, para la distribución de agua potable hasta los depósitos de los 17 núcleos incluidos en el sistema y la conexión con el subsistema de abastecimiento del Valle de Ocón integrada por seis núcleos más. El presupuesto, IVA excluido, ascendía a 48.880.579,87 € y el plazo de ejecución es de 20 meses.

Los 20 municipios abastecidos son los siguientes: Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Arnedillo (Arnedillo y Santa Eulalia Somera), Arnedo, Ausejo, Autol, Bergasa, Calahorra, Corera, El Redal, El Villar de Arnedo, Galilea, Herce, Ocón (Aldealobos, Los Molinos de Ocón y Pipaona), Pradejón, Quel, Rincón de Soto, Santa Eulalia y Tudelilla. Todos ellos han adoptado el correspondiente acuerdo plenario de adhesión al sistema que incorpora un compromiso de asunción de la parte de amortización imputable a cada municipio en el supuesto de que finalmente no se incorporaran a la prestación consorciada o se separaran de ella antes de la amortización completa de las obras. En el caso de Calahorra, se ha suscrito un convenio entre ambas partes que garantiza la integración del municipio asumiendo el Consorcio la ejecución de unas obras futuras en base a las conclusiones del plan director que ha redactado el municipio.

Con todas estas consideraciones, con fecha de 6 de septiembre de 2022 la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del proyecto con las variaciones de trazado necesarias para eliminar las afecciones al dominio público hidráulico del río Cidacos.

El proyecto fue aprobado definitivamente por la Resolución 40/2023, de 18 de enero, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno.

Durante el proceso de aprobación del proyecto, el ayuntamiento de Calahorra comunicó que se estaba redactando Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento del Municipio y que las nuevas infraestructuras del Sistema Cidacos debían considerar las previsiones de dicho plan. Por ello el 21 de octubre de 2021 se formalizó el convenio de colaboración entre el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y el ayuntamiento de Calahorra en orden a la integración del municipio en el Sistema Cidacos de abastecimiento supramunicipal. En dicho convenio se establecía que, una vez definidas

las actuaciones del Plan Director, el Consorcio redactaría el proyecto del ramal de abastecimiento hasta el depósito, del propio depósito de 12.000 m³ de capacidad y de la arteria general de abastecimiento a la ciudad hasta un punto a definir en el plan director una vez cruzadas las infraestructuras de transporte AP-68 y N-232.

El Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento de Calahorra, que se aprobó el 18 de abril de 2023, planteaba, para el abastecimiento, dotar a Calahorra con un nuevo depósito de 18.000 m³ ubicado en la zona de “Las Raposeras” que abasteciese a los actuales desarrollos y a los futuros por gravedad, sin necesidad de instalaciones de impulsión.

Con estas premisas, se contrató la redacción del proyecto de actuaciones para la conexión del municipio de Calahorra al Sistema Cidacos de abastecimiento supramunicipal. Este proyecto preveía la definición de las infraestructuras establecidas en el convenio entre el Ayuntamiento y el Consorcio: Conexión con el Sistema Cidacos, depósito de 12.000 m³ y arteria general; no obstante, el depósito, con el fin de que a futuro se pudiese cumplir las indicaciones del Plan Director, estaba previsto proyectarlo en tres vasos de 6.000 m³ de los que inicialmente se construyeran 2. Posteriormente, por parte del Gobierno de La Rioja se encomendó al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja la construcción del depósito de regulación de acuerdo a lo establecido en Plan Director, asumiendo el sobrecoste del mayor volumen sobre el previsto en el acuerdo entre el Consorcio y el Ayuntamiento. Por esta razón, se ha proyectado en 2 vasos en lugar de los tres previstos en la contratación del proyecto.

El proyecto de actuaciones para la conexión del municipio de Calahorra al sistema Cidacos de abastecimiento Supramunicipal ha sido redactado por la empresa Ronintec 2009, S.L. mediante el oportuno contrato. El 3 de diciembre de 2024 fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, habiéndose producido su aprobación definitiva por la Consejera competente en materia de medio ambiente con fecha 18 de febrero de 2025.

Durante los años 2023 y 2024 se ha desarrollado el oportuno expediente de expropiación para ocupar los bienes que habrían de ser afectados por las obras, existiendo en el momento actual plena disponibilidad de terrenos para la ejecución de las obras, salvo el ramal de Calahorra que deberá desarrollarse el expediente de expropiación una vez aprobado definitivamente el proyecto.

Una vez obtenida en julio de 2024 la autorización de la CHE para las obras que afectan al dominio público hidráulico, con fecha de 3 de setiembre se aprobó el expediente de contratación de las obras de la fase I. Esta fase incluye la construcción del azud, la E.T.A.P. y las tuberías previstas hasta el nudo principal del sistema ubicado en Quel. En la licitación se incrementó el presupuesto de ejecución material en un 25% para asumir los importantes incrementos de los precios de materiales habidos desde la aprobación del mismo, licitando las obras por un presupuesto base de licitación de 38.204.465,78 €, I.V.A. excluido.

En febrero de 2025 se ha seleccionado como oferta más ventajosa la formulada por dos empresas del Grupo Ortiz en compromiso de UTE (ORTIZ Construcciones y Proyectos SA y ASTEISA Tratamientos de Agua SA) por un importe de 33.119.451,38 €, IVA excluido, estando previsto iniciar las obras al final de la primavera.

3.5.- OTROS ABASTECIMIENTOS SUPRAMUNICIPALES

En 2013 el Consorcio se hizo cargo de la explotación de los sistemas de abastecimiento del Valle de Ocón y del Alto Leza, que habían sido construidos por el Gobierno de la Rioja.

Frente a los problemas de cantidad y/o calidad habidos en estos dos sistemas en algunos años anteriores reseñar la normalidad de la explotación en 2024, pese a la escasa capacidad de reacción

de sus infraestructuras que dificulta su explotación, especialmente en circunstancias adversas por fenómenos extremos (sequías, tormentas, etc.).

Los volúmenes suministrados a cada municipio en estos años y en cada uno de los dos subsistemas se reflejan en las tablas siguientes:

MUNICIPIO	VOLUMEN (m ³)				
	2020	2021	2022	2023	2024
CORERA	17.812	28.630	19.657	18.715	20.063
EL REDAL	34.482	29.524	39.021	28.136	20.013
OCÓN- Aldealobos	6.908	6.548	7.811	5.197	4.937
OCÓN- Los Molinos	5.233	9.937	15.752	7.961	5.826
OCÓN- Pipaona	21.897	5.993	7.494	7.913	9.382
GALILEA	69.232	77.330	78.837	64.228	51.875
TOTAL (m³)	155.564	157.962	168.572	132.150	112.096

MUNICIPIO					
	2020	2021	2022	2023	2024
CABEZÓN DE CAMEROS	2.845	3.636	4.676	4.762	7.260
JALÓN DE CAMEROS	4.558	3.914	5.714	7.569	7.460
LAGUNA DE CAMEROS	20.453	26.416	29.408	32.506	41.673
TOTAL (m³)	27.856	33.966	39.798	44.837	56.393

El abastecimiento de Ocón capta el agua de diversas captaciones de escasa garantía y cuenta como fuente de suministro principal con la Balsa de San Julián. Una vez llena, ésta es capaz de asegurar por si sola el suministro durante un periodo largo de tiempo, pero cuando se suceden muchos meses secos seguidos, o cuando no logra llenarse tras un invierno y primavera secos, la garantía del suministro se resiente. Por otra parte, durante los episodios de lluvia, la turbidez del agua de las captaciones es muy alta y ha de recurrirse a la balsa. En la zona no hay otras fuentes de suministro y sí una fuerte competencia por los recursos hídricos (otras poblaciones, regadío).

No debe obviarse que el subsistema Ocón en un futuro formará parte del Sistema Cidacos, asegurando su suministro con la regulación que aporta el embalse de Enciso.

Del análisis de los volúmenes suministrados se aprecia un descenso de consumos en todos los núcleos. Este descenso se ha conseguido debido al telecontrol implementado en el sistema, que ha permitido disponer de información permanente de los consumos de los núcleos y con ello la rápida detección de consumos anómalos, permitiendo igualmente una más rápida respuesta de los ayuntamientos en la búsqueda y arreglo de las fugas de las redes de distribución. De esta manera el consumo del sistema se ha reducido en un 15%, debiendo reseñarse las reducciones en los dos municipios de mayor consumo: Galilea (19%) y El Redal (29%).

El abastecimiento del Alto Leza utiliza varias captaciones y manantiales y, en ausencia de éstos, es necesario recurrir también al agua de la balsa de Laguna. Por las características de la balsa (profundidad, escasa renovación, etc.), y por el efecto de las aportaciones del barranco que se incorpora directamente a la balsa (y que aporta materia orgánica y sólidos), la calidad del agua de la balsa es deficiente, pudiendo en determinados momentos no alcanzar la calidad necesaria para su potabilización con las instalaciones existentes. La calidad del agua es, además, peor con la profundidad, estando las tomas iniciales en la parte más baja de la balsa. Por esta razón en 2020 se instaló una toma flotante para permitir captar agua de mejor calidad. Esta actuación, junto con la

preoxidación realizada también en la balsa en 2019 y que asegura un tiempo de contacto suficiente para precipitar el manganeso, permiten mejorar la calidad del agua que llega a la E.T.A.P.

En este año se ha podido garantizar el suministro durante los meses de estiaje complementando con el agua procedente de la balsa la poca agua de las captaciones. La obra de la toma flotante de la balsa realizada en 2021 ha permitido captar un agua más superficial de mejor que calidad, si bien ello no ha evitado que haya sido necesario utilizar el sistema de preoxidación de cabecera.

En cuanto a la evolución de los consumos reseñar el significativo aumento de consumo del sistema (un 26%), reflejo de los aumentos de consumo en los municipios de Cabezón de Cameros (52%) y Laguna de Cameros (28%)

Como ya se ha indicado, en mayo de 2024 fue preciso rescindir los contratos de operación y mantenimiento suscritos con Depuración de Aguas del Mediterráneo S.L. por incumplimiento del contratista. Este contratista venía explotando estos dos sistemas hasta el 7 de mayo, pasando la explotación desde el día 8 de mayo a ser realizada por la U.T.E. Tedagua-Aqlara en el caso del Sistema Ocón y por la UTE SAV-Inima-Ciclagua el Sistema Alto Leza.

3.6.- LABORATORIO

Con el fin de controlar la calidad del agua suministrada en todos los sistemas de gestión consorciada, en 2016 se puso en funcionamiento el laboratorio central de aguas potables, que se encuentra ubicado en las instalaciones de la E.T.A.P. del Bajo Iregua en término municipal de Viguera.

Como ya se reseñó en el informe del año anterior, durante el 2022 se licitó el contrato para la operación y mantenimiento de este laboratorio, siendo adjudicatario Uriker, S.L. hasta marzo del 2025.

Durante el año 2024 se realizaron los controles del agua suministrada en los distintos sistemas que se detallan en la siguiente tabla. De ellos, los correspondientes a análisis organolépticos, análisis de autocontrol y otras determinaciones individuales se realizaron en el referido laboratorio central (Laboratorio de la ETAP del Bajo Iregua) con un total de 5.769 determinaciones. Por el contrario, los análisis completos, se han realizado por cada uno de los explotadores en laboratorios acreditados:

	Tipo de análisis	Nº determinaciones
Análisis organoléptico	52	208
Análisis de autocontrol	241	2.410
Análisis completo	0	
Otras (analíticas individuales)		3.151
TOTAL DETERMINACIONES		5.769

El coste total del control analítico de los abastecimientos de gestión consorciada ha ascendido en 2024 a 70.625,18 €, I.V.A excluido.

4. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

4.1.- EXPLOTACIÓN DE EDARs



Consorcio de Aguas y
Residuos de La Rioja

Las 87 instalaciones de depuración que han sido objeto de explotación en el ejercicio por el Consorcio han sido las siguientes:

Zona Rioja Baja - Alhama (12 depuradoras):

- EDAR Alfaro
- EDAR Aldeanueva de Ebro
- EDAR Rincón de Soto
- EDAR Cervera de Río Alhama
- EDAR Aguilar de Río Alhama
- EDAR Igea
- EDAR Rincón de Olivedo
- EDAR Cornago
- EDAR Grávalos
- EDAR Valverde
- EDAR Cabretón
- EDAR Ventas del Baño

Zona Rioja Baja – Cidacos (19 depuradoras):

- EDAR Calahorra – Bajo Cidacos
- EDAR Arrúbal
- EDAR Pradejón
- EDAR El Villar de Arnedo
- EDAR Tudelilla
- EDAR Alcanadre
- EDAR Ausejo
- EDAR Galilea-Corera-El Redal
- EDAR Las Ruedas de Ocón
- EDAR Arnedillo
- EDAR Bergasa
- EDAR Enciso
- EDAR Herce
- EDAR Prejano
- EDAR Munilla
- EDAR Murillo
- EDAR Jubera
- EDAR Ventas Blancas
- EDAR Santa Engracia

Zona Rioja Media (17 depuradoras):

- EDAR Logroño - Bajo Iregua
- EDAR El Cortijo (Logroño)
- EDAR Ortigosa de Cameros - Peñaloscintos
- EDAR El Rasillo
- EDAR Torrecilla en Cameros
- EDAR Villoslada en Cameros



Consorcio de Aguas y
Residuos de La Rioja

- EDAR Nieva de Cameros
- EDAR Lumbreras
- EDAR Gallinero
- EDAR Ribafrecha
- EDAR Laguna de Cameros
- EDAR Cabezón de Cameros
- EDAR Jalón de Cameros
- EDAR Torre en Cameros
- EDAR San Román de Cameros
- EDAR Soto en Cameros
- EDAR Panzares

Zona Rioja Alta - Nájera (25 depuradoras)

- EDAR Nájera – Río Yalde
- EDAR Fuenmayor – Río Antiguo
- EDAR Baños de Río Tobía
- EDAR Badarán - Cordovín
- EDAR Berceo - Alto Cárdenas
- EDAR Cenicero
- EDAR Tricio – Arenzana
- EDAR Castroviejo
- EDAR Anguiano
- EDAR Canales de la Sierra
- EDAR Villavelayo
- EDAR Ventrosa
- EDAR Brieva
- EDAR Viniegra de Abajo
- EDAR Viniegra de Arriba
- EDAR Hormilla - Río Tuerto
- EDAR Villar de Torre
- EDAR Matute
- EDAR Tobía
- EDAR Sotés-Ventosa-Hornos de Moncalvillo
- EDAR Pedroso
- EDAR Cárdenas
- EDAR Daroca
- EDAR Sojuela Moncalvillo Green
- EDAR Camprovín

Zona Rioja Alta - Oja (14 depuradoras):

- EDAR Haro - Bajo Oja-Tirón
- EDAR Briones
- EDAR Cirueña
- EDAR Ezcaray
- EDAR Sajazarra
- EDAR San Asensio

- EDAR San Vicente de la Sonsierra
- EDAR Gimileo – Río Zamaca
- EDAR Grañón
- EDAR Santurde – Santurdejo
- EDAR Ábalos
- EDAR Briñas
- EDAR Leiva
- EDAR Tormantos

La explotación de estas instalaciones se gestiona mediante cinco **contratos de servicios**, uno para cada zona:

- Lote 1: UTE TEDAGUA-AQLARA
- Lote 2: hasta 7 de mayo DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.; a partir de 8 de mayo UTE EDARS LOTE I RIOJA (TEDAGUA - AQLARA)
- Lote 3: hasta 7 de mayo DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.; a partir de 8 de mayo UTE INIMA SAV CICLAGUA (II) LOTE III RIOJA MEDIA
- Lote 4: FCC AQUALIA S.A.
- Lote 5: ACCIONA AGUA S.A.

Los contratos comenzaron el 1 de noviembre de 2022 y tienen vigencia hasta el 31 de octubre de 2026, con posibilidad de prórroga por otro año, hasta el 31 de octubre de 2027.

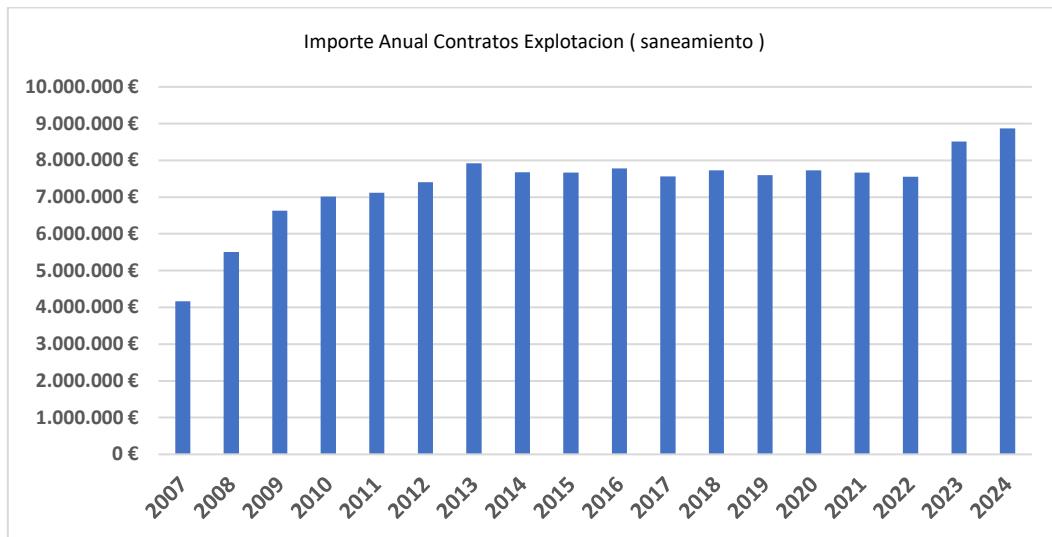
En abril, sin embargo, por el anuncio del explotador de los lotes 2 y 3 de que le sería imposible cumplir con sus obligaciones contractuales por situación de insolvencia, se rescindieron los contratos de esos dos lotes y se sustituyó a DAM por nuevos explotadores, mediante un contrato de emergencia al que se invitó a los licitadores que habían presentado oferta a esos mismos lotes en la licitación de 2022 al objeto de utilizar la oferta técnica de aquélla y que se formulara sólo una nueva oferta económica. Del proceso establecido resultó seleccionada como oferta más ventajosa la de Tedagua-Aqlara para el lote 2 y la de SAV-Inima-Ciclagua para el lote 3. La entrada de los nuevos explotadores tuvo lugar el 8 de mayo y prestarán el servicio hasta que se disponga de un nuevo adjudicatario por procedimiento ordinario. Esta nueva licitación ya por procedimiento ordinario se convocó en julio de 2024, no estando adjudicada al finalizar el año.

Estos contratos, incluidos los de emergencia, incluyen la limpieza de las 87 fosas sépticas existentes en su ámbito geográfico (85 a final del año, tras haberse eliminado durante la ejecución de las obras correspondientes las del P.I. de Alesón y Trevijano Norte).

Las diferentes zonas o lotes de la contratación están diseñados con criterio geográfico, pero de forma que cada zona disponga de una planta de tamaño medio/grande que permita obtener una razonable economía de escala de los medios de dirección, control y mantenimiento y a la vez se fomente la necesaria competencia y comparación entre los explotadores.

Los contratos prevén posibilidad de modificación para la incorporación de nuevas instalaciones. En 2024 se ha modificado el contrato del lote 4 para incluir la explotación del Bombeo de Anguiano (aunque a finalizar el año el bombeo no se había recibido y seguía siendo explotado por el constructor). Además, en el procedimiento de emergencia se incluyeron previsiones para el nuevo explotador se hiciera cargo de la EDAR de Ventas Blancas y de la EBAR del Barrio de las Bodegas de Murillo de Río Leza.

El **importe anual** conjunto abonado a las empresas gestoras por la operación y mantenimiento ordinario de las plantas ascendió en 2024 a 8.872.757 € IVA incluido frente a un importe certificado de 8.511.760 € en el año 2.023. Su comparación con los importes facturados en años anteriores puede verse en el gráfico siguiente.



La distribución del importe total certificado en 2.024 por zonas es el siguiente:

- 2,82 M€ corresponden a Rioja Media. De este importe 2,02 M€ corresponden a la EDAR de Logroño – Bajo Iregua (2,68 M€ y 1,76 M€ respectivamente en el año anterior). Este importe es el correspondiente al contrato anterior y al de emergencia, si bien en el contrato original no se ha incluido la certificación de abril dado que está pendiente la liquidación del contrato.
- 1,83 M€ corresponden al contrato de Rioja Baja – Cidacos de los que 0,80 M€ corresponden a la EDAR de Calahorra (1,82 M€ y 0,83 M€ respectivamente en el año anterior). Este importe es el correspondiente al contrato anterior y al de emergencia, si bien en el contrato original no se ha incluido la certificación de abril dado que está pendiente la liquidación del contrato.
- 1,57 M€ corresponden al contrato de Rioja Alta - Oja (1,52 M€ en el año anterior).
- 1,58 M€ corresponden al contrato de Rioja Alta - Nájera (1,44 M€ en el año anterior).
- 1,05 M€ corresponden al contrato de Rioja Baja - Alhama (1.03 M€ en el año anterior).

Trasladados esos importes a **costes unitarios** de tratamiento por volumen depurado (€/m³ tratado) para las diferentes instalaciones se obtienen unos costes crecientes conforme disminuye el tamaño de planta con un coste unitario medio de 0,167 €/m³ para el conjunto (IVA incluido).

De la comparación con años anteriores se deduce que el coste total de depuración se ha incrementado ligeramente respecto del año anterior. Sin embargo, respecto a los costes unitarios, ha disminuido sensiblemente el coste por m³ depurado respecto al obtenido el año anterior como consecuencia, probablemente, de un importante incremento en el caudal tratado. El coste unitario por m³ tratado fue de 0,175 en 2023; 0,141 en 2022; 0,135 en 2020; 0,143 en 2019; de 0,131 en 2018; 0,156 en 2017; 0,140 en 2016; 0,128 en 2015; 0,128 en 2014; 0,120 en 2013; 0,136 en 2012; 0,126 en 2011 y 0,125 €/m³ en 2010. Nótese a este respecto que buena parte de los costes del servicio son costes fijos asociados al coste del personal, y que al principal gasto variable es el de la energía eléctrica.

Este coste unitario varía desde 0,110 €/ m³ en la EDAR Logroño-Bajo Iregua (importe muy estable en el tiempo: 0,106 €/ m³ en 2023, 0,110 €/ m³ en 2022, 0,108 €/m³ en 2021 y 2020; 0,105 €/m³ en 2019; 0,113 €/m³ en 2018; 0,141 €/m³ en 2017) hasta los más de 4 €/m³ de la EDAR de Grávalos o los más de 3 €/m³ de Ventas Baño.

Si se analiza el coste unitario por carga tratada (€ por habitante equivalente depurado y año), también IVA incluido por ser el IVA coste para el sistema, se obtiene un coste medio de 20,80 €/h-e·año, lo que supone también ligero aumento respecto al año anterior (20,77 €/h-e·año).

Este coste unitario está, como en el caso anterior, directamente relacionado con el tamaño de la aglomeración, variando entre 9,35 €/h-e.año para el caso de la aglomeración Logroño-Bajo Iregua (8,99 €/h-e.año en el año 2.023) y alcanzando costes que para instalaciones pequeñas pueden superar los 400 €/h-e.año (como Grávalos 568 €/h-e.año o Ventas del Baño 444 €/h-e.año, a modo de ejemplo).

Indicar respecto a los valores resultantes de costes unitarios por instalación que en la zona Rioja Baja - Alhama el reparto de costes fijos realizado por el explotador en su estudio económico ha repercutido mucho coste de personal a las instalaciones pequeñas, por lo que no sólo influyen las economías de escalas, que también, sino que hay otros factores no directamente asociados con el coste real que afectan a esa cifra.

Téngase en cuenta que tanto los costes totales como los unitarios reflejados en este apartado recogen sólo los costes de operación y mantenimiento que se derivan de los contratos de servicios suscritos que, si bien suponen una parte importante de los costes totales del servicio, no incluyen otros costes, algunos de ellos significativos.

Entre estos destacar, tanto por su importe como porque no se analizará en ningún otro apartado de este informe de gestión, el correspondiente al **pago del canon de control de vertidos al Organismo de cuenca** correspondiente a las autorizaciones de vertido de todos los municipios de La Rioja (como consecuencia de que se considera incluido en el canon de saneamiento) y que en 2024 ha ascendido -por los caudales de 2023- a 710.998,30 €. Indicar a modo de recordatorio que se abonaron 720.113,67 em 2023, 801.572,08 € en 2022; 752.110,33 € en 2021; 706.684,26 € en 2020 o 747.829,62 € en 2019.

Del mismo modo no incluyen **otros costes** como pago del IBI de las depuradoras, gastos de funcionamiento del laboratorio de control, trabajos de mantenimiento extraordinario y mejoras, o los costes del Consorcio imputables a saneamiento y depuración (vigilancia de la explotación, dirección de proyectos y obras, y control de los vertidos principalmente).

El número total de **empleados** (puestos de trabajo a jornada completa equivalentes) en el conjunto de instalaciones de depuración al finalizar el año es de 116, de los cuales 37 están en Rioja Media, 20 en Rioja Alta - Oja, 20 en Rioja Alta - Najarilla, 26 en Rioja Baja - Cidacos, y 13 en Rioja Baja - Alhama. Si se incluye en esta cifra al personal de saneamiento del contrato del laboratorio central se llegaría hasta los 119 puestos de trabajo.

Reflejar también que los ingresos por tratamiento de agua residual entregada en cisternas en las EDAR del Consorcio han ascendido en 2024 a 84.673 € frente a los 68.477 € en 2.023, 69.349 € liquidados en 2.022 o a los 107.311€ de 2021.

En general 2024 ha sido un año en el que ha continuado la normalización de la actividad económica. En lo que respecta a sus características hidrológicas y a su repercusión en el saneamiento, y a diferencia de los dos años anteriores que han de calificarse como secos, 2024 puede considerarse un año de lluvias promedio, con pluviometría especialmente alta en los meses de febrero, mayo y octubre.

En la tabla siguiente se recogen los **datos de explotación** conjunto de los tres últimos años.

Datos de explotación conjuntos:

Variable / año	2022	2023	2024	Variación 2023/2024
Coste Depuración (€/año)	7.554.172	8.511.760	8.872.767	+ 4,24 %
M ³ de agua tratada	48.682.545	48.590.026	53.059.057	+ 9,20 %
Coste unitario (€/m ³)	0,155	0,175	0,167	-4,57 %

Kg de DBO ₅ eliminada	8.258.000	8.626.000	8.993.000	+4,25 %
Kg de SS eliminados	7.494.000	8.108.000	8.415.000	+3,79 %
T materia seca de fangos valorizados en agricultura	5.221	4.734	5.090	+7,51 %
Habitantes equivalentes tratados	392.148	409.752	426.483	+4,08 %
Coste unitario (€/h-e.año)	19.27	20.77	20.80	+0,14 %

La comparación con años anteriores se recoge en la tabla adjunta:

AÑO	Agua tratada	DBO ₅	DBO ₅	Eliminación	SS	SS	Eliminación SS
		Entrada	eliminada	DBO ₅	Entrada	eliminados	%
2011	52.475.930	10.710	9.581	89	9.855	9.464	96
2012	50.237.358	9.426	8.365	89	9.266	8.927	96
2013	59.505.985	9.772	8.472	89	10.155	9.794	96
2014	54.039.000	10.330	9.316	90	10.755	10.403	97
2015	55.349.308	9.073	7.904	87	9.809	9.358	95
2016	55.472.664	8.988	7.812	87	10.809	10.303	95
2017	48.466.133	10.232	9.771	95	10.153	9.544	94
2018	58.921.222	10.396	10.027	96	10.163	9.629	95
2019	53.173.350	10.379	10.026	97	10.022	9.510	95
2020	56.913.711	8.627	8.288	96	8.556	7.951	93
2021	54.380.959	9.085	8.742	96	8.887	8.278	93
2022	48.682.545	8.588	8.258	96	8.043	7.494	93
2023	48.590.026	8.974	8.626	96	8.611	8.108	94
2024	53.059.057	9.340	8.993	96	8.415	7.888	94

Debe hacerse constar que en general todas las depuradoras alcanzan rendimientos satisfactorios salvo situaciones puntuales y episodios de lluvia sobre los que más adelante se incidirá, con calidades en el efluente en general mejores que las exigidas en la normativa de aplicación.

Datos EDAR de Logroño

En el caso de la EDAR de Logroño, como instalación más importante de entre las gestionadas por el Consorcio, los datos medios son los siguientes:

AÑO	Agua tratada	DBO ₅	DBO ₅	Rend.	SS	SS	Rend.
		Entrada	eliminada	eliminación	Entrada	eliminados	eliminación
2011	18.756.168	5.384	5.257	98,3	4.082	3.925	96,1
2012	17.821.582	4.197	4.115	98,1	3.942	3.819	96,8
2013	20.562.245	4.517	4.430	98,1	4.189	4.056	96,8
2014	18.445.293	4.844	4.789	98,9	4.253	4.128	97,1
2015	18.814.768	3.955	3.883	98,2	3.792	3.646	96,1
2016	18.803.273	3.813	3.758	98,6	4.587	4.431	96,6
2017	16.530.477	4.761	4.704	98,4	4.384	4.243	96,8
2018	19.480.997	5.624	5.523	98,2	5.456	5.288	96,9

2019	19.111.650	5.422	5.308	97,9	5.045	4.883	96,8
2020	18.627.263	4.250	4.147	97,6	3.627	3.445	95,0
2021	18.500.189	4.285	4.177	97,5	3.913	3.731	95,4
2022	17.442.002	4.286	4.170	97,3	3.808	3.639	95,5
2023	16.610.130	4.292	4.161	97,0	3.663	3.490	95,3
2024	18.380.575	4.745	4.628	97,5	4.175	4.003	95,9

Las concentraciones medias de 2024 de los parámetros característicos del agua bruta y del agua tratada para la planta de Logroño, así como los límites que establece la autorización del vertido para cada uno de ellos son los que se recogen en la tabla adjunta:

Parámetro	Agua de entrada	Agua de salida	Límite Autorización
DBO ₅ (mg/l)	258	6,4	25
DQO (mg/l)	466	28,8	125
SS (mg/l)	227	9,4	35

Fosas sépticas

Debe añadirse en el apartado de explotación que el Consorcio procede, cuando es necesario, a la limpieza y en su caso reparación de instalaciones de depuración en pequeños municipios (fosas sépticas o tanques Imhoff).

Durante 2024 se encontraban operativas 87 fosas sépticas y tratamientos asimilables,

En el año 2024 se han realizado 76 actuaciones, 5 de ellas corresponden a actuaciones de reparación, en 57 instalaciones de 49 municipios. La explotación de los tratamientos primarios está incluida dentro de las labores de los explotadores de los contratos de las diferentes zonas, habiéndose destinado a las fosas en 2024 un total de 88.907,94 € (IVA incluido) del importe total de los contratos mencionado en el apartado de explotación.

Control analítico y laboratorios

Con el fin de controlar la calidad del agua tratada en las instalaciones de depuración, contrastar los análisis de los explotadores y/o avanzar en el conocimiento de las características del agua residual, el Consorcio dispone de un laboratorio central de aguas residuales ubicado en las instalaciones de la E.D.A.R. de Logroño, gestionado mediante un contrato de servicios por Oxital Servicios S.L. hasta febrero de 2023 y por Uriker S.L a partir de marzo de 2023. El contrato incluye el control analítico del agua potable, si bien las cifras que se incluyen a continuación se refieren exclusivamente a la parte del contrato de aguas residuales puesto que las referidas a abastecimiento ya se han especificado en el apartado correspondiente de este informe.

Durante el año 2024 se realizaron los controles del agua bruta y tratada en las distintas instalaciones que se detallan en la siguiente tabla.

Tipo de Análisis	Nº análisis	Nº determinaciones
Analítica Básica (pH, Conductividad, SS, DQO y DBO ₅)	896	4.480
Analítica Básica + Nutrientes (Básico + NT, PT, NO ₂ NO ₃ NH ₄)	503	4.528
Otros	33	122
TOTAL DETERMINACIONES		9.130

En este laboratorio trabajan 3 personas a tiempo completo, 2 de ellas dedicadas principalmente a la gestión del laboratorio y la tercera para toma de muestras.

El coste del servicio durante el año 2024 ha sido de 193.615,27 €, IVA incluido, coste muy similar al del año 2.023, que -en aquel caso dividido en dos contratos, uno que finalizó en febrero y otro que comenzó en marzo- fue de 182.339,69 €.

Debe indicarse que, además del control ejercido en este laboratorio propio, se cuenta con la colaboración en el control del Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja (laboratorio de La Grajera) en el que en 2024 se han analizado 588 muestras de control, (394 en EDAR -de las cuales 48 tomadas por la CHE- y 146 en tratamientos primarios) a remitir al Organismo de cuenca, y 146 de lodos y compost para aplicación agronómica. Se han analizado además otras 41 diversas.

Además, para los dirimentes de las inspecciones de control de vertidos, se cuenta habitualmente con el laboratorio del Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentarias (CNTA), habiéndose realizado en 2023 análisis por un importe de 789,33 € IVA Incluido.

Superaciones de límites de vertido

Se adjuntan a continuación tablas con las superaciones por mes de los parámetros de la autorización de vertido en los tres principales parámetros que se analizan en el agua tratada: Sólidos en Suspensión (SS), Demanda Bioquímica de Oxígeno a los 5 días (DBO₅) y Demanda Química de Oxígeno (DQO).

En cada una de las tablas figuran solo aquellas EDARs que han tenido alguna superación en el parámetro correspondiente. En el resto, que representan más del 75% de instalaciones, no se habría detectado ninguna superación de los límites autorizados durante todo el año.

Las muestras consideradas en los datos que se aportan -y por tanto los incumplimientos- incluyen los análisis realizados por los explotadores y las muestras exigidas por el Organismo de cuenca en las autorizaciones de vertido (en torno a un 5 % del total). Ello significa que el control analítico que se está realizando es en torno a 20 veces más intenso que el que resultaría obligatorio.

Indicar que las muestras del plan de control del explotador son analizadas en sus propios laboratorios y las exigidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las autorizaciones de vertido se analizan en el Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja ubicado en las instalaciones de La Grajera, laboratorio debidamente acreditado y autorizado como Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica.

En **sólidos en suspensión (SS)** ha de destacarse el buen cumplimiento general, con sólo 49 muestras fuera de límites de las cerca de 6.650 analizadas (menos del 0,74%). El dato es porcentualmente similar al del 2023, siendo el número de muestras analizadas también parecido. No obstante, se aprecian un número de incumplimientos puntuales (uno al año) en un número mayor de EDAR sin importancia. Mencionar también que 7 de los 49 incumplimientos se encuentran dentro del rango de incertidumbre de la técnica utilizada.

Alarms SS 2024	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarms	Muestras	%
LOGROÑO					1								1	379	0,26
ARRUBAL								5		1	1		7	116	6,03
RIBAFRECHA							1						1	108	0,93
VILLOSLADA						1							1	57	1,75
AUSEJO										1			1	58	1,72
STA ENGRACIA								1					1	24	4,17
NAJERA							1			1			2	204	0,98
CASTROVIEJO	1												1	57	1,75
CENICERO										1			1	172	0,58
VILLAR DE TORRE									1				1	54	1,85
BRIEVA										1			1	52	1,92
BRIONES										4			4	108	3,70
SAJAZARRA	1	1	2			1	1	4	1	1			12	59	20,34
ABALOS									1				1	58	1,72

BRIÑAS	1	1	1		3	61	4,92
BERGASA		1			1	27	3,70
AGUILAR	3			1	4	111	3,60
VALVERDE			1		1	57	1,75
GRAVALOS		1			1	58	1,72
VENTAS BAÑO				1	1	53	1,89
MUNILLA	1				1	25	8,00
VENTAS BLANCAS				1	1	19	5,26
RESTO EDARS (66)					0	4716	0,00
Totales	1	2	4	3	3	5	4,92
Recordatorio 2024	1	0	3	6	7	5	0,74

Sin embargo, y como puede comprobarse en la tabla anterior, frente a este buen cumplimiento general, ha de reseñarse el caso de Sajazarra, con 12 incumplimientos que suponen más de un 20 % de las muestras analizadas, y el de Arrúbal, con 7 incumplimientos que representan un 6 % de las muestras analizadas.

En el caso de Sajazarra, la instalación está claramente al final de su vida útil. En la nueva revisión del Plan Director la depuración de Sajazarra, formando una nueva aglomeración con Villaseca, resulta una de las actuaciones más prioritarias, por lo que es previsible que la situación pueda resolverse en los próximos años.

En el caso de Arrúbal, con 5 incumplimientos de los 7 detectados producidos en el mes de agosto, éstos vinieron originados por los vertidos de una empresa del polígono industrial El Sequero y sobre la que se ha intensificado el control de su efluente.

Reseñar también por su especial concentración en un único episodio los incumplimientos en Briones (3 en el mes de septiembre) debido al arrastre de tierras tras fuertes tormentas y Aguilar del Río Alhama (3 incumplimientos en el mes de marzo) originados en este caso por los vertidos de una empresa con alta carga de trabajo en ese mes.

En todo caso, téngase en cuenta que cuando se detectan incumplimientos se intensifican los controles hasta que cesa el problema, por lo que el porcentaje de superaciones en ningún caso está directamente relacionado con el porcentaje de caudales sin tratamiento adecuado o con el porcentaje de tiempo durante el que se habrían superado los límites, porcentajes que sin duda serán mucho menores.

En relación con la **DBO₅** se constata igualmente un buen cumplimiento general, con un 0,56 % de incumplimientos (31 muestras de un total de cerca de 5.500 analizadas).

Alarmas DBO5 2024	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
LOGROÑO	1										1	379	0,26		
ARRUBAL							2			1	3	86	3,49		
VILLOSLADA						1					1	56	1,79		
JUBERA					1						1	17	5,88		
NAJERA				1							1	198	0,51		
CENICERO								1			1	163	0,61		
VILLAR DE TORRE						3	1				4	52	7,69		
BRIEVA						1					1	52	1,92		
GRAÑON									1		1	57	1,75		
SANTURDE					1		1	1			3	62	4,84		
SAJAZARRA	1					1		2			4	48	8,33		
BRIÑAS					1	1		1			4	59	6,78		
RINCON DE OLIVEDO						1					1	17	5,88		
GRAVALOS	1							1			2	18	11,11		
MUNILLA										1		21	4,76		
CAMPROVIN								1	1		2	89	2,25		
RESTO EDARS (72)											0	4157	0,00		
Totales	1	1	1	0	3	3	3	12	2	4	1	0	31	5531	0,56
Recordatorio 2023	3	1	4	3	6	1	2	3	2	10	0	2	37	5852	0,63

En el caso de la **DBO₅** solo son significativos los incumplimientos de Arrúbal y Sajazarra (cuyas circunstancias han sido ya comentadas en el apartado de SS), Villar de Torre, Santurde y Briñas.

En el caso de Briñas el día 13 de junio se realizó el vaciado y llenado del decantador, por lo que el agua tratada se vio afectada. Además, la planta recibe vertidos de vino cortos en algunas fechas, sin que haya podido identificarse su origen.

El caso de Villar de Torre es similar al de Sajazarra, habiéndose ya incluido en el Plan Director la necesidad de construir una nueva EDAR que reemplace a la existente en el corto plazo.

El caso de Santurde es más complejo y parece tener mucho que ver con la infiltración de aguas parásitas en las redes de saneamiento municipales. La permeabilidad del subsuelo en el aluvial del Oja es muy alta y las infiltraciones están muy condicionadas por el nivel freático y pueden cambiar de forma rápida y drástica los caudales recibidos a tratamiento y con ello la concentración del agua residual. Esta variación rápida se detecta en la EDAR de Santurde dos veces al año. Así, en 2024, entre el 31 de mayo y el 7 de junio se pasó de unos caudales diarios sostenidamente mayores de 1500 m³/día a unos caudales sostenidamente por debajo de los 150 m³/día. De la misma forma, entre el 5 y el 8 de octubre, se pasó de tratarse sostenidamente menos de 100 m³/día a tratarse sostenidamente más de 1000 m³/día. Estos cambios se producen cada año en fechas similares. Además, la variación de la concentración asociada a esa menor dilución coincide en fechas con el incremento poblacional derivado del verano (población estival) que en Santurde es relevante y duplica la carga contaminante. Todo ello conduce que la concentración de entrada se multiplica en pocos días por un factor de más de 10. El filtro percolador, que está todo el año funcionando a cargas muy bajas, no es capaz de evolucionar con la rapidez necesaria hacia las cargas altas de tal forma que cuando alcanza la estabilidad a esas cargas altas se produce el descenso en la carga total (septiembre) o vuelven las infiltraciones.

De los 31 incumplimientos considerados 5 han estado dentro del rango de incertidumbre (Logroño, Arrúbal (nov), Villar de Torre, Briñas y Camprovín).

Del análisis de la **DQO** se deduce igualmente un muy buen grado de cumplimiento general, con incumplimientos muy aislados (32 muestras de 6.300 analizadas, que representa el 0,51 %).

DQO 2024	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
ARRUBAL								1				1	91	1,10	
CENICERO										1		1	172	0,58	
VILLAR DE TORRE	1	1						1			3	55	5,45		
SANTURDE						1		3			4	64	6,25		
SAJAZARRA		1		2	1	2	2	4	1		13	59	22,03		
BRIÑAS						1		1			2	61	3,28		
AGUILAR			6								6	111	5,41		
CARDENAS				1							1	51	1,96		
CAMPROVIN									1		1	93	1,08		
RESTO EDARS (79)											0	5559	0,00		
Totales	1	2	6	3	1	4	3	10	1	1	0	32	6316	0,51	
Recordatorio 2023	2	1	5	6	6	0	3	6	6	15	3	0	53	6600	0,80

En este caso los incumplimientos nuevamente se concentran en las instalaciones ya comentadas en apartados anteriores y por los motivos reseñados (Sajazarra, Villar de Torre, Santurde y Aguilar).

Además de las instalaciones con tratamiento secundario o equivalente recuérdese que el Consorcio también explota un gran número de **tratamientos primarios**. Los tratamientos primarios funcionan de manera autónoma, sin posibilidad de una operación activa en respuesta a situaciones singulares. En la mayoría de los casos se trata -además- de infraestructuras antiguas, incorrectamente dimensionadas para las necesidades actuales y/o en deficiente estado que el Plan Director prevé, en general, ir sustituyendo por otras instalaciones. Por ello, su control no es tan pormenorizado como el que se realiza en los tratamientos secundarios. Su evolución se monitoriza con una frecuencia limitada, en general similar a la que impone la autorización de vertido, motivo por el que no se considera representativo reseñar los incumplimientos detectados.

Control de puntos de desbordamiento

Conforme a la exigencia del Organismo de cuenca se monitorizan y se realizan estimaciones de tiempos y/o caudales de alivio en 75 puntos de desbordamiento de 36 aglomeraciones. Reseñar que se continúa ampliando el número de puntos de desbordamiento monitorizados. Así, en 2024 se han monitorizado 10 nuevos puntos de alivio (había 65 en 2023, 63 en 2022, 47 en 2021 o 23 en 2020). Los puntos de desbordamiento en algunos casos poseen sistemas para el desbaste de sólidos y en otros incluso disponen de tamizados más exigentes o de un pretratamiento completo.

En la tabla siguiente se recogen los puntos de desbordamiento cuyo sistema de control o monitorización ha estado o ha entrado en funcionamiento en 2024. Para dichos puntos de desbordamiento se detalla el tiempo de duración del alivio, se estima el volumen aliviado y se indica el tratamiento previo que ha recibido esa agua aliviada. Se han marcado en negrita aquellos puntos de desbordamiento cuyo tiempo de descarga habría superado en 2024 las 173 horas (más de un 2% del tiempo total).

Instalación	Código Alivio	Ubicación	Q (m ³ /año)	T (h/año)	Características
LOGROÑO	TT1	T.TORMENTA	724.382	142,2	Pretratada
	3	VILLAMEDIANA	583.881	595,9	Tamizada
	5	NALDA (Guardia Civil)	221	36,1	Sin tratamiento
	6	NALDA 3(Ctra. Zona Alta)	19	3	Sin tratamiento
	7	VIGUERA (Tramo 3)	324	16,6	Sin tratamiento
FUENMAYOR	1	POZO GRUESOS	80.467	73,2	Sin tratamiento
	2	BY-PASS BIOLOGICO	22.405	624,7	Primario
	3	COLECTOR FUENMAYOR	8.055	55,5	Sin tratamiento
	4	COLECTOR ENTRENA	s.d.	3	Sin tratamiento
	5	COLECTOR MEDRANO	s.d.	1	Sin tratamiento
TORRECILLA	1	EDAR	24.554	267,1	Tamizada
GALILEA	2	EBAR CORERA	7.765	208,8	Tamizada
NÁJERA	1	T.TORMENTA Y PRETATAMIENTO	23.831	18,5	Pretratada
BADARÁN	1	BOMBEO CORDOVÍN	s.d.	42,7	Tamizada
CENICERO	1	BOMBEO EDAR	16.790	15,2	Tamizada
HORMILLA	1	POZO GRUESOS EDAR	5.891	2,2	Tamizada
TRICIO	1	BOMBEO ARENZANA ARRIBA	s.d.	5,8	Tamizada
HARO	1	BOMBEO HARO	223.430	15	Sin tratamiento
	2	BOMBEO ANGUCIANA	142	41	Sin tratamiento
	3	BOMBEO CIHURI	s.d.	12	Sin tratamiento
	4	BOMBEO CASALARREINA	363.591	2.593,50	Tamizada
	5	BOMBEO TIRGO	128.098	4.864,60	Sin tratamiento
SAN ASENSIO	1	POZO BOMBEO EDAR	120	12	Tamizada
BRIONES	1	BOMBEO EDAR	1.485	77	Tamizada
SAN VICENTE	1	BOMBEO EDAR	1.200	88,5	Tamizada
GIMILEO	1	BOMBEO EDAR	430	43	Tamizada
SANTURDE	1	BOMBEO EDAR	5.640	504	Tamizada
CIRUEÑA	1	EDAR	s.d.	26,8	Sin tratamiento
SAJAZARRA	1	ENTRADA A EDAR	s.d.	48	Reja
BRIÑAS	1	EBAR	50	12	Tamizada
CALAHORRA	1	T.TORMENTAS 1 Y 2	9.765	11	Tamizada/Pretratada
ALDEANUEVA	1	SALIDA DESARENADOR 2	20.105	194	Pretratamiento
CERVERA	1	BOMBEO EDAR	40	25	Tamizada
LEIVA	1	BOMBEO EDAR	150	12	Sin tratamiento

Aunque el efecto del alivio es más proporcional al caudal, el mejor indicador de si un alivio es o no significativo son las horas de funcionamiento. En tal caso, los únicos alivios que parecen precisar alguna explicación serían los siguientes.

- EBAR Casalarreina y Tirgo: En la aglomeración del Oja-Tirón se reciben unos caudales de aguas limpias muy importantes.

- Colector General Iregua en Villamediana. Es un punto conocido de alivio frecuente por falta de capacidad del colector general. Está en ejecución la obra del nuevo colector general del Bajo Iregua que solucionará los problemas de capacidad y que cuenta, además, con tanques de tormentas en las incorporaciones de los municipios.
- Torrecilla: La EDAR recibe muchas aguas parásitas.
- Fuenmayor: La EDAR recibe caudales de acequias conectadas.

En el resto de instalaciones, la situación se considera normal, dado que un pequeño tiempo de alivio es esperable en cualquier instalación por lluvias intensas, paradas programadas por revisiones normativas o cuestiones similares no relacionadas con funcionamientos anormales.

Gestión de fangos

Reseñar también dentro del apartado de explotación el seguimiento que se realiza a la aplicación agronómica de los fangos.

Para llevar a cabo estas aplicaciones es necesario analizar tanto la calidad de los fangos como los terrenos en los que se van a aplicar. En función de ambos parámetros y del tipo de cultivo se determina para cada parcela la dosis a emplear en función de las necesidades de nitrógeno y se informa al agricultor de la reducción de abonado mineral que la aplicación supone.

En el año 2024 se han aplicado lodos en aproximadamente 600 Has de 18 términos municipales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así mismo se han producido 846 t de compost finalizado tipo B, con parte de los lodos deshidratados de las instalaciones de las zonas Rioja Baja Cidacos y Rioja Alta Nájera. La producción de compost ha sido de 350 t en la EDAR de Calahorra y 496 t en Nájera.

La comparación con años anteriores se recoge en la tabla adjunta:

Año	Fangos valorizados	Fangos valorizados Totales	Fangos Líquidos	Fangos Deshidratados	Superficie	Municipios
	T Mat. Seca	T Mat. Húmeda	T Mat. Húmeda	T Mat. Húmeda	Ha	
2004	4.275	19.916			442	
2005	4.227	19.994			533	
2006	5.023	21.365			613	
2007	4.211	20.564			508	
2008	4.700	22.136			443	
2009	5.369	28.481			584	
2010	5.335	28.880			478	
2011	5.413	35.073	6.927	28.146	598	28
2012	5.477	37.199	11.643	25.565	543	30
2013	5.361	34.266	8.110	26.156	513	28
2014	5.227	32.827	5.961	27.600	547	35
2015	5.431	35.141	7.805	27.305	653	35
2016	5.580	38.039	8.761	29.278	633	30
2017	5.442	37.588	8.287	29.301	600	31
2018	5.208	34.156	6.348	27.809	520	31
2019	5.079	35.117	7.285	27.831	595	22
2020	5.071	36.825	8.200	28.625	525	31
2021	5.461	38.242	9.567	28.675	550	21

2022	5.221	39.717	12.415	27.302	560	19
2023	4.734	34.465	8.407	26.058	583	24
2024	5.090	34.116	6.341	27.775	605	18

4.2.- CONTROL DE VERTIDOS

En el capítulo de **control de vertidos** no domésticos a colectores municipales indicar que el Consorcio ejerce esta labor en 131 municipios y que –al igual que en años anteriores- se elaboró un Plan Anual de Control de Vertidos para 2023 que fue aprobado previamente por la Junta de Gobierno en diciembre de 2022.

El desarrollo de ese Plan Anual, que establecía unas frecuencias de inspección rutinaria, tanto a empresas autorizadas (501 autorizaciones y 12 Autorizaciones Ambientales Integradas) como a aquéllas sometidas al deber de comunicación (2.194 expedientes), y preveía un control a empresas con vertido directo a cauce a los efectos de contrastar las autoliquidaciones de canon de saneamiento, ha llevado a la realización de 662 inspecciones en el ejercicio en 74 municipios.

Como resultado de las mismas se han analizado 223 muestras y se han iniciado 33 expedientes sancionadores. Del mismo modo en el ejercicio se han resuelto 33 expedientes sancionadores. El importe de la recaudación por sanciones de control de vertidos en el ejercicio ha ascendido a 69.214,20 €. Hay pendientes de recaudación 4.500 € de expedientes resueltos no pagados en pronto pago.

La comparación de los datos con los de ejercicios anteriores se recoge en la tabla adjunta:

AÑO	Nº inspecciones realizadas	Nº toma de muestras	Nº expedientes sancionad. Iniciados / Resueltos	Recaudación por sanciones (€)
2002	100	52	21 / 15	-
2003	199	96	37 / 25	93.455 €
2004	260	132	62 / 67	292.327 €
2005	526	224	37 / 36	218.422 €
2006	573	229	30 / 29	94.140 €
2007	585	234	31 / 25	43.627 €
2008	602	221	30 / 41	80.532 €
2009	697	262	23 / 22	59.015 €
2010	707	248	13 / 20	38.882 €
2011	716	256	28 / 24	43.002 €
2012	656	219	17 / 22	45.706 €
2013	686	225	6 / 8	19.322 €
2014	663	224	29 / 24	34.445 €
2015	627	207	20 / 15	24.152 €
2016	618	218	14 / 21	35.838 €
2017	565	218	25 / 29	62.902 €
2018	672	223	33 / 32	98.843 €
2019	662	246	30 / 33	101.473 €
2020	668	238	29 / 37	133.176 €
2021	672	263	43 / 31	51.783 €
2022	659	245	31 / 45	81.570 €
2023	662	223	33 / 33	69.214 €
2024	661	240	24 / 25	66.725 €

4.3.- OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

Se pasa revista a continuación a las obras que en materia de saneamiento y depuración han tenido alguna actividad en el ejercicio 2024.

Saneamiento y Depuración de Trevijano,

En 2024 se han recibido las obras de Saneamiento y Depuración de Trevijano.

Como se indicaba en el Informe de Gestión de 2023 las obras habían quedado finalizadas y puestas en marcha en 2023 e incluso se había tramitado y pagado la certificación final.

Recordar que las obras hubieron de licitarse en tres ocasiones al quedar las dos primeras desiertas. En la tercera licitación, aparte de incrementar el importe como se había hecho en la anterior, se relajaron los criterios de solvencia técnica exigidos y se simplificó el contenido de la oferta técnica a presentar por los potenciales licitadores, en un intento de incrementar la posible concurrencia. Esta tercera licitación, convocada en marzo de 2023 por un importe de 359.190,22 €, fue adjudicada a QODA, CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L. el 1 de junio de 2023 por 359.182,45 € (un 0,0022 % de baja).

Las obras han consistido en la construcción de un pozo de bombeo que recoge uno de los vertidos de Trevijano y mediante una impulsión conduce el agua hasta un colector existente. También se recoge el vertido principal y se construye una fosa séptica de dos cámaras más una tercera cámara que funciona como filtro anaerobio de flujo ascendente FAFA. La obra incluye la prolongación del emisario de vertido hasta el barranco de Trevijano.

Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 15 de junio de 2023, disponiendo el contratista de 5 meses a partir de ese momento para ejecutar los trabajos (hasta el 15 de noviembre de 2023). Ante las dificultades para obtener el suministro de energía eléctrica, se solicitó y se concedió una prórroga de 2 meses. El 12 de diciembre de 2.023 se obtiene el suministro eléctrico y se realiza la puesta en marcha del bombeo.

El importe de la certificación final de las obras ascendió a 358.485,68 €, arrojando un menor importe de 696,77 € (un 0,19 % inferior al importe adjudicado), siendo abonadas en el ejercicio 2023. Las obras se recibieron, finalizado el plazo de puesta en marcha y pruebas de funcionamiento, el 12 de febrero de 2024.

Saneamiento y Depuración de Ventas Blancas

En 2024 han finalizado, puesto en marcha y recibido las obras de Saneamiento y Depuración de Ventas Blancas.

Las obras fueron licitadas en julio de 2022 por un importe de 963.010,70 €, siendo adjudicadas a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L. el 15 de septiembre de 2022 por 962.914,37 € (un 0,01 % de baja).

Las obras han consistido en la intercepción del vertido de Ventas Blancas y su conducción hasta una nueva EDAR de fangos activados en aireación prolongada donde se depurarán antes de su vertido al río Salado. La obra incluye la construcción de una línea de suministro de energía eléctrica en media tensión.

Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 14 de octubre de 2022, disponiendo el contratista de 10 meses a partir de ese momento para ejecutar los trabajos (hasta el 14 de agosto de 2023). Ante las dificultades para obtener las autorizaciones de la línea de media tensión

y posteriormente las tramitaciones ante los distintos organismos, se solicitó y concedió una prórroga de 6 meses.

Finalizada la ejecución de las obras no se obtuvo el suministro de energía eléctrica hasta el 2 de febrero de 2.024 dando comienzo en esa fecha la fase de puesta en marcha, pasando a la fase de pruebas de funcionamiento el 1 de marzo de 2.024. Finalizadas las mismas, el 5 de septiembre de 2.024 se procedió a la recepción de las obras. El importe de la certificación final de las obras ascendió a 1.036.817,36 €, arrojando un importe mayor de 73.902,99 € (un 7,67 % superior al importe adjudicado).

Saneamiento y Depuración de Villanueva de Cameros

En 2024 se han finalizado y se ha iniciado la puesta en marcha de las obras de Saneamiento y Depuración de Villanueva de Cameros.

Las obras se licitaron en junio de 2023 por un importe de 1.532.062,14 €, siendo adjudicadas a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L. el 1 de junio de 2023 por 1.532.062,14 € (un 0,00 % de baja).

Las obras consisten en la construcción de tres estaciones de bombeo para recoger los vertidos municipales e impulsarlos hasta una nueva depuradora de fangos activados en aireación prolongada donde se depurarán antes de su vertido a un arroyo que desemboca en el río Iregua. La obra incluye cuatro líneas de energía eléctrica en baja tensión.

Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 02 de octubre de 2023, disponiendo el contratista de 12 meses a partir de ese momento para ejecutar los trabajos (hasta el 02 de octubre de 2024). A finales de 2023 no se habían iniciado los trabajos, si bien se había avanzado en las cuestiones previas necesarias para su ejecución. En febrero de 2024 se iniciaron los trabajos en la depuradora y los colectores. Se solicitó y concedió una prórroga de dos meses ante los retrasos en la tramitación de las líneas eléctricas.

Finalizada la ejecución de las obras el 22 de noviembre de 2.024 comienza la puesta en marcha, y posteriormente las pruebas de funcionamiento el 23 de diciembre de 2.024. Observándose en esta fase varios problemas en la programación de la depuradora.

A fin de año se ha certificado en la actuación 1.321.690,73 €, que supone un 86% del importe adjudicado, estando pendiente la medición y certificación final de obra, así como la finalización de la fase de pruebas de funcionamiento y su posterior recepción.

Saneamiento del vertido municipal de la margen izquierda del río Leza en Murillo de río Leza

En 2024 han finalizado, puesto en marcha y recibido las obras del saneamiento del vertido municipal de la margen izquierda del río Leza en Murillo de río Leza.

Las obras para la eliminación del vertido municipal existente en la margen izquierda del río Leza en Murillo de río Leza se licitaron en octubre de 2023 por un importe de 309.165,36 €, siendo adjudicadas a EDUARDO ANDRÉS S.A. el 15 de noviembre de 2023 por 305.210,21 € (un 1,3 % de baja).

Las obras consisten en la construcción de un pozo de bombeo para recoger los vertidos municipales e impulsarlos hasta la red de saneamiento existente en la otra margen del río Leza y que está conectada con la depuradora. La obra incluye una línea de energía eléctrica en baja tensión.

Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 13 de diciembre de 2023, disponiendo el contratista de 5 meses a partir de ese momento para ejecutar los trabajos (hasta el 13 de mayo de 2024). Las obras comenzaron en febrero de 2.024. Con posterioridad se solicitó y

obtuvo una ampliación del plazo de dos meses a consecuencia de los retrasos ocasionados por la crecida del río Leza.

Finalizada la ejecución de las obras el 13 de junio de 2.024, no se obtuvo el suministro de energía eléctrica hasta el 3 de septiembre de 2.024, dando comienzo en esa fecha la fase de puesta en marcha y pasando a la fase de pruebas de funcionamiento el 3 de octubre de 2.024. Finalizadas las mismas, el 5 de noviembre de 2.024 se procedió a su recepción.

El importe de la certificación final de las obras ha ascendido a 297.846,58 €, arrojando un menor importe de 7.363,63 € (un 2,41% inferior al importe adjudicado).

Saneamiento en el Barrio de las Cuevas para eliminación de vertidos directos a cauce en Anguiano.

En 2024 han finalizado las obras e iniciado la puesta en marcha del saneamiento en el Barrio de las Cuevas para eliminación de vertidos directos a cauce en Anguiano.

Las obras de saneamiento del Barrio de las Cuevas para eliminación de vertidos directos al río Najarilla en Anguiano se licitaron en agosto de 2023 por un importe de 526.197,71 €, quedando desierta la convocatoria al haberse tenido que excluir por incumplir el pliego la única oferta presentada. Se licitaron nuevamente los trabajos en octubre de 2023 por el mismo importe, siendo adjudicadas a Excavaciones y Contratas Manzanos S.L. el 15 de noviembre de 2023 por 499.535,19 € (un 5,07 % de baja).

Las obras consisten en la construcción dos pozos de bombeo para recoger los vertidos municipales e impulsarlos hasta la red de saneamiento existente en la otra margen del río Najarilla y que vierte en la depuradora. La obra incluye dos líneas de energía eléctrica en baja tensión.

El plazo de ejecución de las obras comenzó con la firma del acta de comprobación del replanteo el 13 de diciembre de 2023, disponiendo el contratista de 6 meses a partir de ese momento para ejecutar los trabajos (hasta el 13 de junio de 2024). Los trabajos no se iniciaron hasta principios de abril de 2024. El contratista retrasó el inicio de las obras por encontrarse la zona del bombeo próximo al río inundado por las crecidas del río Najarilla, por lo que solicitó y se concedió una ampliación de plazo de un mes. Posteriormente se tramitó una segunda prórroga de dos meses nuevamente por los retrasos en la ejecución del bombeo próximo al río, cuya complejidad de ejecución aumentó a causa de las importantes filtraciones de agua del río.

Estando las obras prácticamente terminadas, se solicita y concede una última prórroga de 1 mes, hasta el 13 de octubre de 2.024, por los retrasos en la obtención del suministro eléctrico. El 11 de octubre, no disponiendo de suministro eléctrico, se suscribe un acta de suspensión por ese motivo, que se levantaría el 24 de octubre, fecha en la que se dieron por finalizados los trabajos e iniciada la puesta en marcha. Un mes más tarde, el 24 de noviembre, comienza el periodo de pruebas de funcionamiento, durante el cual se han producido averías en una bomba y en un caudalímetro aún sin resolver, por lo que está pendiente la recepción de las obras.

El importe de la certificación final de las obras ha ascendido a un importe de 457.349,10 €, suponiendo un menor importe de 42.186,09 € respecto al importe adjudicado (un 8,45 % inferior al importe adjudicado).

Saneamiento y Depuración de Herramélluri-Ochánduri

En 2024 se ha continuado con la ejecución de las obras de Saneamiento y Depuración Herramélluri-Ochánduri.

Las obras se licitaron en septiembre de 2023 por un importe de 1.737.617,06 €, quedando desierta la convocatoria al parecer pro insuficiencia económica. Fueron licitadas nuevamente en noviembre

incrementando el importe en un 20 % (PBL 2.083.239,81 €), siendo adjudicadas en esta ocasión a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L. el 18 de enero de 2024 por 2.060.025,00 € (un 1,114 % de baja).

Las obras consisten en la construcción de tres pozos de bombeo para recoger los vertidos municipales de Herrámeluri y un pozo de bombeo para recoger los vertidos municipales en Ochánduri e impulsarlos hasta una nueva depuradora de fangos activados en aireación prolongada, donde se depurarán antes de su vertido al río Tirón. La obra incluye cuatro líneas de energía eléctrica en baja tensión y una línea en media tensión para la depuradora.

Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 23 de febrero de 2024, disponiendo el contratista de 10 meses a partir de ese momento para ejecutar los trabajos (hasta el 23 de diciembre de 2024). La canalización de la impulsión desde el bombeo de Herramélluri a la depuradora cruza el río Tirón mediante una hinca dirigida, cuyo trazado hubo de ser modificado para evitar las gravas del lecho del río, lo que suponía un aumento de la longitud de hinca y el consiguiente retraso en las obras. A solicitud del contratista se tramitó una prórroga de dos meses por este motivo, quedando el plazo de obra fijado para el 22 de febrero de 2025.

A fin de año las obras están muy avanzadas, estando certificado 1.251.508,96 € que supone un 60,75% del importe adjudicado.

Las obras se recibieron, finalizado el plazo de puesta en marcha y pruebas de funcionamiento, el 12 de febrero de 2024.

Contratos para la coordinación de seguridad y salud en las obras

Dado el alto número de actuaciones en ejecución simultánea, el personal del Consorcio ha centrado su cometido en desempeñar las tareas de dirección de obra, habiéndose contratado externamente el servicio de coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para todas las obras en curso.

Para ello se han continuado los contratos celebrados en 2.023:

- CT/MENOR/37/2023, adjudicado a Norvalia, que incluye Ventas Blancas tras la finalización del objeto del CT/MENOR/18/2022.
- CT/SANE/10/2023, adjudicado a Norvalia el 14 de diciembre de 2.023, que incluye las obras de SyD Villanueva de Cameros y Herramélluri-Ochánduri, de saneamiento de MI de Murillo de río Leza, de saneamiento del Barrio de Las Cuevas de Anguiano, y de SyD de Hormilleja.

En 2.024, el coste asociado al servicio de coordinación de seguridad y salud, desglosado por actuaciones ha sido el siguiente (IVA incluido):

- SyD Ventas Blancas periodo de pruebas de funcionamiento: 550,55 €
- SyD Villanueva de Cameros: 2.161,75 €
- Saneamiento MI. de Murillo de río Leza: 1.389,70 €
- Saneamiento Barrio las Cuevas de Anguiano: 1.235,28 €
- SyD Herramélluri-Ochánduri: 1.235,28 €

Colector del Bajo Iregua (ACUAES)

En 2024 se han estado ejecutando también las obras del Colector del Bajo Iregua. Las obras consisten en la sustitución del colector existente entre la EDAR de Logroño y Nalda por uno nuevo de mayores dimensiones, así como la construcción de 5 tanques de tormentas para los vertidos de Nalda, Albelda, Alberite, Villamediana y Lardero.

Las obras se ejecutan a través de un convenio suscrito por el Consorcio con la SME Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) en el que se establece que la sociedad estatal promoverá y ejecutará los trabajos y se regula la financiación de la actuación, un 80 % con fondos de la UE y el 20 % restante abonado por el Consorcio.

Los trabajos fueron adjudicados a una UTE formada por las empresas FACSA e IMATHIA por un importe de 13.970.033,67 € (IVA incluido). En julio de 2024 se aprobó una modificación del contrato por precios nuevos por un importe adicional de 612.261,56 € (presupuesto vigente líquido actual de 14.582.295,23 €)

A final de 2024 se habían ejecutado ya 11.724.298,45 €, correspondientes a un avance del 80,4% de los trabajos.

En el marco del convenio suscrito para esta actuación se incluye también la ATDO, adjudicada a Conurma Ingenieros Consultores por 403.275,84 €, de la que a final de 2024 se habían certificado ya 284.799,65 €, correspondientes a un 70,62% del contrato.

Se incluyen igualmente los pagos por ocupaciones de terrenos (pagos que son realizados por ACUAES a pesar de que ha sido el Consorcio quien ha expropiado los terrenos) y los derivados de las actividades de publicidad y difusión de la actuación exigidos por el mecanismo de ayuda europea.

El Consorcio viene abonando su porcentaje en base a las justificaciones de gastos que trimestralmente viene presentando ACUAES. En 2024 se han facturado cuatro trimestres, correspondientes a los gastos en el periodo diciembre 2023 - noviembre 2024 (9.076.096,98 € justificados) por un importe de 2.196.415,47 € (20 % del importe de gasto justificado).

4.4.- REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OTRAS ACTUACIONES PREVIAS

En 2024 se ha trabajado en los estudios y proyectos de saneamiento y depuración iniciados en años anteriores:

- Proyecto de Saneamiento y Depuración de Mansilla. Se ha revisado el borrador definitivo y completado la redacción del proyecto, que ha sido entregado a comienzos del año 2025. El importe de redacción del proyecto ha sido de 10.890 €.
- Proyecto de Saneamiento y Depuración de Leza de Río Leza. Se ha completado la redacción del proyecto, que ha sido entregado a comienzos del año 2025. El coste de redacción del proyecto ha sido de 9.680 €.

No se ha contratado la redacción de nuevos proyectos. En 2024 no se ha considerado conveniente la redacción de nuevos proyectos dado que se cuenta con numerosos proyectos redactados y sin ejecutar, lo que permite garantizar el ritmo inversor durante al menos los tres próximos años. Los proyectos ya redactados, además de Mansilla y Leza serían:

- Alesón - Manjarrés (Tramo II)
- Hervías
- Hormilleja
- Santa Coloma
- Santa Eulalia Somera y Bajera
- Santa Lucía de Ocón
- Treviana
- La Villa de Ocón

Por otra parte, durante 2024 ha continuado la tramitación de la modificación del Plan Director, afectando a los criterios de prioridad y por tanto a las previsiones de ejecución, habiéndose

considerado conveniente esperar a conocer este nuevo listado de prioridad antes de licitar nuevas redacciones de proyecto.

4.5.- DIGITALIZACIÓN DE INSTALACIONES

Se incluye por primera vez en este Informe de Gestión un apartado específico referido a las actuaciones en materia de digitalización de las instalaciones del ciclo del agua de gestión consorciada. Dado que el Consorcio opera más instalaciones de saneamiento y depuración que de abastecimiento se ha englobado como un subcapítulo dentro del apartado de saneamiento y depuración, aunque las tareas desarrolladas afectan a todas ellas.

Conscientes de las posibilidades que aportan las nuevas tecnologías y los avances imparables de éstas, tal y como se indicaba en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2023, el Consorcio concurrió en febrero de 2023 a la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, con el proyecto denominado DigiCARE. El referido proyecto perseguía la digitalización de todas las instalaciones del ciclo del agua del Consorcio y la creación de un lago de datos y una plataforma para el almacenamiento y la gestión de la información recogida con el objetivo de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios prestados, la gobernanza de los datos y la transparencia en la gestión y el uso del agua, contribuyendo con ello a la mejora de la gestión de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y el reto demográfico.

En la resolución definitiva de la convocatoria (Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de fecha 15/11/2023) el proyecto DigiCARE fue seleccionado como beneficiario de una ayuda por importe de 5.936.719,36 € (presupuesto del proyecto una vez reformulado 7.862.483,20 €), estando entre los 25 mejores proyectos presentados en todo el país.

El proyecto se sustenta sobre tres pilares:

- El primero de ellos sería la instalación de equipos de sensorización avanzados en las infraestructuras explotadas por el Consorcio, dotando de medidas cuantitativas y cualitativas de alta calidad, de parámetros relevantes tanto para los procesos de planta como para la protección ambiental de efluentes y alivios y con frecuencias de lectura elevadas que permitirán la definición de series continuas de información.
- Un segundo pilar será la transmisión de la información desde las infraestructuras a la plataforma digital, previéndose su realización con continuidad y seguridad en las comunicaciones y permitiendo la transferencia de información desde el punto de generación hasta los elementos de interpretación y control, tanto internos del Consorcio -incluidos los explotadores de los sistemas-, como de la administración hidráulica y sanitaria, y en última instancia a los ciudadanos, dando cuenta del funcionamiento de los servicios de abastecimiento y depuración que se desarrollan.
- Finalmente, el tercer pilar residirá en la interpretación de los datos mediante sistemas de analítica avanzada basada en desarrollos de Machine Learning e Inteligencia Artificial, que permitirán al Consorcio anticiparse a los posibles eventos y, en consecuencia, incrementar la resiliencia de sus servicios.

De esta manera, el Consorcio pone en marcha un proyecto con el que minimizar el impacto ambiental, aumentar la sostenibilidad del ciclo del agua y gestionar el ciclo del agua de la manera más eficiente posible.



A través de DigiCARE, el Consorcio pretende configurar un modelo de gestión en el que la digitalización sea el vector determinante para lograr la eficiencia con la que reducir las pérdidas en las redes de distribución, garantizar los suministros y reducir el impacto de los sistemas de saneamiento en el medio hídrico contribuyendo de este modo a la mejora de la calidad de los ecosistemas hídricos. Asimismo, pensando siempre en la eficiencia de la gestión, el Consorcio implementará un proceso de trazabilidad con el que identificar fallos o incidencias y así mejorar los procesos.

Dado el corto plazo disponible para desarrollar el proyecto (la inversión ha de estar ejecutada y pagada antes del 1 de junio de 2026), en el año 2024 se ha trabajado en la materialización de éste.

Para ello en agosto de 2024 se licitó mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, y por un importe de 6.200.000 €, IVA excluido, un contrato de servicios que incluye buena parte de las actuaciones comprendidas en DigiCARE. Reseñar que de forma previa se había licitado un contrato similar, pero de mayor alcance, que hubo de anularse al no recibir la autorización del SEMA por superar el nivel de subcontratación permitido en la convocatoria. En la nueva licitación se excluyeron del objeto de la misma la adquisición de diversos equipos de sensórica para la monitorización de las entradas y/o salidas de las instalaciones de mayor tamaño al objeto de ser licitados mediante un contrato de suministro diferenciado. Se trata de los equipos de mayor complejidad técnica y en los que podía ser conveniente un especial cuidado en la valoración de sus condiciones técnicas, lo que justificaba su elección independiente.

El contrato de servicios se adjudicó el 27 de noviembre a una UTE formada por las empresas ADASA Sistemas SAU y AQLARA Ciclo Integral del Agua SA por un importe de 5.703.607,90 €, IVA excluido. a fecha 27 de noviembre de 2024.

En diciembre de 2024 se ha licitado el suministro de los equipos de sensórica excluidos de la licitación anterior por un importe de 702.000 €, IVA excluido.

Igualmente indicar que a finales de 2024 se han iniciado los trabajos para preparar el proyecto con el que concurrir a la tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del PRTR. Se trata del denominado proyecto DigiCARE II, proyecto que complementaría el reseñado DigiCARE digitalizando aquellas instalaciones que no estaban incluidas en el proyecto inicial, facilitando el cumplimiento de nuevas normativas aprobadas con posterioridad a redactar DigiCARE y avanzando en los objetivos de descarbonización y neutralidad energética del ciclo del agua.

Reseñar por último un aspecto sobre el que se incidirá en el apartado de gestión interna y es que, para la gestión de este proyecto -y sin perjuicio de la necesaria colaboración de todo el personal del Consorcio relacionado con el ciclo del agua, administración y gerencia- se ha creado con carácter temporal una unidad específica dependiente de la Dirección Técnica. Se trata de la Unidad Temporal de Apoyo a la Digitalización a la que se ha incorporado un ingeniero superior el 21 de octubre existiendo previsión y dotación económica con cargo a la subvención para posible personal de apoyo para el seguimiento y vigilancia de la implementación del proyecto.

5. RESIDUOS

5.1.- RECOGIDA DE FRACCIÓN RESTO O RESIDUO URBANO EN MASA

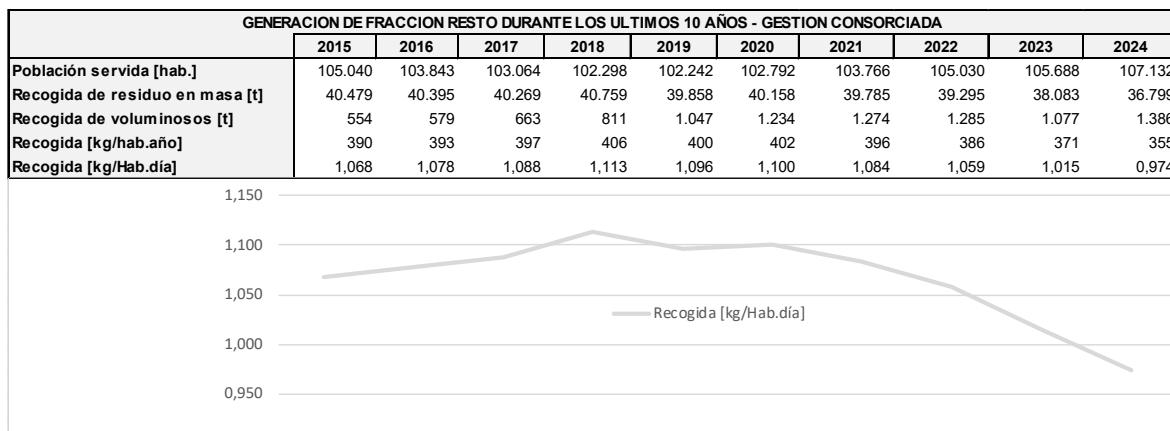
En marzo del año 2024 se incorporó al servicio consorciado de recogida de fracción resto Villalba de Rioja, por lo que a partir de esa fecha éste se ha venido prestando en 150 municipios mediante 4 contratos, atendiendo a una población de 107.132 habitantes. En este servicio se incluye la recogida de residuos en las áreas recreativas del Gobierno de La Rioja existentes en los municipios con gestión consorciada.

Reseñar que también en 2024 los Ayuntamientos de Nájera y Santo Domingo de la Calzada han acordado su incorporación al servicio consorciado de recogida de fracción resto, si bien ésta se materializará en 2025.

En la tabla adjunta se recogen los datos básicos del servicio prestado. Reseñar respecto al año anterior que se ha producido un ligero incremento del 1,37% en la población servida por el aumento de población censada como consecuencia de la incorporación de Villalba de Rioja (169 habitantes), así como por el incremento de población de la región.

RECOGIDA DE FRACCION RESTO - GESTION CONSORCIADA - AÑO 2024						
Ruta	Empresa	Municipios	Población	Contenedores	kg/hab.día	Coste
FR RB Alhama-Linares	FCC	7	3.832	230	1,273	207.105 €
FR Rioja Baja-Ebro	FCC	6	46.050	495	0,771	659.741 €
FR RM Iregua-Leza	URBASER	42	26.705	786	0,997	675.950 €
FR Rioja Alta (*)	VALORIZA	95	30.545	1.864	1,221	1.186.691 €
Suma:		150	107.132	3.375	0,974	2.729.487 €

(*) Incluye el coste de recogida de FR y la explotación de la E.T. Rioja Alta



Destacar que se mantiene el descenso en la **generación de residuos** en kg/hab.día (-4,07% en el ejercicio) que se viene produciendo desde 2018, en un valor similar al del año anterior (-4,10%) debido tanto a una posible reducción en la generación de residuos como a la puesta en marcha en varios municipios durante los últimos meses de 2023 y primeros de 2024 de la recogida separada de biorresiduos, que desvía a esa fracción parte de la materia orgánica que hasta ahora se estaba depositando en el contenedor de fracción resto.

Deben señalarse grandes diferencias de ratios medios entre las distintas rutas, con valores muy variables que van desde los 0,77 kg/hab.día de la ruta de Rioja Baja-Ebro hasta a los 1,27 kg/hab.día de la Ruta de Rioja Baja Alhama-Linares o los 1,22 kg/hab.día de la ruta de Rioja Alta, valores que dan idea de la importancia que en estas últimas rutas tiene la población estacional y/o la segunda residencia, dado que los ratios están calculados sobre habitantes de derecho.

Recordar que por este motivo en 2019 se introdujo un nuevo factor a tener en cuenta en el reparto de estos costes entre los municipios a los que se presta el servicio que tiene que ver con esta generación media en la ruta y que aplica a todas aquellas rutas que tienen una generación superior a la media regional. En el informe de los servicios técnicos en el que se proponía su introducción se indicaba

que esta mayor generación de determinadas rutas tenía que ver con una mayor actividad turística, de segunda residencia o estacional de los municipios que las integraban y que no parecía lógico que los sobrecostes que esta actividad económica generaba se compensasen con cargo al principio de solidaridad regional cuando esa actividad adicional generaba ingresos en esos municipios.

Nótese que esta generación de residuos de una ruta determinada tiene influencia directa tanto en los costes de tratamiento (directamente proporcionales a la cantidad recogida) como en los de recogida (los servicios han de dimensionarse a la demanda en cada temporada y ello exige adaptar número de contenedores y frecuencias de recogida).

Los servicios contratados en las distintas rutas incluyen igualmente la recogida de voluminosos a demanda de los municipios uno o varios días prefijados al mes.

En este ejercicio parece volver la tendencia al alza que en la recogida de esta fracción específica se venía produciendo en los últimos años y que se interrumpió en 2023. Así, se ha incrementado la recogida de residuos voluminosos en las rutas consorciadas en torno a un 29 % en 2024, cuando en 2023 se había reducido en un 16%, lo que supone una vuelta a la tendencia de años anteriores en los que se había producido un incremento del 1% en 2022, del 3 % en 2021, del 18 % en 2020, del 29 % en 2019 y del 22 % en 2018.

En cuanto al **coste total de recogida** imputado a las rutas en 2024, que incluye tanto el coste de los contratos de recogida de fracción resto y voluminosos como la gestión del punto limpio móvil, ha ascendido a 2.876.223 €, lo que supone un incremento del 6,3% con respecto a 2023. Este incremento se deriva de la revisión al alza del importe de la mitad de los contratos (los de Rioja Alta y Rioja Baja Ebro no prevén actualización de precios) por la variación del IPC del año 2023 (3,1%), del incremento que supuso el nuevo contrato del Punto Limpio Móvil que entró en vigor en abril de 2023 respecto al coste del contrato anterior y del inicio en octubre de 2024 del nuevo contrato de Rioja Media Iregua-Leza en sustitución del anterior y con un coste significativamente superior.

Del mismo modo el coste del tratamiento de los residuos recogidos ha ascendido a 3.606.944 €, lo que supone un incremento del 3,5% con respecto a 2023. Esta variación se produce como consecuencia del incremento de los costes de tratamiento derivados fundamentalmente de la entrada en vigor del nuevo impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos establecido por la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, a pesar del ligero descenso que se ha producido en las cantidades recogidas.

COSTE DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE FRACCION RESTO - GESTION CONSORCIADA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Coste recogida [10 ³ € c/IVA]	2.131	2.134	2.320	2.338	2.363	2.380	2.372	2.620	2.705	2.876
Coste transporte + tto [10 ³ € c/IVA]	2.363	2.379	2.395	2.499	2.569	2.704	2.780	2.768	3.484	3.607
Total Coste [10³ € c/IVA]	4.494	4.513	4.715	4.837	4.931	5.084	5.152	5.388	6.188	6.483

Los costes de tratamiento están incrementando su participación en los costes totales de gestión de la fracción resto, habiendo pasado de representar algo menos del 50 % hace 12 años a un 56 % en la actualidad. Sin duda, los importantes incrementos habidos en los precios públicos de tratamiento en el Ecoparque en 2023 como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo impuesto al vertido inciden sobremanera en esta variación. Del mismo modo, en 2025 se han incorporado a estos precios públicos el efecto del nuevo coste de emisiones GEI en vertedero, lo que hará que el coste de tratamiento siga incrementando su porcentaje de participación en los costes totales de gestión de la fracción resto.

5.2.- RECOGIDAS SEPARADAS

RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS

Como consecuencia de la aprobación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que traspone la Directiva (UE) 2018/851, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos, las entidades locales tenían que establecer una recogida separada de la fracción de biorresiduos de origen doméstico y su tratamiento diferenciado antes del 31 de diciembre de 2023.

Con el objetivo de que los municipios consorciados pudieran cumplir las obligaciones de la ley, en febrero de 2022 el Consorcio propuso a todos ellos incorporarse a un nuevo servicio de recogida separada de biorresiduos. Además, el 27 de junio el Gobierno de La Rioja publicó la Orden STE/33/2022 por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para, entre otras actividades, la implantación de la recogida separada de biorresiduos de la que podían beneficiarse los municipios de La Rioja.

En base a los municipios que manifestaron interés en incorporarse al servicio consorciado (93 municipios y 158.647 habitantes según el censo de 2021) en agosto de 2022 se tramitó la oportuna solicitud de subvención. El 25 de noviembre de 2022 se publicó en el BOR la Resolución 1618/2022, de 14 de noviembre, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno por la que se concedía al Consorcio 1.245.300,88 € para la implantación del servicio consorciado de recogida separada de biorresiduos.

Igualmente, y también en base a los municipios que habían manifestado interés en incorporarse al servicio consorciado (93 municipios y 158.647 habitantes) en septiembre de 2022 se licitó el nuevo servicio de *recogida de biorresiduos y su transporte a la planta de clasificación, reciclaje y valorización de residuos urbanos (Ecoparque de La Rioja) en diversos municipios de La Rioja* que se adjudicó en diciembre a la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL.

Del mismo modo en diciembre de 2022 se licitó la *campaña de información y sensibilización para la puesta en marcha de la recogida separada de biorresiduos en diversos municipios de La Rioja* que debía desarrollarse de forma paralela a la implantación del nuevo servicio y que fue adjudicada en marzo a la empresa ECOSTUDI SIMA SLP.

En lo que respecta al alcance de los contratos destacar que el del servicio de recogida incluía el suministro e instalación de los contenedores necesarios (2000 ud), mientras que el de la campaña de información y sensibilización incluía el envío de cartas informativas a los ciudadanos, acciones en redes sociales, la elaboración de una página web, charlas informativas, visitas puerta a puerta, la instalación temporal de puntos informativos y el buzoneo de folletos y colocación de carteles. Además, tanto en las charlas informativas como en las visitas puerta a puerta se repartió de forma gratuita el que se ha dado en denominar “kit de la orgánica” que estaba compuesto por un cubo aireado de 10 litros, un paquete de bolsas compostables, un imán para la nevera recordatorio de los residuos que se deben depositar en el contenedor marrón y un folleto informativo.

Una vez adjudicados los contratos indicados, y ejecutados los trabajos de preparación de ambos, el 27 de julio de 2023 se realizó la presentación del nuevo servicio y de la campaña de sensibilización, instalándose al día siguiente los primeros contenedores en Lardero. Desde esa fecha la implantación siguió avanzando en el resto de municipios haciendo coincidir la colocación de los contenedores con las acciones de proximidad previstas en la campaña (charlas informativas, visitas puerta a puerta, entrega del “kit de la orgánica” e instalación de puntos informativos) de tal forma que a finales de 2023 el servicio estaba implantado en los 93 municipios previstos en el contrato.

Con posterioridad a la presentación de la solicitud de subvención y la licitación de los contratos indicados anteriormente, numerosos municipios manifestaron su interés en incorporarse a la prestación consorciada, alegando desconocimiento para no haberlo hecho en el periodo anterior o incluso cambios de criterio tras la toma de posesión de las nuevas corporaciones surgidas tras las elecciones municipales celebradas en mayo de 2023. Por este motivo, en mayo de 2023 el Consorcio ofreció nuevamente a los municipios consorciados que todavía no estaban integrados en el servicio

la posibilidad de incorporarse mediante una modificación del contrato de recogida, pudiendo además beneficiarse de la nueva convocatoria de subvenciones que el Gobierno de La Rioja estaba preparando en ese momento.

En efecto, el 9 de agosto de 2023 se publicó en el BOR una nueva convocatoria de subvenciones mediante la Resolución 81/2023, de 3 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente a la que este Consorcio presentó una nueva solicitud para, por un lado, incorporar al servicio a los nuevos municipios que hasta ese momento habían mostrado interés (48 municipios que suponían 9.046 habitantes según censo de 2022), y por otro para la realización de una campaña de información y sensibilización de refuerzo para la mejora del servicio que habría de ir dirigida a todos los municipios con recogida separada de biorresiduos.

El 6 de febrero de 2024 se publicó en el BOR la Resolución 111/2024, de 30 de enero, por la que se concedía al Consorcio una subvención de 68.031,23 € para la ampliación del servicio de recogida de biorresiduos y otra de 499.500,31 € para la realización de la campaña de información, difusión y sensibilización de refuerzo para la mejora del servicio.

Desde mayo hasta noviembre de 2023 34 nuevos municipios (6.649 habitantes según censo de 2022) acordaron en sus plenos la incorporación a la recogida separada de biorresiduos y remitieron al Consorcio la documentación necesaria para su incorporación. El 19 de diciembre de 2023 la Junta de Gobierno del Consorcio aprobó la modificación del contrato de recogida de biorresiduos tendente a la incorporación al servicio de estos municipios, lo que permitió implantarlo durante los meses de enero y febrero de 2024 con un ritmo acorde con los medios disponibles de la campaña de información y sensibilización.

Una vez finalizada la tramitación del modificado un nuevo municipio (Anguciana) solicitó incorporarse al servicio, petición que fue atendida al no afectar apenas a las rutas de recogida.

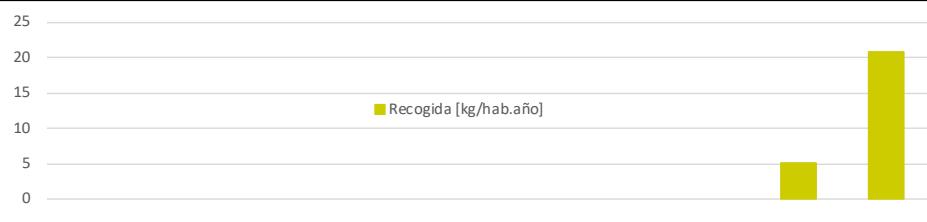
En lo que respecta a la campaña de información y sensibilización para la puesta en marcha en los municipios de la ampliación indicar que ésta ha desarrollado en las mismas condiciones que el resto de municipios y sin tener que modificar el contrato debido a que el contrato estaba definido en base a precios unitarios, por lo que la incorporación de municipios tan solo ha supuesto una modificación de las unidades previstas que se ha compensado con la disminución de medición en alguna otra actividad respecto a la previsión inicial.

Con todo ello, el 31 de diciembre de 2023 el servicio consorciado alcanzaba a los 93 municipios y 159.565 habitantes que lo habían solicitado inicialmente, y el 20 de febrero de 2024 a 128 municipios y 168.467 habitantes. Debe indicarse que en el municipio de Logroño la gestión del servicio la realiza el Ayuntamiento.

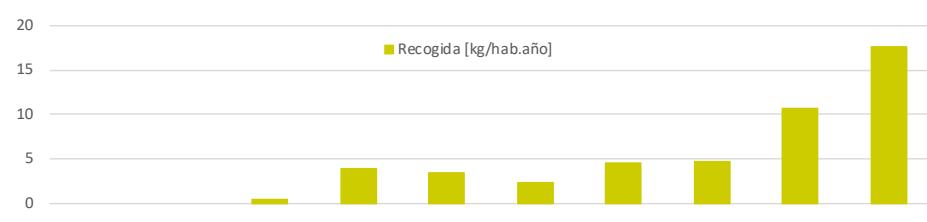
Del mismo modo, la campaña de información y sensibilización para la puesta en marcha del servicio se desarrolló en los municipios objeto de ampliación entre los meses de enero y febrero de 2024, realizándose acciones de refuerzo en todos los municipios durante el verano de 2024.

En lo que a datos de recogida se refiere indicar que, al haberse realizado la implantación de forma progresiva a lo largo del segundo semestre de 2023 y el primer trimestre de 2024, el valor del ratio de recogida reflejado para estos ejercicios (especialmente el referido a 2023) no puede tomarse en consideración, dado que está calculado dividiendo las cantidades totales recogidas en el ejercicio y la población atendida a 31 de diciembre de cada uno de ellos.

RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS - GESTION CONSORCIADA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Municipios servidos [ud]									93	127
Población servida [hab.]									159.565	168.155
Contenedores instalados [ud]									1.754	1.861
Recogida [t]									807	3.490
Recogida [kg/hab.año]									5,058	20,757



RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LOGROÑO - GESTION NO CONSORCIADA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Recogida [t]				74	606	521	353	691	706	1.610
Recogida [kg/hab.año]				0.488	4,013	3,448	2,334	4,571	4,680	17,525



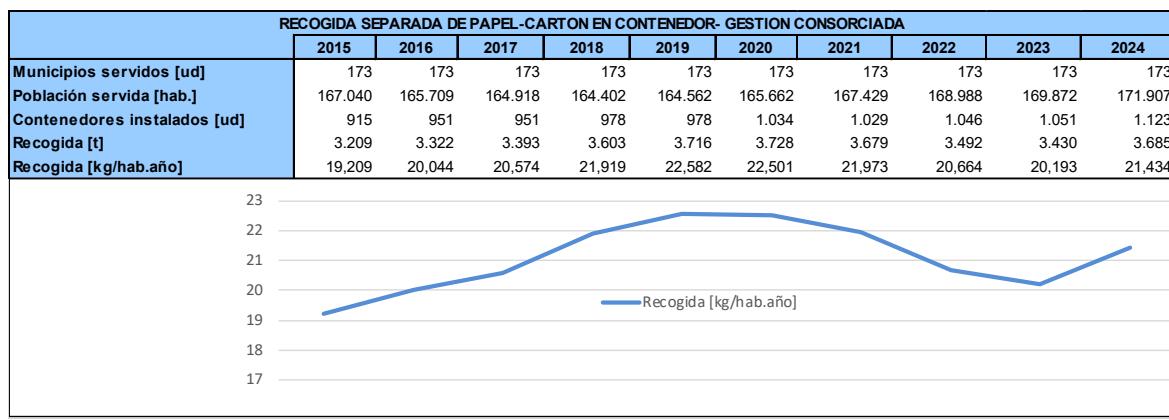
RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LA RIOJA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total recogida en La Rioja [t]	0	0	74	606	521	353	691	706	2.417	6.129

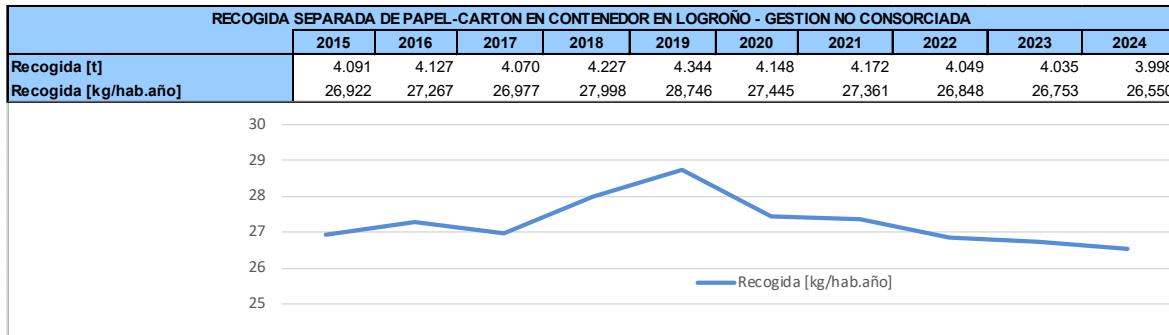
COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS - GESTION CONSORCIADA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Contratos de recogida [€ c/IVA]									233.349	1.078.716

En cuanto a los costes del servicio no está incluido el del suministro e instalación de contenedores cuyo coste ascendió a 535.721,10 € IVA incluido, de los que 267.861,00 € se abonaron en 2023 y los 267.860,10 € restantes en 2024.

RECOGIDA SEPARADA DE PAPEL-CARTÓN

En el año 2024 se ha realizado la recogida separada de papel-cartón en todos los municipios consorciados excepto Logroño, mediante dos contratos suscritos con la empresa FCC MEDIO AMBIENTE SA. Debe indicarse que en el municipio de Logroño la gestión del servicio la realiza el Ayuntamiento.





RECOGIDA SEPARADA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR EN LA RIOJA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total recogida en La Rioja [t]	7.300	7.449	7.463	7.831	8.060	7.875	7.851	7.541	7.465	7.683

COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SEPARADA DE PAPEL-CARTON - GESTION CONSORCIADA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Contratos de recogida [€ c/IVA]	445.235	438.846	442.867	477.559	473.309	412.462	410.425	590.679	714.391	725.809
Aportación ECOEMBES [€ c/IVA]	140.876	142.378	144.008	151.240	164.151	158.555	156.621	158.061	167.500	174.991
Ingr. venta papel y cartón [€ c/IVA]	195.602	227.102	263.268	76.945	13.260	16.824	319.734	256.319	13.958	101.273
Ap. Gobierno La Rioja [€ c/IVA]	129.662	106.619	56.457	290.872	322.636	261.833	0	211.741	575.797	493.181

Destacar un significativo incremento (7,4%) de la cantidad recogida en las rutas consorciadas que revierte la tendencia negativa de los años anteriores, en los que se produjo un descenso del 1,8% en 2023, 5,1% en 2022 y del 1,3% en 2021.

El incremento de los costes de los contratos de recogida (1,6%) se debe principalmente a la actualización del contrato de Rioja Media y Alta con el IPC del año 2023 (3,1%). Insistir en el importante incremento del coste del servicio que tuvo lugar tras la licitación en 2022 del nuevo contrato de recogida en rioja Baja.

Destacar que durante el ejercicio se ha mantenido un precio bajo de venta del papel durante muchos meses que ha reducido significativamente los ingresos por venta del papel recuperado respecto a ejercicios anteriores, de tal forma que este ingreso (101.262 €), junto con las aportaciones del SCRAP (Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliado del productor) por el cartón envase (175.000 €), no han permitido cubrir los costes del servicio, lo que implicará que el Gobierno de La Rioja tenga que realizar una aportación cercana a 500.000 € (493.180 €) para cubrir el déficit. Esta situación de abultado déficit (68 % del coste total del servicio) resulta totalmente anómalo en un servicio en el que buena parte de los residuos que se recogen está sometido al régimen de RAP. Esperemos que esta situación revierta con la extensión del régimen de RAP a los residuos de envases comerciales e industriales aplicable desde el 1 de enero de 2025.

RECOGIDA SEPARADA DE ENVASES LIGEROS

En recogida separada de envases ligeros se ha prestado servicio durante todo el año a todos los municipios de más de 40 habitantes –excepto Logroño, donde el servicio lo realiza el Ayuntamiento– e incluso a algunos otros de menor tamaño incluidos en las rutas iniciales.

Al igual que se ha indicado respecto a papel cartón en 2024 también se ha producido un pequeño incremento en las cantidades recogidas de residuos de envases en las rutas consorciadas (0,6%) que parece querer revertir la tendencia negativa de los años anteriores en los que se produjo un descenso del 1,8% en 2023, 5,5% en 2022 y del 2,4% en 2021.

El importe del contrato para la recogida separada de envases ligeros gestionado por el Consorcio (suscrito con la empresa URBASER, S.A.) se ha incrementado en un 3,2% con respecto a 2023 debido fundamentalmente a la actualización derivada del incremento del IPC en 2023 (3,1%).

A diferencia de lo comentado en relación con la recogida de papel-cartón en este caso el coste del servicio se financia íntegramente con los ingresos provenientes del SCRAP ECOEMBES en aplicación del régimen de RAP a los residuos de envases domésticos.

RECOGIDA SEPARADA DE ENVASES - GESTION CONSORCIADA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Municipios servidos [ud]	127	127	127	140	140	140	156	156	156	156
Población servida [hab.]	164.507	163.137	162.480	163.101	163.297	164.366	167.025	168.598	169.474	171.499
Contenedores instalados [ud]	2.391	2.391	2.426	2.503	2.503	2.685	2.688	2.774	2.771	2.804
Recogida [t]	2.625	2.657	2.787	3.100	3.313	3.608	3.521	3.327	3.266	3.285
Recogida [kg/hab.año]	15,955	16,287	17,155	19,007	20,291	21,948	21,081	19,736	19,274	19,153



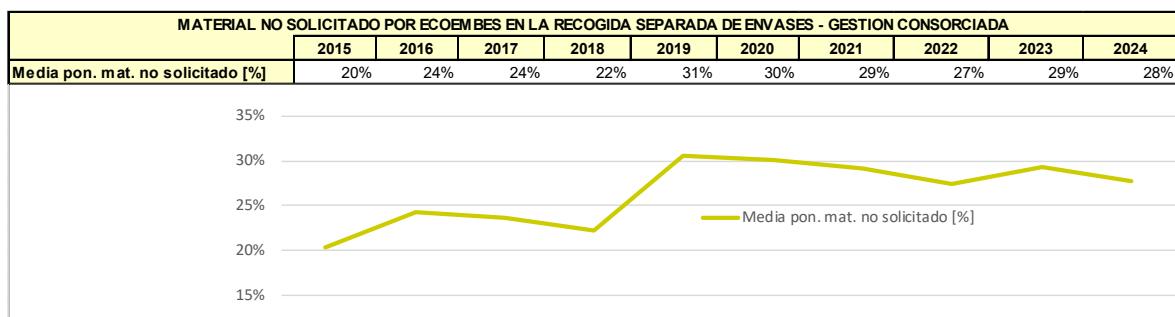
RECOGIDA SEPARADA DE ENVASES EN LOGROÑO - GESTION NO CONSORCIADA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Recogida [t]	1.881	1.938	2.011	2.196	2.344	2.507	2.455	2.311	2.267	2.307
Recogida [kg/hab.año]	12,379	12,800	13,300	14,545	15,509	16,585	16,243	15,325	15,033	15,317



RECOGIDA SEPARADA DE ENVASES EN LA RIOJA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total recogida en La Rioja [t]	4.506	4.595	4.799	5.296	5.657	6.114	5.976	5.639	5.534	5.591

COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SEPARADA DE ENVASES - GESTION CONSORCIADA										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Contratos de recogida [€ c/IVA]	621.025	620.886	633.352	641.030	653.355	711.852	759.543	809.204	855.230	882.340

Indicar que en 2024 se ha apreciado una ligera mejoría en la calidad del residuo recogido en los contenedores amarillos, en los que -no obstante- siguen apareciendo elevados porcentajes de improprios. Recordar que hasta 2018 la presencia de improprios en el contenedor se había mantenido de forma constante por debajo del 25%, incrementándose en 2019 hasta porcentajes superiores al 30% y que, desde ese año, si bien ha ido mejorando progresivamente, no se ha conseguido alcanzar las calidades de los años anteriores. Y ello a pesar de que las campañas de sensibilización desarrolladas durante estos años se han centrado en la reducción del porcentaje de improprios.



En esta línea en 2024 se realizó una campaña de sensibilización denominada “Disfrutar, compartir, reciclar”, dirigida a trasladar a los ciudadanos qué debe depositarse en estos contenedores y qué no.

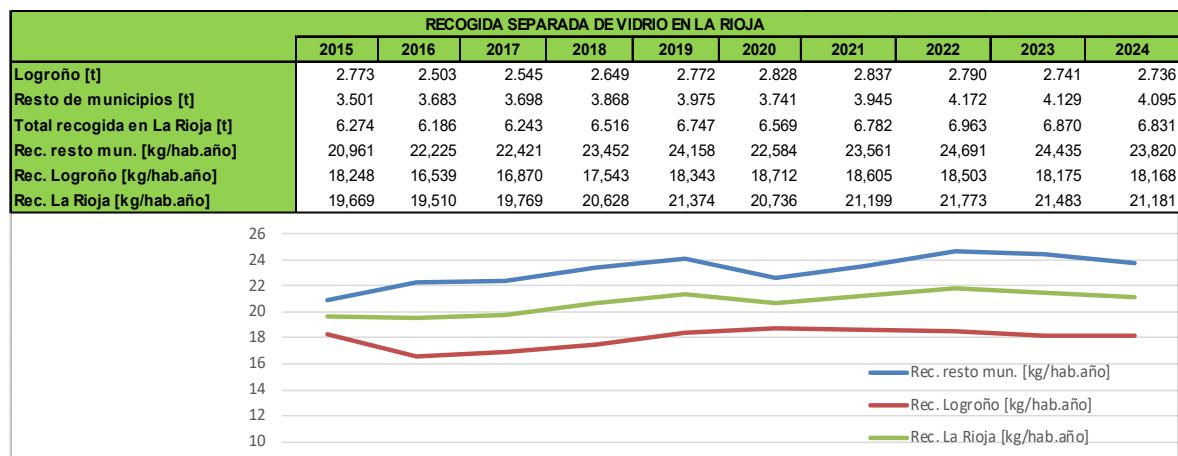
La campaña, que tuvo lugar entre los meses de julio y septiembre, se desarrolló en los principales municipios de la región (de nuevo excepto en Logroño) y consistió en la realización de una actividad teatralizada en la calle cuyo epicentro fueron los bares y terrazas de cada localidad en las horas de mayor afluencia (vermu y horas de vinos). La acción principal fue la realización de un bingo del reciclaje (“Recibingo”) al que se invitó a participar a todo el público que había en las inmediaciones que, por el mero hecho de participar, recibieron como regalo un bolígrafo fabricado con plástico reciclado. El ganador del “Recibingo” obtenía un premio y, además, todos los participantes podían participar en el sorteo de otro premio anotando sus datos personales en el reverso del cartón usado.

De forma paralela a la acción teatralizada los educadores visitaron los locales HORECA del entorno con el fin de recordarles cómo deben separar sus residuos y animarles a participar en la campaña colocando un poster informativo que permitiera a sus clientes y a ellos mismos optar a un premio, ampliando de esta forma el alcance y la duración de la campaña.

Además, se realizó una campaña en redes sociales para difundir estos contenidos.

RECOGIDA SEPARADA DE VIDRIO

El servicio de recogida separada de vidrio es realizado directamente por el SCRAP ECOVIDRIO, que asume íntegramente los costes del mismo en aplicación del régimen de RAP. El Consorcio en este caso actúa como correa de transmisión al SCRAP de los problemas detectados en los municipios a la vez que colabora en el programa de contenerización y en el seguimiento del convenio marco suscrito entre ECOVIDRIO y el Gobierno de La Rioja, al que se adhirió el Consorcio el 1 de diciembre de 2010.



Como puede comprobarse en la tabla anterior la evolución de las recogidas en Logroño y en el resto de los municipios mantenía tendencias muy similares hasta 2019. Sin embargo, en 2020 se produjo un incremento del 2,0% en Logroño frente a una disminución del -5,9% en el resto de La Rioja. En 2021 la recogida en Logroño prácticamente se mantuvo (incremento de 0,3 %), en 2022, 2023 disminuyó (-1,6% y -1,8% respectivamente) y en 2024 prácticamente se ha mantenido (-0,2%), mientras que en el resto de municipios se incrementó en 2021 (5,4%) y en 2022 (5,8%), alcanzando en ese ejercicio el máximo histórico, mientras que en 2023 y 2024 ha vuelto a descender (-1,0% y -0,8% respectivamente).

En consecuencia, la diferencia entre el ratio de kg recogidos por habitante, que siempre ha sido inferior en Logroño que en el resto de municipios de la región, se ha situado en 5,7 kg/hab.año, valor

similar al obtenido en años anteriores a 2020 (diferencia en torno a 5,8 kg/hab.año) e inferior al obtenido en los años 2022 y 2023 (6,2 y 6,3 kg/hab.año respectivamente). Posiblemente la mayor afluencia de población flotante en los municipios rurales pueda explicar estas variaciones.

Como se hacía constar en los Informes de Gestión correspondientes a años anteriores, dado que es práctica habitual que los municipios comuniquen sus incidencias directamente a Ecovidrio, los avisos por deficiencias puntuales de recogida que ha recibido este Consorcio han sido escasos, si bien -por el motivo indicado- de ello no puede deducirse una buena calidad en la prestación.

Según la información remitida por Ecovidrio en el año 2024 esta entidad habría recibido 361 incidencias relativas al servicio de recogida municipal llevado a cabo en La Rioja (293 en 2023, 251 en 2022, 233 en 2021, 220 en 2020, 193 en 2019 y 141 en 2018), de las cuales 90 corresponden al municipio de Logroño (89 el año anterior) y 271 al resto (204 el año anterior). De esas 361 incidencias reportadas 304 tienen que ver con el llenado de algún contenedor (61 en Logroño y 243 en el resto de municipios). Reseñar el significativo incremento de incidencias reportadas en el resto de municipios de La Rioja frente al mantenimiento en Logroño.

Del listado remitido destacar que, aparte de Logroño, sólo reportaron más de 5 incidencias por llenado de contenedores los siguientes municipios: Haro (20 incidencias); Lardero (13); Villamediana de Iregua (12); Calahorra (10); Alcanadre, Alfaro, Fuenmayor, Rincón de Soto y Sotés (7) y Aguilar del Río Alhama, Albelda de Iregua, y Alesanco (6 avisos).

Indicar que, de forma similar al ejercicio anterior las incidencias han sido relativamente constantes - tanto en número absoluto como por llenado- desde abril hasta noviembre, aunque con variaciones significativas en agosto y septiembre (incrementos), así como en julio y octubre (descensos).

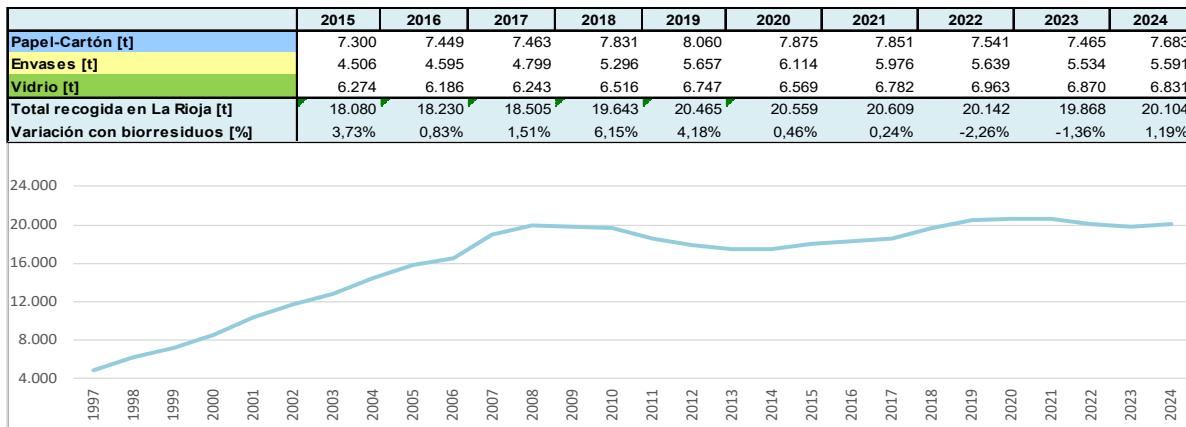
Reseñar que en 2024 se ha seguido detectando que algunas de las incidencias que durante el ejercicio el Consorcio trasladó a Ecovidrio no aparecen en los datos anuales facilitados por el SCRAP, si bien en menor porcentaje que en años anteriores. Esta discrepancia, todavía no explicada por Ecovidrio, hace dudar de la bondad de los facilitados y que se reflejan en los párrafos anteriores.

Del mismo modo hacer constar que en 2024 ECOVIDRIO ha eliminado de su listado de incidencias aquellos avisos de particulares solicitando el vaciado de contenedores de uso particular en los que el vaciado se prevé por aviso (con lo que el mismo no debiera ser considerado incidencia). Al objeto de que las comparaciones entre diferentes ejercicios se refieran a datos homogéneos esta corrección se ha aplicado igualmente a las incidencias de los años anteriores, por lo que los datos aquí recogidos no se corresponden con los que figuraban en los informes de gestión de los correspondientes ejercicios.

RESULTADOS CONJUNTOS DE LAS RECOGIDAS SEPARADAS QUE INCLUYEN RESIDUOS DE ENVASES

Los resultados obtenidos en las recogidas separadas anteriores (afectadas por los objetivos fijados en la normativa de residuos de envases) en los últimos años son los siguientes:

	RECOGIDAS SEPARADAS DE RESIDUOS DE ENVASES EN LA RIOJA									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Papel-Cartón [t]	4.666	4.996	5.225	5.950	6.498	7.317	8.458	9.127	8.786	8.854
Envases [t]	1.815	2.330	2.647	2.959	3.240	3.587	3.939	4.449	4.570	4.550
Vidrio [t]	3.839	4.335	4.875	5.500	6.021	5.577	6.609	6.401	6.431	6.204
Total recogida en La Rioja [t]	10.320	11.661	12.747	14.409	15.759	16.481	19.006	19.976	19.787	19.607
Variación con biorresiduos [%]	21,01%	12,99%	9,31%	13,04%	9,37%	4,58%	15,32%	5,11%	-0,95%	-0,91%



En 2024 las recogidas separadas de papel cartón y envases ligeros han aumentado respecto al ejercicio anterior (2,9 % y 1,0 % respectivamente), mientras que la de vidrio ha disminuido (-0,6%). En consecuencia, en 2024 se habría producido un incremento conjunto de estas recogidas separadas del 1,19%, cambiando la tendencia de los años anteriores (-2,26% y -1,36 en 2022 y 2023 respectivamente). Este incremento sería más relevante en los municipios de gestión consorciada (2,20%) que en Logroño, donde prácticamente se habría mantenido (descenso del 0,03%).

De su comparación con años anteriores puede observarse que la crisis derivada de la COVID-19 provocó en 2020 una reducción de las recogidas de papel-cartón (-2,3%) y vidrio (-2,6%), mientras que la recogida de envases ligeros siguió la tendencia ascendente de años anteriores (incremento del 8,1%). Sin embargo, en 2021 y 2022 la evolución de las recogidas separadas fue dispar ya que mientras que las de papel-cartón y envases se redujeron un 0,3% y un 2,3% respectivamente en 2021 y un 4,0% y 5,6% en 2022, la de vidrio se incrementó un 3,2% en 2021 y un 2,7% en 2022, superando en ese ejercicio las cantidades de 2019. En el año 2023 se produjo una reducción en todas las recogidas (-1,0% la de papel-cartón, -1,9% la de envases y -1,3% la de vidrio).

Las causas que podrían motivar esta situación habrían de buscarse en cambios en la concienciación de los ciudadanos o en sus hábitos de consumo, pudiendo alegarse un posible incremento del consumo doméstico de productos envasados -y por ende del aumento de la generación de residuos de envases de esta naturaleza- o una disminución del consumo de bebidas envasadas en vidrio.

	COMPARATIVA DE RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS DE ENVASES: LOGROÑO - RESTO DE MUNICIPIOS RIOJANOS								
	LOGROÑO			RESTO DE RIOJA			TOTAL LA RIOJA		
	2023	2024	Variación	2023	2024	Variación	2023	2024	Variación
Papel-Cartón [t]	4.035	3.998	-0,91%	3.430	3.685	7,41%	7.465	7.683	2,92%
Envases [t]	2.267	2.307	1,74%	3.266	3.285	0,56%	5.534	5.591	1,04%
Vidrio [t]	2.741	2.736	-0,19%	4.129	4.095	-0,83%	6.870	6.831	-0,57%
Total:	9.043	9.040	-0,03%	10.826	11.064	2,20%	19.868	20.104	1,19%

Mayor interés tiene analizar si las recogidas separadas de estas fracciones, con las cantidades recogidas en 2024, están cerca o lejos de los objetivos marcados en la normativa de envases. En efecto, el Real Decreto 1055/2022, de envases y residuos de envases, obliga a los SRAP de envases domésticos a alcanzar en 2025 unos determinados objetivos de recogida separada en peso de los residuos de envases domésticos por materiales (75 % en papel-cartón, 70 % en vidrio y cartón para bebidas, 55 % en plásticos, 50 % en metales ferrosos y 30 % en aluminio o madera).

Conocidos a través de las caracterizaciones el porcentaje en peso de envases de los distintos materiales que aparecen en los distintos flujos de residuos, y a estos efectos solo son relevantes las respectivas recogidas separadas y la fracción resto, se puede conocer qué porcentaje de éstos se recoge separadamente y ver de esta forma lo cerca o lejos que estamos del objetivo.

Solo para el caso del vidrio se ha hecho este análisis conjuntamente con el SCRAP y con el Gobierno de La Rioja, habiendo llegado a una tasa de recogida separada del 69 % en 2024, dato bastante

próximo al establecido como objetivo para 2025. Es evidente que esta tasa diferirá algo una vez que el MITERD establezca una metodología unificada, que ha de ser en base a un reparto autonómico del vidrio puesto en el mercado a nivel nacional en lugar de en base al identificado como presente en los distintos flujos de residuos domésticos, pero sirve para tener una visión aproximada del grado de cumplimiento.

En el caso del vidrio se estima una presencia de vidrio en los distintos flujos de residuos cercana a 12.100 t, de las cuales 6.830 t se habrían recogido en contenedor y 1.520 t se habrían recogido para reutilización por un empresario local.

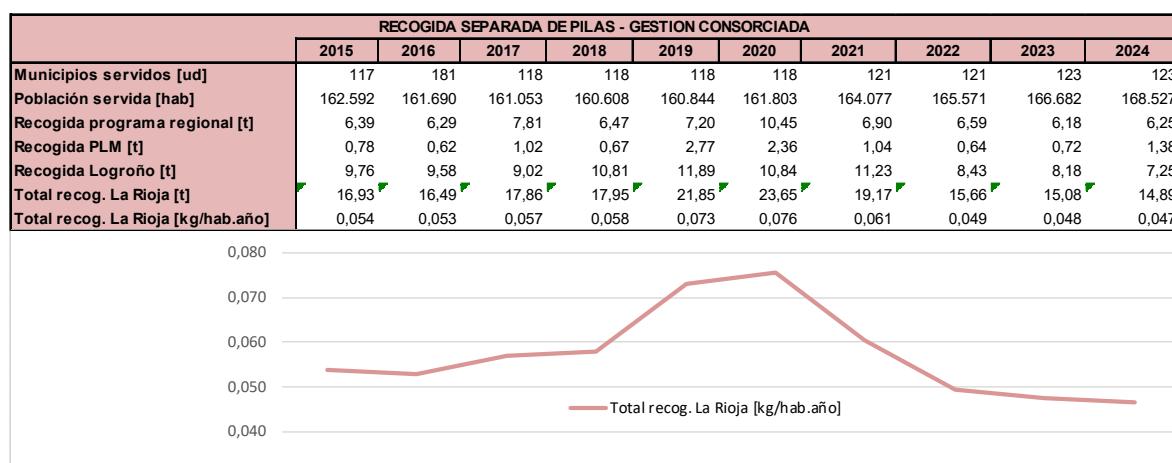
Realizado este análisis para los residuos de envases del resto de materiales se obtienen porcentajes del 45% para papel-cartón, 44% para envases de cartón para bebidas, 30% para plásticos, y 28 % tanto para envases de metales ferrosos como de aluminio, porcentajes que -salvo en el caso de los envases de aluminio- están bastante alejados de los objetivos a cumplir en 2025. En el caso de los envases de madera la tasa de recogida separada derivada de los servicios consorciados es nula al no haberse implantado ninguna recogida específica para esta fracción.

RECOGIDA SEPARADA DE PILAS

En relación con la recogida separada de pilas cabe indicar que en el año 2024 ha continuado el Programa Regional de Recogida de Pilas Usadas, que se gestiona a través de los contenedores facilitados por el Consorcio y que son vaciados periódicamente por los municipios almacenando las pilas en dependencias municipales hasta su retirada por el Consorcio para su entrega al SCRAP para su tratamiento.

Durante el ejercicio no se han producido nuevas incorporaciones a la prestación, siendo 123 los municipios que cuentan con este servicio.

A las cantidades recogidas por esta vía (6,25 t en 2024) han de sumarse las recogidas por el servicio de punto limpio móvil (1,38 t en 2024) y las recogidas en Logroño, donde el Ayuntamiento realiza toda la gestión.



En cuanto a generación por habitante en 2024 se ha producido un incremento de las cantidades recogidas en los servicios consorciados del 10,6% respecto al ejercicio anterior, lo que revierte la tendencia negativa iniciada en año 2021 (-38,9% en 2021, -9,8% en 2022 y -5,2% en 2023), lo que ha provocado que se vuelva a ratios de recogida similares a los del año 2021.

En Logroño indicar que en este ejercicio se ha producido nuevamente un descenso significativo en las cantidades recogidas (11,3%) aunque mucho menor que el producido en 2022 (25,0%), resultando un ratio para el conjunto de La Rioja inferior a años anteriores.

En el conjunto de La Rioja se aprecia un descenso del 1,3% en las cantidades recogidas siguiendo la tendencia de los tres ejercicios anteriores (18,9% en 2021, 18,3% en 2022 y del 3,7% en 2023) aunque de una manera menos acusada. Este descenso que se viene produciendo en estos últimos años ha de achacarse a la tendencia al descenso en el consumo y utilización de las pilas desechables de mayor tamaño (zinc-carbono y alcalinas) frente a las pilas botón y/o recargables y las baterías de litio.

El Programa Regional de Pilas no ha generado costes específicos diferenciados en el ejercicio, al estar incluido su coste en el servicio del punto limpio móvil y asumir directamente el SCRAP ECOPILAS el coste del tratamiento.

RECOGIDA SEPARADA MEDIANTE PUNTO LIMPIO MÓVIL

Citar por último el ya aludido servicio de punto limpio móvil puesto en marcha por encargo del Gobierno de La Rioja a partir del mes de octubre de 2010.

El servicio se presta en todos los municipios entre 500 y 5.000 habitantes además de en Alfaro, Calahorra y Villamediana de Iregua (municipios de más de 5.000 habitantes con gestión consorciada de la fracción resto y los dos últimos sin punto limpio fijo). En total se presta en 30 municipios y 31 núcleos (incluye Rincón de Olivedo). Desde el año 2014 tan solo se ha producido una modificación con respecto a los municipios/núcleos servidos con incorporación de Alfaro en enero de 2024.

La frecuencia de servicio varía de dos veces por semana en Alfaro, Calahorra y Villamediana de Iregua a una vez al mes en los municipios de entre 500 y 700 habitantes con un servicio habitual de una vez por semana (en los municipios de más de 1.000 habitantes). Con el mismo se pretenden gestionar numerosos residuos domésticos que no disponen de contenedor específico, pero que resultan perjudiciales en la fracción resto (productos de droguería y pintura sobrantes y envases que los contienen, aceites vegetales y minerales, electrodomésticos de pequeño y mediano tamaño, lámparas y fluorescentes, pilas y baterías, consumibles informáticos, radiografías y materiales fotosensibles, termómetros, etc.).

El servicio se presta con dos vehículos de PMA 3.500 kg carrozados especialmente para este fin y equipados con suficiente número de contenedores y cajas al objeto de poder recibir los distintos residuos separadamente.

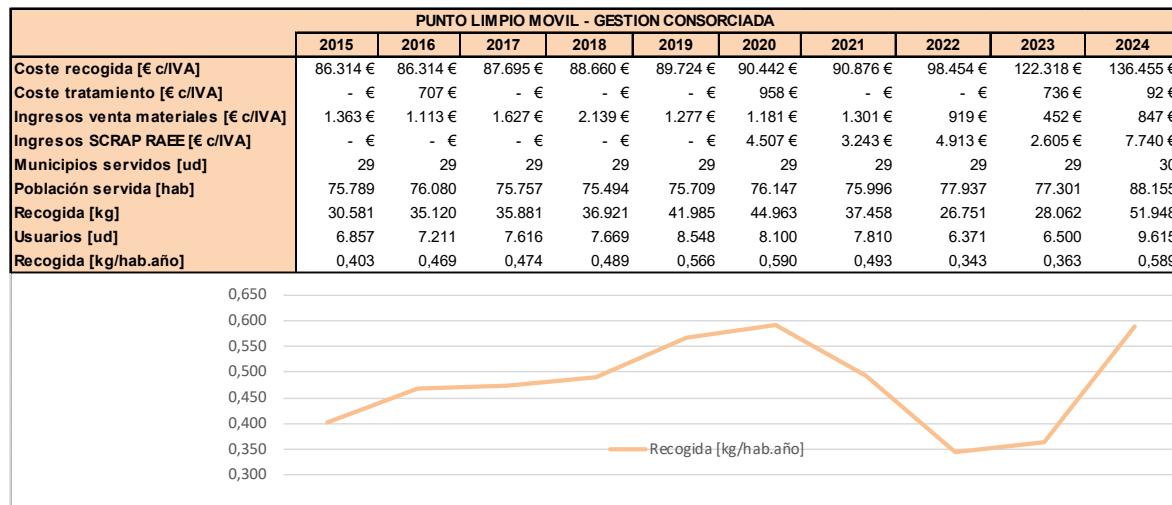
Reseñar que en noviembre de 2022 se licitó un nuevo contrato del servicio por un año prorrogable por otros dos en el que se respetan los municipios y frecuencias de servicio y que entró en vigor el 1 de abril de 2023.

Es intención del Consorcio potenciar este servicio extendiéndolo a muchos más municipios al objeto de que éste sirva para el cumplimiento de las exigencias de recogidas separadas de aceites de cocina usados y residuos domésticos peligrosos impuesta por la ley 7/2022 de residuos y que debería haberse implantado en todos los municipios antes del 31 de diciembre de 2024. Con este objetivo se solicitó a los municipios que manifestaran en su caso su interés por este nuevo servicio consorciado, estando actualmente trabajando en la redacción de los pliegos del nuevo servicio que se extenderá a todos los municipios que han manifestado su interés en adherirse. El nuevo servicio se prestará con 5 vehículos ligeros del mismo tipo dotados de remolque y más eficientes. Para ello en septiembre de 2024 se licitó un contrato financiado con cargo al PRTR para el suministro de esos 5 vehículos de recogida.

En el año 2024 se han recogido 51.948 kg de residuos, lo que supone un incremento del 85,1% respecto al año anterior, que han sido aportados por 9.615 usuarios (un 47,9 % más que en 2023). Destacar como especialmente significativos los incrementos respecto al año anterior en la cantidad recogida de material médico (114 kg en 2024 frente a 11 kg en 2023), residuos de iluminación (2.142 kg en 2024 frente a 214 en 2023), productos fotoquímicos (239 en 2024 frente a 28 en 2023) y

material de oficina (1.883 kg en 2024 frente a 400 kg en 2023), así como el descenso en la recogida de aceite mineral (de 2.447 a 2.088 kg).

Como se refleja en la tabla siguiente, desde la implantación del servicio en el año 2010 y hasta el año 2020, se apreciaba una tendencia de constante incremento, tanto en las cantidades recogidas como en los usuarios del servicio, tendencia que se habría roto en el periodo 2021-2023 y que ha vuelto en 2024.



El coste del servicio en el año 2024 ha sido de 136.455 €, con unos ingresos por venta de subproductos de 847 € y una compensación por los RAEE entregados a ECOTIC de 7.740 €.

En cuanto a gastos señalar que en el ejercicio ha sido necesario sufragar 92 € por el tratamiento de los residuos recogidos, si bien hay que tener en cuenta que los costes de tratamiento de pilas y RAEE son asumidos directamente por los SCRAP, y algunos otros residuos tienen precio positivo en el mercado.

El coste del servicio -deducidos los ingresos indicados- ha sido soportado por los municipios atendidos, tal y como viene ocurriendo desde 2014 al haber concluido en diciembre de 2013 la financiación del Gobierno de La Rioja en apoyo a la implantación del servicio (en 2013 un 33% del coste del servicio, en 2012 un 66 % y en 2010 y 2011 el 100% del coste del servicio incluida la inversión para su puesta en servicio). En el caso de los municipios con recogida consorciada de fracción resto el coste del punto limpio está integrado en los costes de dicho servicio.

5.3.- ECOPARQUE DE LA RIOJA

En el año 2024 el Ecoparque de La Rioja ha continuado recibiendo la totalidad del residuo municipal generado en la región, tanto de fracción resto como de residuo de envases, con un nivel de tratamiento similar al de años anteriores.

La instalación de clasificación, reciclaje y valorización de residuos urbanos, que se ha dado en denominar “Ecoparque de La Rioja”, fue adjudicada a la empresa ACCIONA S.A. en diciembre de 2002, correspondiendo al adjudicatario el diseño, construcción, puesta en marcha y explotación por un periodo de 12 años. En febrero de 2005 se iniciaron las pruebas con residuos (pruebas en caliente) en línea amarilla -residuo de envase- y en marzo en línea gris -contenedor de fracción resto-, iniciándose la puesta en marcha según el programa previsto en el Pliego. Desde enero de 2007 se reciben en la instalación la totalidad de los residuos urbanos de La Rioja (fracción resto y residuos de envases).

Problemas de orden técnico y económico del concesionario llevaron al órgano de contratación a iniciar en el mes de diciembre de 2008 –y tras sucesivas advertencias de caducidad de la concesión– un expediente de resolución del contrato por incumplimiento del contratista y a licitar una nueva contratación que se publicó en el BOR el 27 de marzo de 2009 tras haber quedado desierta la convocada en diciembre de 2008. La nueva contratación se adjudicó definitivamente a la empresa SUFI, S.A. en junio de 2009, haciéndose cargo del servicio el 7 de agosto de 2009.

Dado que se había suscrito un compromiso con Acciona sobre los términos económicos y de estado de la instalación en el momento de la reversión, pudo constatarse y evaluarse éste en la entrega de la instalación, alcanzándose un acuerdo de valoración de las actuaciones pendientes entre los concesionarios saliente y entrante. Ambos acuerdos facilitaron una transición sin duda menos compleja de lo inicialmente previsto.

A pesar de ello, el año 2010 fue un año complicado por cuanto se constató el mal estado de algunos elementos de la instalación inicialmente no contemplados. Especial mención merecen los digestores, donde se produjo la rotura de un eje aparentemente por fatiga del material y se detectaron desgastes anormales en otros. Según un informe técnico encargado por el actual concesionario a un centro tecnológico universitario los daños se habrían provocado por depósitos de materiales impropios consecuencia de la deficiente explotación anterior. A lo largo del 2011 se ejecutó la reparación en tres digestores siguiendo las recomendaciones de dicho centro tecnológico, si bien se detectaron nuevos problemas en uno de los digestores reparados consecuencia de una inspección previa insuficiente que obligó a un nuevo vaciado de aquél a finales de año.

En lo que a las obras de adecuación se refiere indicar que, si bien éstas avanzaron a un ritmo algo más lento de lo deseado, al finalizar el año 2011 se encontraban prácticamente finalizadas, quedando pendiente únicamente la finalización de la puesta en marcha (comprobación de rendimientos de forma estable) de las áreas de tratamiento de fracción orgánica de recogida separada y de la EDAR y de la realización de un balance de masas de toda la línea de fracción resto que afectaría a la comprobación de resultados del área de pretratamiento de fracción resto y maduración y afino.

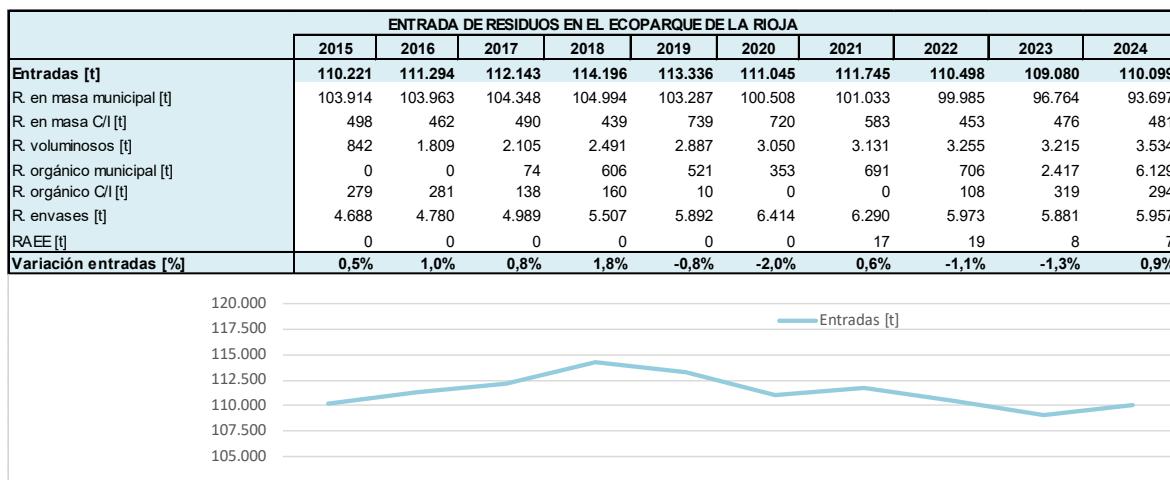
El 11 de mayo de 2012, una vez comprobado el funcionamiento de todas las áreas objeto de reforma, se dio por iniciado el periodo de explotación normal de la instalación.

En los primeros años del periodo de explotación normal de la instalación fueron continuos los problemas en la operación de los digestores, consecuencia fundamentalmente de los atascos que se producían en el sistema de extracción, lo que afectó de forma importante a los resultados obtenidos durante los años 2013 y 2014. A principios del año 2015 la situación mejoró (dejaron de producirse atascos), si bien problemas de índole biológico y de mantenimiento de los equipos provocaron que la producción de biogás siguiera estando muy lejos de los valores previstos. Tras la realización de una auditoría del funcionamiento a lo largo de 2015 en la que se puso de manifiesto que las deficiencias de operación pudieran ser causa del mal funcionamiento detectado, y tras adoptar el operador las medidas necesarias para corregir estos extremos, la situación se solventó de forma que a final de 2016 hubiera 5 digestores en funcionamiento sin problemas graves de operación. Las referidas deficiencias acreditadas dieron origen a un expediente penalizador que concluyó en 2017, tras desestimar el recurso de reposición presentado por la empresa, habiéndose realizado el pago de la penalización (65.323 €) en abril de 2018.

Desde el año 2017 puede decirse que la instalación se ha operado con normalidad en lo que a proceso biológico se refiere, si bien con altibajos en la producción de biogás y/o energía eléctrica -como luego se comentará al analizar los datos- achacables a deficiencias en el mantenimiento.

En la tabla siguiente se reflejan las cantidades de las distintas tipologías de residuos municipales admitidos a tratamiento que han entrado en la instalación en el año 2024. Como queda reflejado en la tabla las entradas han aumentado en torno al 0,9 % respecto a 2023, cambiando la tendencia a la baja del periodo 2018-2023 (salvo el año 2021). Reseñar de forma especial el importante incremento

en las entradas de biorresiduos como consecuencia de la implantación de la recogida selectiva a finales de 2023 y comienzos de 2024 en buena parte del territorio.

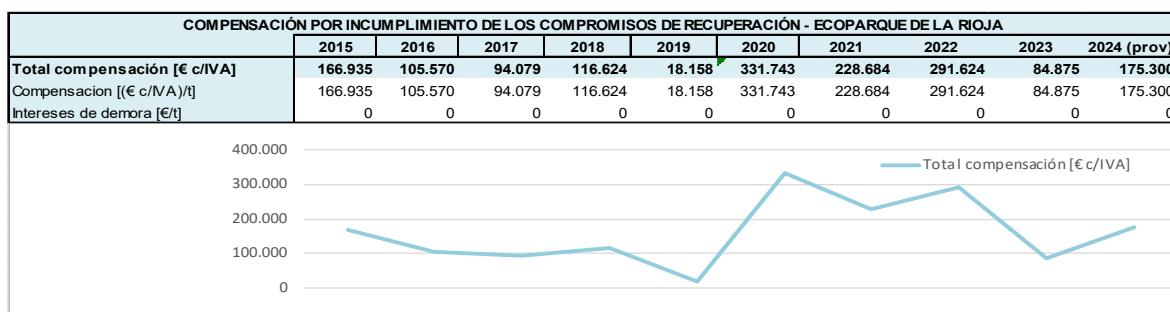


En 2024 tanto la generación de biogás (6.502.186 Nm³) como la producción de electricidad (10.268.000 kWh) han sido inferiores a las producidas en 2023 con un decremento del 5,0% y del 8,2% respectivamente a pesar de haber mantenido en servicio durante todo el ejercicio cinco digestores y los dos motogeneradores.

A pesar de que la situación de generación de biogás y producción de electricidad es mucho mejor que la existente entre 2014 y 2016, ésta no puede considerarse como satisfactoria, puesto que se considera que todavía hay un relevante margen de mejora en la gestión de la instalación (organización, mantenimiento de equipos...) y los resultados que se están obteniendo siguen siendo inferiores a los previstos y continúan adoleciendo de cierta inestabilidad.

Por otro lado, también hay que destacar que desde que se inició la explotación normal de la instalación el concesionario ha incumplido los compromisos de recuperación ofertados, lo que ha llevado a la instrucción de los correspondientes expedientes para compensar los ingresos dejados de percibir por el Consorcio.

Requerida la compensación correspondiente a los años 2012 y 2013 el concesionario presentó sendas demandas contra los referidos acuerdos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo por entender que tales compromisos no resultaban exigibles. A finales de 2017 recayó sentencia firme en ambos avalando la postura del Consorcio, por lo que en 2018 se liquidaron dichos importes (incluidos los intereses de demora), así como los de los años siguientes que estaban pendientes. Desde esa fecha cada año se ha tramitado un nuevo expediente de compensación de ingresos dejados de percibir por no haberse alcanzado en el año los compromisos ofertados, si bien los incumplimientos son en cuantía muy inferiores a los de los primeros años. En la actualidad se está tramitando otro por los incumplimientos de 2024. Los importes de las compensaciones exigidas en estos expedientes han sido los siguientes:



Reseñar, como ya se indicó en informes de años anteriores, que a lo largo de los años se ha constatado que la instalación adolece de alguna otra deficiencia o aspecto mejorable cuya subsanación no es responsabilidad del contratista como puede ser la deshidratación / secado del material digerido o la separación de dos flujos diferenciados en el área de tratamiento biológico de forma que puedan tratarse simultáneamente en los distintos procesos y sin mezcla alguna residuo de fracción resto y de recogida separada de fracción orgánica.

Por otra parte, los cambios legislativos derivados de las directivas europeas aprobadas en 2018 y que han sido traspuestas al ordenamiento nacional en la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una económica circular*, y en especial los ambiciosos objetivos previstos, exigen cambios en la concepción de algunos procesos que también supone la necesidad de abordar reformas a las que el concesionario no está obligado a hacer frente.

Por ello, a lo largo de los años 2018, 2019 y 2020 se estuvo evaluando las posibilidades de modificar el contrato para abordar estas obras de mejora que permitieran optimizar la gestión de la instalación mejorando sus resultados y reduciendo su impacto ambiental. Sin embargo, y tras numerosos intentos de acercamiento, no fue posible acordar entre las partes las condiciones y términos de esta posible modificación contractual, lo que ha obligado a explorar otras vías de solución que han de pasar por una rescisión por mutuo acuerdo del contrato.

En esta línea indicar que la Junta de Gobierno del Consorcio, en sesión de 30 de noviembre de 2021, acordó iniciar el expediente que conducirá a dicha finalización del contrato, apreciando que concurrían razones que legitimaban dicha resolución por mutuo acuerdo, y facultando al Presidente y al Gerente para delimitar los términos económicos y técnicos de la misma. Este proceso de delimitación de los términos económicos y técnicos de la rescisión dio lugar a la firma en junio de 2022 de un documento acordado que fue ratificado por la Junta de Gobierno del Consorcio en sesión de 16 de mayo de 2023. El documento acordado está sirviendo de guía para ambas partes en el avance en el proceso (adecuación del estado de la instalación a lo pactado, actuaciones de renovación de equipos pendiente, revisión y certificación del fabricante de los equipos, avance en los pliegos de la nueva licitación, ...).

A pesar de estar acordados los aspectos técnicos y económicos con el contratista saliente, lo que sin duda facilitará la transición ordenada en la sucesión del contrato, la preparación de la nueva licitación de la concesión de servicios conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público está encontrando más escollos de lo previsto, no habiendo sido posible convocar la licitación ni en 2023 ni en 2024.

Ha de hacerse una referencia en este punto a la iniciativa NextGenerationEU, articulada como respuesta de la Unión Europea frente a la crisis originada por la COVID en los países miembros, y que persigue dar soporte económico a los miembros de la UE a través de ayudas y créditos por un valor total de algo más de 800.000 M€, a repartir entre 2021 y 2026.

En España esa financiación se ha articulado en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, uno de cuyos ejes es el que tiene que ver con la economía circular y en cuyo marco el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) ha repartido fondos entre las distintas comunidades autónomas para la implementación de la nueva normativa de residuos, y en concreto para actuaciones de implantación de la recogida selectiva de biorresiduos, para construcción de nuevas infraestructuras para el tratamiento de estos biorresiduos o adecuación de las existentes, para mejora de las plantas de tratamiento mecánico biológico de la fracción resto y para actuaciones de construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente, siendo financierables inversiones en plantas de clasificación de envases.

En este marco, y dado que el Consorcio gestiona la única instalación de tratamiento de residuos municipales en La Rioja, el Gobierno de La Rioja concedió directamente tres subvenciones para este fin. Así, por Resolución nº 558/2022 de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Gobierno de La Rioja se acordó transferir al Consorcio 1.999.446,86 € para la construcción de una línea separada en el Ecoparque de La Rioja para el tratamiento diferenciado de los biorresiduos, actuación que deberá estar terminada para el 1 de septiembre de 2025 (incluidos los 6 meses de prórroga previstos en la resolución). Del mismo modo, y por Resolución nº 482/2023 de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Gobierno de La Rioja se acordó transferir al Consorcio 815.618,08 € para la mejora de las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico (TMB) existentes para incrementar su eficacia en la recuperación de materiales susceptibles de ser reciclados, actuación que deberá estar terminada el 1 de noviembre de 2025 (nuevamente incluidos los 6 meses de prórroga previstos en la resolución). Finalmente, por Resolución nº 1550/2024 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, se acordó aprobar y comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el abono al Consorcio de 11.000.000,00 € para financiar la actuación "Construcción y mejora de instalaciones de preparación para la reutilización y de reciclado (Nueva planta de clasificación de residuos de envases en el Ecoparque de La Rioja)", actuación que deberá estar terminada para el 30 de junio de 2026.

Con la financiación disponible se ha previsto adecuar el área de biometanización de la instalación para poder disponer de una línea para el tratamiento diferenciado de los biorresiduos, dejando dos digestores para el flujo de biorresiduos y otros cuatro para la materia orgánica procedente de la fracción resto. Señalar que en la instalación ya hay un pretratamiento diferenciado para los biorresiduos, con lo que, separando la biometanización, puede disponerse de una línea totalmente diferenciada, ya que la posterior maduración se haría en pilas destinando en este momento a este flujo una parte de la nave existente.

En lo que se refiere a la adecuación de separación de la digestión para que pueda tratar dos flujos diferenciados (biorresiduos y materia orgánica separada mecánicamente de la fracción resto) señalar que ésta ha de realizarse con la planta en funcionamiento y que, además, tiene una incidencia muy importante en la explotación al implicar paralizaciones temporales de líneas, vaciado de digestores, modificación de estructuras existentes, etc. cuestiones que afectan a la operación y que pueden suponer la necesidad de realizar ajustes temporales en el personal. Por este motivo en julio de 2024 se aprobó una modificación del contrato en la que se encomendó al concesionario la ejecución de las actuaciones necesarias para separar la digestión anaerobia existente en dos flujos diferenciados, cuyo importe asciende a 1.725.717,06 €, IVA excluido, que serán abonados mediante certificaciones de obra.

En cuanto al compostaje del material procedente de los digestores indicar que en septiembre de 2024 se licitó la contratación del "Suministro de una volteadora autopropulsada destinada al tratamiento de los biorresiduos en el Ecoparque de La Rioja mediante procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada y sin división en lotes", por un importe de 440.000 € (IVA excluido) al objeto de mejorar la operación del área (actualmente el volteo se realiza con una pala cargadora) y garantizar la separación de los dos flujos de residuos. La licitación se adjudicó a Eggersmann Spain SLU en noviembre de 2024 por un importe de 319.920,00 € (IVA excluido), al que se añadió el suministro de un carro de riego por importe de 54.530,00 € (IVA excluido).

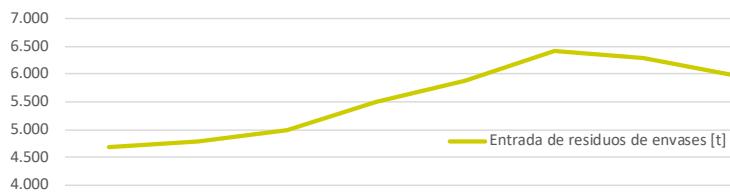
Finalmente, y en lo que respecta a la construcción de la nueva planta de envases, señalar que en julio de 2024 se licitó la contratación de la "Redacción del proyecto, construcción y puesta en marcha de una planta de selección y clasificación de envases en el Ecoparque de La Rioja mediante procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación" por un importe de 13.147.107,55 € (IVA excluido) y que la Junta de Gobierno, en sesión de 19 de diciembre de 2024, designó como oferta más ventajosa a propuesta de la Mesa de Contratación la presentada por Eggersmann Spain

SLU y Excavaciones Fermín Osés SL en compromiso de UTE. La adjudicación se realizó ya el 9 de enero pro Resolución del Presidente tras aportar las empresas la documentación requerida, pero dicha adjudicación fue recurrida ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Administrativos por otro licitador al considerar que la oferta no se ajustaba a algunas de las prescripciones del Pliego y, en consecuencia, debiera haber sido excluida del proceso. El recurso está en la actualidad pendiente de resolución pro el TACReCo, con la trascendencia que los retrasos tienen en esta actuación dados los estrictos plazos del PRTR.

En lo que a **datos** se refiere indicar que en 2024 han entrado en la instalación 5.957 t de **residuos de envases** (5.881 t en 2023), que supone todo el recogido en La Rioja (5.596 t) más una parte de Álava (Cuadrilla de Rioja Alavesa, habitualmente tratado en la instalación y que en 2024 aportó 361 t).

La tabla adjunta recoge tanto las entradas como las salidas de los distintos materiales recuperados:

	GESTION DE RESIDUOS DE ENVASES EN EL ECOPARQUE DE LA RIOJA									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Entrada de residuos de envases [t]	4.688	4.780	4.989	5.507	5.892	6.414	6.290	5.973	5.881	5.957
Residuos La Rioja [t]	4.506	4.595	4.799	5.296	5.657	6.114	5.976	5.639	5.537	5.596
Residuos otros orígenes [t]	182	185	190	211	235	300	314	335	343	361
Mat. recuperados [t]	3.415	3.732	3.596	3.866	3.987	4.098	4.568	4.129	4.183	4.036
PET [t]	804	899	892	881	910	974	1.194	1.085	1.122	1.109
PEAD [t]	350	381	322	321	304	328	425	390	370	356
PEBD [t]	696	704	717	763	784	835	942	20	948	948
Otros plásticos (MIX) [t]	380	437	491	664	694	714	614	913	473	497
Acero [t]	539	580	551	536	561	612	600	479	522	434
Aluminio [t]	56	97	82	89	110	133	163	544	134	134
Brik [t]	470	515	468	457	460	367	522	160	546	514
Papel y cartón [t]	121	119	72	155	165	136	108	538	68	45
Impropios [%]	20,9%	24,6%	22,4%	23,1%	30,0%	29,7%	28,7%	26,9%	29,6%	26,1%
Efectividad [%]	86,4%	92,0%	87,8%	86,9%	89,2%	81,7%	86,4%	85,6%	91,6%	86,5%
Variación entradas [%]	0,6%	2,0%	4,4%	10,4%	7,0%	8,9%	-1,9%	-5,0%	-1,6%	1,3%
Variación mat. recuperados [%]	-2,5%	9,3%	-3,7%	7,5%	3,1%	2,8%	11,5%	-9,6%	1,3%	-3,5%
Salidas/entradas [%]	72,9%	78,1%	72,1%	70,2%	67,7%	63,9%	72,6%	69,1%	71,1%	67,8%



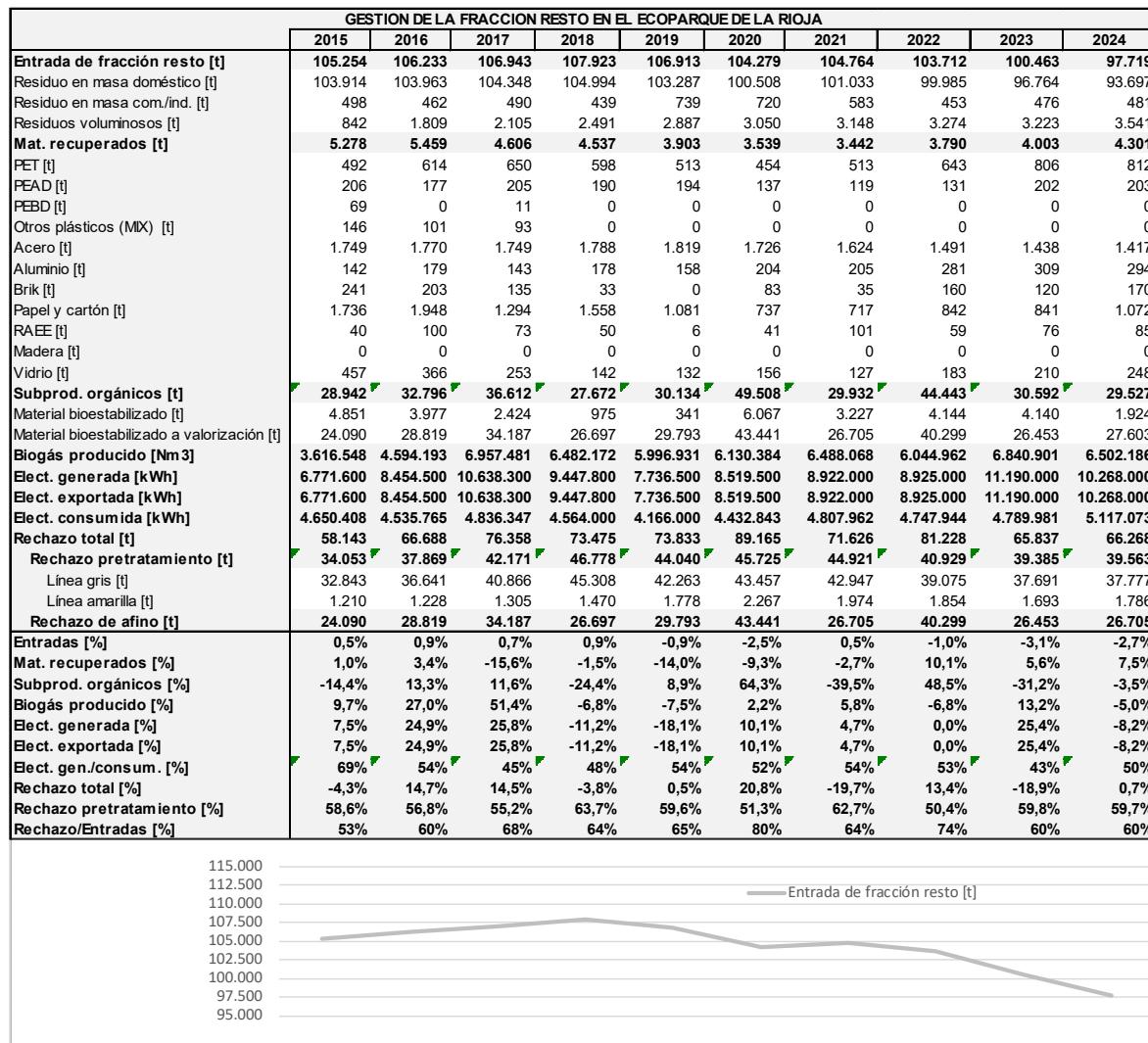
Entrada de residuos de envases [t]

Como puede verse en la tabla las salidas de materiales recuperados en esta línea fueron de 4.036 t (67,8 % de las entradas), dato que refleja un empeoramiento del rendimiento de la recuperación respecto a los obtenidos en 2023 como consecuencia de una menor eficiencia en la gestión de la instalación. Nótese que, frente a un incremento en las entradas de un 1,1 %, las salidas de materiales recuperados se han reducido en un 3,5 % cuando el porcentaje de impropios en el residuo procesado se habría reducido.

En efecto, el porcentaje de impropios en el residuo deducido de las caracterizaciones realizadas por ECOEMBES habría sido en 2024 del 26, 1 %, valor inferior a los obtenidos en años anteriores (29,6 % en 2023). No obstante, y como se ha comentado al hablar de recogida de esta fracción, se sigue detectando un alto contenido de impropios en el residuo de entrada, con porcentajes entre el 25 y el 30% en los últimos años, cuando hasta 2013 estuvo en torno al 15 %.

Teniendo en cuenta dicho porcentaje de impropios el valor de efectividad en la selección obtenido en el ejercicio se sitúa en el 86,5%, valor significativamente inferior al obtenido en el año anterior (91,6%) y en el rango inferior de lo habitual en plantas automáticas, que suelen estar en el entorno del 85-90%.

En **Línea gris**, como se ha dicho, se ha tratado en la instalación todo el residuo de fracción resto recogido en La Rioja procedente de recogidas municipales. En 2024 han llegado a la instalación 97.719 t de los que 93.697 t corresponden a las recogidas de contenedores de fracción resto de origen domiciliario, 481 t a residuos comerciales y/o industriales asimilables a urbanos y 3.541 t a las recogidas de residuos voluminosos.



Destacar que, tras el año pasado en que parecía que se había estabilizado la cantidad de residuos voluminosos recibida, en este ejercicio se ha vuelto a producir un incremento muy significativo (variación respecto al año anterior: 10% en 2024, -2% en 2023, 4% en 2022, 3% en 2021, 6% en 2020, 16% en 2019, 18% en 2018 y 16% en 2017).

Por el contrario, y en lo que a fracción resto de origen doméstico recogida en contenedor se refiere, la cantidad tratada en 2024 se ha reducido en un 3 % respecto al tratado en 2023 tal y como viene sucediendo desde 2019.

De la línea gris se han recuperado 4.301 t de materiales reciclables (1.072 t de papel-cartón, 1.417 t de acero, 1.015 t de plásticos, 248 t de vidrio, 170 t de cartón para bebidas y alimentos (briks), 294 t de aluminio y 85 t de RAEE). Hay que señalar que, como ya sucediera en ejercicios anteriores, durante el 2024 no se ha podido dar salida ni al PEBD mayor de 1 m² ni al brik por no haberse recibido ofertas por él. No obstante, al objeto de evitar acopios excesivos e inadecuados en la

instalación, y teniendo en cuenta que ECOEMBES aporta una compensación por el brik recuperado en la línea gris, se ha optado por dar salida a este material abonando los costes derivados de su retirada y tratamiento.

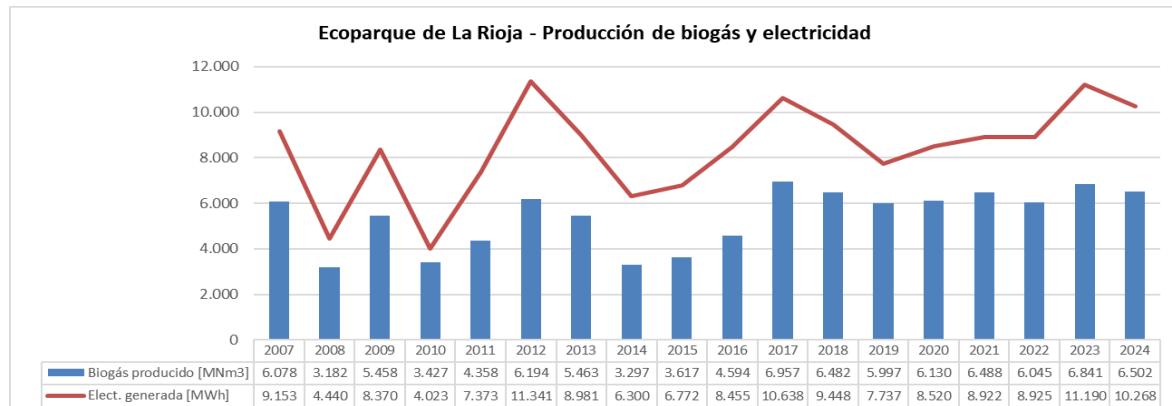
En cuanto a la salida del bioestabilizado obtenido del proceso indicar que su gestión, ya en origen no exenta de dificultades, se vio agravada como consecuencia de los cambios normativos derivados del Real Decreto 506/2013 de productos fertilizantes, que excluía la posibilidad de empleo de residuos municipales mezclados para la obtención de compost y enmiendas orgánicas.

En 2012 el concesionario encontró una salida al material que se ha mantenido en el tiempo si bien con cantidades decrecientes (341 t en 2019, 975 t en 2018, 2.424 t en 2017, 3.977 t en 2016, 4.851 t en 2015, 8.123 t en 2014, 6.247 t en 2013 y 360 t en 2012), lo que provocó que durante muchos ejercicios se mantuviera un acopio importante en la instalación. En 2020 se dio salida a 6.067 t de material bioestabilizado para emplearlo en la regeneración del sellado del vertedero de Sajazarra llevado a cabo por el Gobierno de La Rioja, lo que permitió eliminar el acopio existente de períodos anteriores. Igualmente, en 2021 se sacaron 3.227 t, en 2022 4.144 t, en 2023 4.140 t y en 2024 otras 1.924 t para regeneración de terrenos y sellado de vertederos.

En cuanto a la producción de electricidad, tras la subsanación de los problemas acaecidos en 2010 y la puesta en marcha de las reformas incluidas en el proyecto de adecuación, se produjo un incremento sustancial en 2012 alcanzándose una producción de 11.341.000 kWh. Sin embargo, los problemas producidos en los digestores en los años siguientes, y el manifiesto interés del contratista en acrecentar éstos para exigir compensación por ello, provocaron un descenso sustancial en la generación, que llegó incluso a ser inferior a la obtenida previamente a la ejecución del proyecto de adecuación. Esta tendencia se revertió en 2016 al amenazar el Consorcio con la rescisión del contrato.

En 2017 se batió el récord de producción de biogás y la generación eléctrica aumentó significativamente, si bien ésta se vio limitada por la disponibilidad de los motogeneradores. En los años 2018 y 2019 los resultados fueron peores produciéndose reducciones en la producción de biogás del 6,8% y del 7,5%, y de electricidad del 11,2% y del 18,1% respectivamente como consecuencia de una menor estabilidad del proceso de digestión y de la continuación de los problemas de los motogeneradores. En el año 2020 se invirtió la tendencia consiguiéndose un incremento respecto al año anterior en la producción de biogás del 2,2% y de electricidad del 10,1%, y en 2021 se mantuvo ésta con un incremento del 4,7% y del 5,8% respectivamente. En 2022 se redujo la producción de biogás un 6,8% respecto a 2021, si bien la de electricidad fue prácticamente la misma. En 2023 los resultados tanto de producción de biogás como de electricidad estuvieron cerca de los máximos históricos conseguidos, lo que reflejaba una mejora en la operación de esta parte de la instalación, situación que no se ha mantenido en 2024, año en el que tanto la producción de biogás como la de electricidad se han reducido un 5,0% y un 8,2% respectivamente respecto al ejercicio anterior.

Las producciones de biogás y de electricidad en los diferentes años son las siguientes:



Recordar que, dentro de los acuerdos para la rescisión del contrato, en 2022 se procedió al vaciado y reparación de los elementos interiores de un digestor y a la sustitución de los dos motogeneradores, lo que disminuyó la disponibilidad de equipos y justifica la reducción en la generación en ese ejercicio.

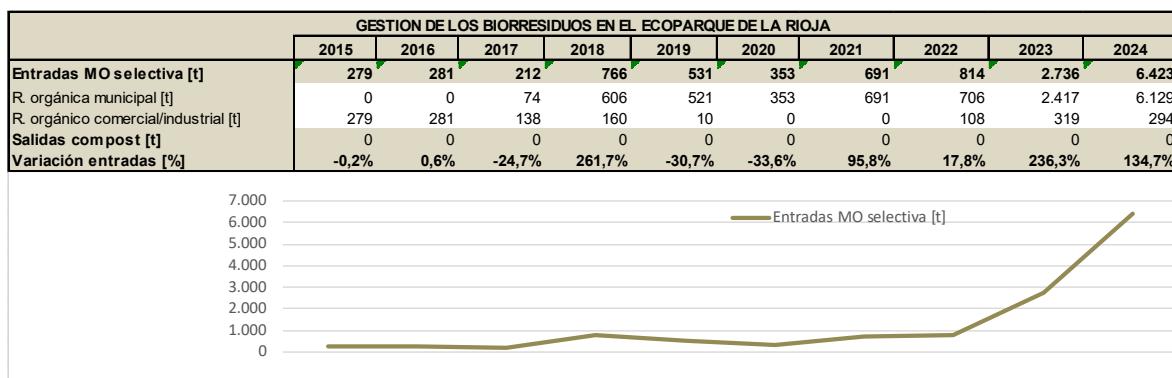
Desde el año 2012 toda la electricidad producida se ha destinado a la venta. A efectos informativos indicar que el consumo, que procede en su totalidad de la red, ha sido en 2024 de 5.117.073 kWh, lo que supone un significativo incremento respecto al año anterior (6,8%). La energía consumida supone aproximadamente un 50% de la electricidad producida (el 43% en 2023, el 53% en 2022, el 54% en 2021, el 52% en 2020, 54% en 2019, 48% en 2018, 46% en 2017, 54% en 2016 o 69% en 2015).

En lo que se refiere a los **biorresiduos recogidos de forma separada** indicar que durante 2024 ha llegado a la instalación residuo procedente del Ayuntamiento de Logroño, tanto de la recogida doméstica que comenzó a implantarse en la ciudad en 2021 y que actualmente cubre a toda la población como de la implantada con anterioridad para grandes productores, del servicio consorciado que se implantó entre julio de 2023 y febrero de 2024 llegando a 128 municipios, así como de algunas recogidas comerciales y/o industriales asimiladas.

En cuanto a su tratamiento indicar que actualmente, dada la poca cantidad de residuo que está llegando, se trata exclusivamente mediante compostaje en pilas volteadas.

No obstante, implantada la recogida separada de esta fracción en buena parte de los municipios, se espera que estas entradas sigan aumentando en los próximos años, resultando crucial este crecimiento para el logro de los objetivos establecidos. Para cuando esto ocurra se dispondrá de dos de los digestores existentes para el tratamiento de esta fracción.

En la siguiente tabla se indican las cantidades tratadas en la instalación y su comparación con los años anteriores:

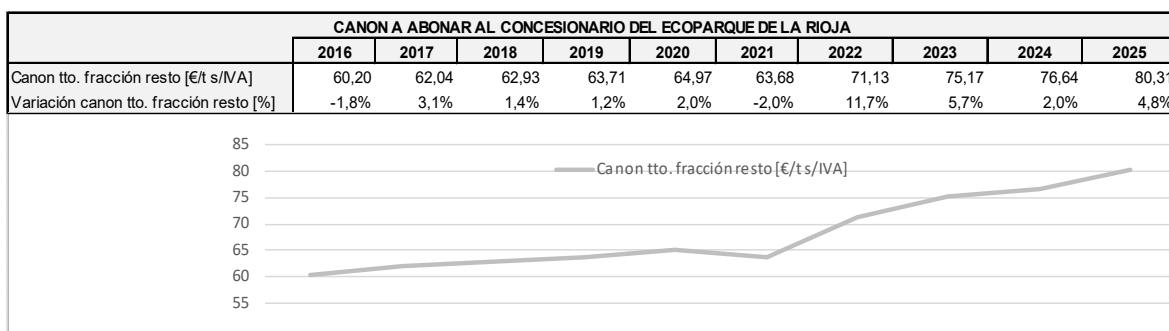


De la instalación han salido a vertedero como **rechazo** del conjunto de las líneas 66.268 t (65.837 t en 2023, 81.228 t en 2022, 71.626 t en 2021, 89.165 t en 2020, 73.833 t en 2019, 73.475 t en 2018, 76.358 t en 2017, 66.688 t en 2016, 58.143 t en 2015, 60.772 t en 2014, 57.796 t en 2013, 59.014 t en 2012, 72.426 t en 2011 y 77.516 t en 2010) de los cuales 39.563 t (39.385 t en 2022) corresponden a rechazo de pretratamiento (destinado a eliminación) y 26.705 t a rechazo de afino (26.453 t en 2022), destinado a cubrición de la tongada en el propio vertedero en sustitución de las tierras naturales (valorización). El rechazo total representa un 60% de las entradas (60% en 2023, 74% en 2022, 64% en 2021, 80% en 2020, 65% en 2019, 64% en 2018, 68% en 2017, 60% en 2016, 53% en 2015, 55% en 2014, 53% en 2013, 54% en 2012, 63% en 2011 y 67% en 2010).

El **canon de tratamiento** que se abona al concesionario por las distintas entradas a la instalación se actualiza anualmente en base a una fórmula prevista en los pliegos de la contratación en la que se tiene en cuenta la variación del IPC, del índice de precios industriales (IPI), del precio del gasóleo y del precio de la electricidad.

En 2024 el canon de línea gris, el que más incidencia tiene en las cantidades que abonan los municipios por el servicio, experimentó un incremento del 2,0%, mientras que el vigente para 2025 ha aumentado un 4,8% respecto al de 2024.

La evolución del canon de tratamiento de línea gris desde el inicio de la explotación por el actual concesionario se recoge en la tabla adjunta:



El **precio público** que se cobra a los usuarios por el tratamiento de la fracción resto en el Ecoparque se fija cada año por la Junta de Gobierno teniendo en cuenta los ingresos y costes de la instalación. Dado que en la tarifa se está imputando solo parcialmente la amortización, el importe del precio público aplicado es inferior al canon que se abona al explotador al deducirse los ingresos obtenidos de la venta de los materiales recuperados y de la “penalización” establecida en contrato por las toneladas destinadas a vertedero.

En el pasado este precio hubo de incrementarse más que los cánones a pagar al explotador como consecuencia de la importante bajada experimentada en los precios de los materiales recuperados. En 2021 se revertió esta tendencia incrementándose los ingresos por venta de materiales tanto en ese ejercicio como en 2022, si bien en 2023 nuevamente volvieron a descender. En 2024 la tendencia ha vuelto a variar con un incremento muy significativo de los ingresos por la venta de materiales que son los máximos del periodo 2014-2024 (salvo el año 2022 que fue especialmente alto).

En 2023, además de las circunstancias anteriores, hubo de incorporarse al precio público el efecto del nuevo impuesto al vertido y la incineración incluido en la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y cuya incidencia en el precio público de fracción resto se estimó en 12 €/t, lo que supuso algo más de las dos terceras partes de la subida aplicada en ese ejercicio. En efecto, en 2023 los precios públicos de tratamiento en el Ecoparque se incrementaron un 30,7%, 10,0 % si no tenemos en cuenta la incidencia del impuesto al vertido.

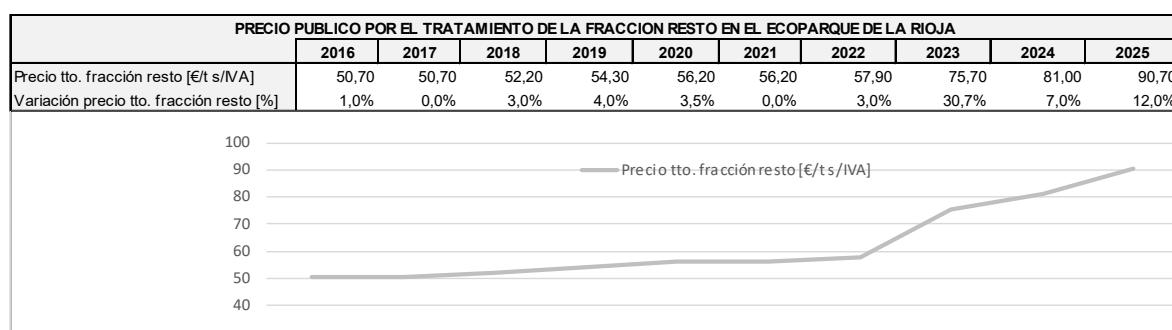
Hay que indicar que en esa estimación de incidencia del impuesto se había considerado que el rechazo de afín no estaba sujeto, ya que su destino es la valorización (que no eliminación) en un vertedero como capa de cobertura, lo que a criterio de este Consorcio era motivo suficiente para la no aplicación del impuesto al no producirse el hecho imponible. Esta opinión era compartida por el servicio de residuos del Gobierno de La Rioja y así fue aplicada durante todo el año 2023 por el titular del vertedero de destino.

Sin embargo, posteriormente el Ministerio de Hacienda publicó en su página web el documento denominado “*Preguntas frecuentes en relación con el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos*” en el que indican que el uso del material bioestabilizado como cobertura de las capas de residuos en vertedero es una operación de eliminación y como tal sujeta al impuesto.

Esta consideración fue tenida en cuenta en la determinación del precio público para 2024, donde las tarifas se subieron en línea con el IPC previsto añadiendo en el caso de la fracción resto el efecto de la sujeción al impuesto del rechazo de afino. Así, los cánones a pagar al explotador aumentaron en ese ejercicio un 2,0%, mientras que el precio público aumentó un 7,0%, lo que permitía asumir el incremento de coste por el impuesto al vertido.

Para el año 2025 ha sido necesario incorporar a la tarifa los costes de emisión de los gases de efecto invernadero que los explotadores de los vertederos deben incorporar a sus tarifas desde el 1 de enero de 2024 en aplicación de lo previsto en la Orden TED/789/2023 por la que se establece el método de cálculo del coste de emisión de gases de efecto invernadero en vertedero. La norma establece un procedimiento detallado de cálculo que ha de realizar cada vertedero en función de las cantidades de residuos biodegradables vertidos y las toneladas de CO₂ mitigadas en función de la operativa de cada instalación. Por tanto, teniendo en cuenta el coste cobrado por el explotador del vertedero en 2024 y los porcentajes de rechazo habituales en instalaciones como el Ecoparque de La Rioja, se ha estimado que este sobrecoste tiene una incidencia de aproximadamente 7,6 € por cada tonelada de fracción resto admitida a tratamiento, sobrecoste que no fue tenido en cuenta en 2024 pero que sí se ha recogido en las tarifas para 2025 y que representa más de un 4 % adicional a la subida ordinaria del ejercicio. Así, y como se ha indicado, los cánones a pagar al explotador han aumentado en 2025 un 4,8%, mientras que el precio público lo hizo en un 12,0% lo que permite asumir el incremento de coste por la gestión de los gases de efecto invernadero e ir adaptando la tarifa al previsible incremento que sin duda se derivará del nuevo contrato.

La tabla siguiente recoge la evolución del precio público por tratamiento de fracción resto en los últimos 10 años:



5.4.- ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA

Se ha continuado con la gestión de la estación de transferencia de Rioja Alta (la de Rioja Baja fue cerrada por decisión judicial en junio de 2005) utilizándose exclusivamente para fracción resto.

En el año 2024 las entradas en la estación se han reducido respecto al ejercicio anterior (-3,8%), manteniéndose un nivel de utilización inferior al de ejercicios anteriores y bastante alejado de los alcanzados en 2009, año de mayor utilización de la ET.

En la siguiente tabla se indican las cantidades recibidas en la instalación y su comparación con los años anteriores:

	ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RIOJA ALTA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Entrada de fracción resto [t]	14.312	14.280	13.440	13.737	14.743	14.559	13.018	13.564	13.746	13.734	13.207
Entrada (rutas consorciadas) [t]									5.653	5.696	5.434
Entrada (entes no consorciados) [t]									8.094	8.038	7.773
Coste gestión ET. [€ c/IVA]	75.294	74.541	74.541	75.733	75.554	76.461	77.072	77.715	13.612	0	0
Coste transportes [€ c/IVA]	96.160	94.071	89.921	93.021	100.028	98.051	91.719	93.751	14.244	0	0
Coste servicio (rutas no cons.) [€ c/IVA]									90.414	106.103	102.600
Coste del servicio [€ c/IVA]	171.454	168.612	164.461	168.754	175.582	174.512	168.791	171.465	27.856	0	0
Viajes [ud]	757	748	715	728	769	750	696	715	27.856	740	722
Varianción entradas [%]	1,0%	-0,2%	-5,9%	2,2%	7,3%	-1,2%	-10,6%	4,2%	1,3%	-0,1%	-3,8%
Carga camión [kg/viaje]	19	19	19	19	19	19	19	19	0	19	18



El volumen de entradas de 2021 seguía generando dudas respecto a la viabilidad económica de la instalación. Por este motivo, en la contratación licitada ese año para la recogida de la fracción resto en la zona de Rioja Alta, que engloba los contratos finalizados en el ejercicio de las zonas de Rioja Media Najarilla-Moncalvillo, Rioja Alta, y Rioja Alta Sonsierra, los licitadores habían de evaluar la conveniencia desde un punto de vista económico y operacional de mantener operativa o no la instalación, dando la posibilidad de cerrarla si no se consideraba interesante su uso. La oferta que resultó adjudicataria (VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.) consideraba conveniente mantener su utilización, por lo que la instalación permanecerá abierta al menos hasta la finalización del contrato.

Los residuos depositados en la ET son trasladados diariamente para su tratamiento en el Ecoparque de La Rioja, habiéndose realizado 722 viajes de transporte en 2023 (740 en 2023 y 735 en 2022) con una media de peso por viaje cercana a 18 t/viaje.

El servicio en 2024 ha sido prestado por la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., no habiéndose producido incidencias relevantes durante el ejercicio.

El coste de la explotación de la instalación y del transporte de los residuos procedentes de los municipios incluidos en la ruta de Rioja Alta de prestación consorciada está incluido en el contrato de recogida, por lo que al contratista tan sólo se le abona por los residuos gestionados procedentes de municipios ajenos al contrato (12 €/t). En 2024 se han recibido en la instalación 7.773 t procedentes de municipios cuyo servicio de recogida de la fracción resto no es realizado por el Consorcio (el 59 % del total recibido en la instalación), habiéndose abonado al contratista 102.600 € (IVA incluido) por este motivo.

5.5.- MANTENIMIENTO POSTCLAUSURA DEL VERTEDERO DE CALAHORRA

El 31 de diciembre de 2009 se procedió al cierre del vertedero de Calahorra en lo que a recepción de residuos se refiere. Durante los años 2010 y 2011 se acometieron las obras de desgasificación y aprovechamiento energético, así como la redacción del proyecto de sellado, actuación que, iniciada en 2012, se liquidó en el primer cuatrimestre de 2013. Una vez sellado y clausurado el vaso II se hizo necesario acometer el mantenimiento posclausura del vertedero establecido en la legislación vigente además de explotar la instalación de aprovechamiento energético del biogás.

Para realizar estas tareas en el mes de septiembre de 2012 se licitó la contratación de la “Gestión indirecta mediante concesión, del servicio de mantenimiento posclausura del vertedero de RSU de Calahorra (La Rioja)”, resultando adjudicataria la empresa DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (DAM). Conforme a lo establecido en el contrato el concesionario asumía

todos los costes de mantenimiento y explotación de la instalación, percibiendo los ingresos por la venta de electricidad, y debiendo ingresar al Consorcio un porcentaje de los ingresos netos derivados de la venta de electricidad (35%).

La instalación de generación eléctrica estuvo operativa desde el año 2011 hasta el mes de marzo de 2016, fecha en la que dejó de ser económicamente rentable su explotación al reducirse notablemente el biogás captado y alterarse el régimen de retribución de la energía. Desde esa fecha el biogás captado es quemado en la antorcha.

El 31 de diciembre de 2017 finalizó el contrato con DAM. A partir de esa fecha el Consorcio se hizo cargo de la explotación, para lo cual se trató un contrato menor para ejecutar diversas tareas de mantenimiento (levantamiento topográfico, control de aguas y lixiviados, inspección semanal, operación de la antorcha, ...).

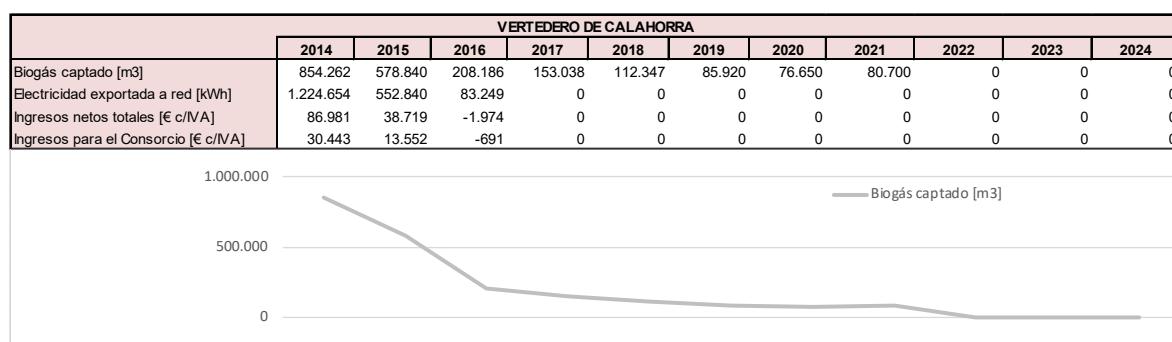
En 2018 se convocó una licitación para la contratación del mantenimiento posclausura del vertedero del que resultó adjudicataria nuevamente la empresa DAM por un periodo de 3 años, prorrogables por otros dos, y un coste aproximado de 9.500 €/año IVA incluido. El contrato finalizó el 31 de octubre de 2022.

Desde el 1 de noviembre de 2022 el mantenimiento posclausura del vertedero está integrado en el contrato de EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RIOJA. LOTE II, siendo su coste aproximado 6.500 €/año IVA incluido.

En cuanto a la planta de generación eléctrica indicar que a principios de 2019 se solicitó su cierre definitivo, que se hizo efectivo a lo largo del 2020.

Señalar también que en 2022 se modificó la Resolución por la que se aprueba la clausura del vertedero de Calahorra para actualizar las condiciones del mantenimiento posclausura eliminando las obligaciones de control de gases y emisiones a la atmósfera al considerar el vertedero desgasificado.

Los resultados obtenidos en el periodo 2013-2024 han sido los siguientes:



(*) Los importes negativos se deben a que desde diciembre de 2015 la compañía eléctrica regularizó varias facturas emitidas anteriormente como consecuencia del descenso de producción de electricidad. Desde abril de 2016 la central ha estado sin actividad.

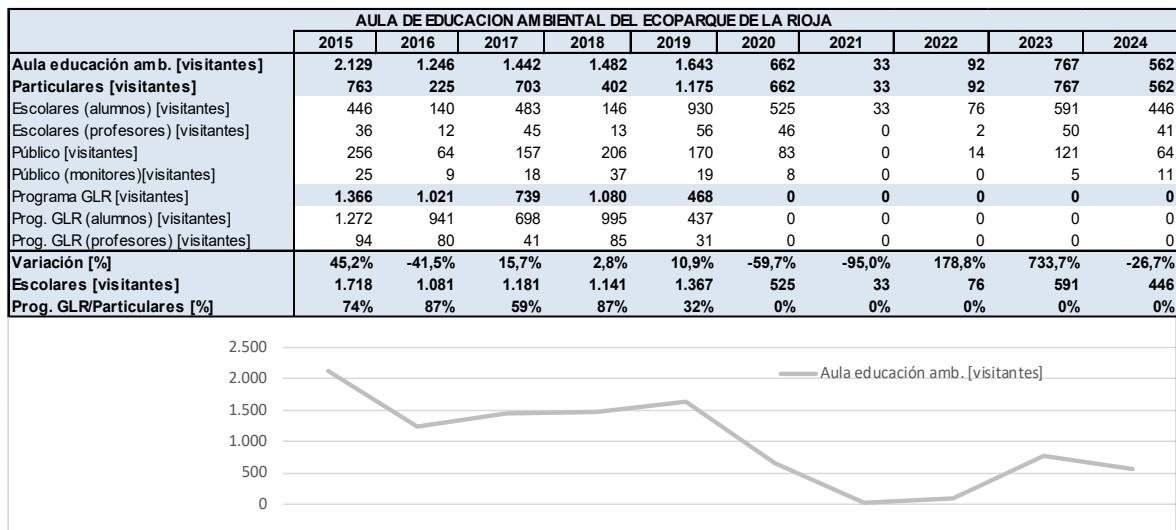
5.6.- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Tradicionalmente la visita de colectivos de distinto tipo a las instalaciones del Ecoparque era la principal acción de sensibilización en materia de residuos que se realizaba desde el Consorcio. Sirva como referencia el año 2019, en el que visitaron las instalaciones 1.643 personas (1.482 visitantes en 2018), de los cuales 1.367 eran escolares –un 32% a través del programa Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS) del Gobierno de La Rioja- (1.141 y 87% en 2018).

Sin embargo, y por la pandemia de la COVID-19, en los años 2020 y 2021 no se realizaron visitas, habiéndose reanudado a finales de 2022 pero con menor número de visitas y ya sin participación del Gobierno de La Rioja, habiéndose recibido a 562 visitantes en 2024.

Recordar que el aula ambiental del Ecoparque fue puesta en servicio en febrero de 2007, con una inversión próxima a los 600.000 euros financiada conjuntamente por el concesionario y este Consorcio. Los costes de explotación son asumidos por el concesionario.

Desde su puesta en servicio el aula ha sido visitada por 33.700 personas, que supone más del 10% de la población regional.



En lo relativo a campañas reseñar que el año 2024 se ha realizado una campaña para el fomento de la recogida separada de envases conforme a lo previsto en el convenio suscrito con el SCRAP ECOEMBES.

La campaña, que tuvo lugar entre los meses de julio y septiembre, se desarrolló en los principales municipios de la región excepto en Logroño. Consistió en la realización de una actividad teatralizada en la calle cuyo epicentro fueron los bares y terrazas de cada localidad en las horas de mayor afluencia (vermú y horas de vinos). La acción principal fue la realización de un bingo del reciclaje (“Recibingo”) al que se invitó a participar a todo el público que había en las inmediaciones que, por el mero hecho de participar, recibieron como regalo un bolígrafo fabricado con plástico reciclado. El ganador del “Recibingo” obtenía un premio y, además, todos los participantes podían participar en el sorteo de otro premio anotando sus datos personales en el reverso del cartón usado.

De forma paralela a la acción teatralizada, los educadores visitaron los locales HORECA del entorno con el fin de recordarles cómo deben separar sus residuos y animarlos a participar en la campaña colocando un poster informativo que permitiera a sus clientes y a ellos mismos optar a un premio, ampliando de esta forma el alcance y la duración de la campaña. Además, se realizó una campaña en redes sociales para difundir la campaña.

Recordar que con la puesta en marcha de la recogida separada de biorresiduos se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización muy potente sobre la separación de esta fracción que ha sido descrita en el apartado correspondiente a esta recogida separada al formar parte de las tareas de implantación del servicio.

5.7.- CAMBIOS NORMATIVOS

Volver a incidir, como ya se hizo en años anteriores, en los cambios normativos derivados de la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases* y en las implicaciones que éstos tienen tanto para el Consorcio como para los municipios.

La nueva Ley 7/2022 introduce modificaciones significativas tanto en los esquemas vigentes de responsabilidad del productor, como en los objetivos a alcanzar. Su aplicación tendrá una incidencia muy importante en el diseño de las líneas de tratamiento del Ecoparque, requiriéndose tratamientos adicionales para alcanzar los objetivos.

Cumplida en 2023 la obligación de recogida separada y tratamiento separado de los biorresiduos reseñar otras obligaciones como la implantación para fin de 2024 de la recogida separada de residuos textiles, aceites de cocina usados, voluminosos o residuos peligrosos del hogar y los nuevos objetivos de reciclaje de residuos o preparación para la reutilización a cumplir en 2025 (55 % en peso) o 2030 (60 %, no pudiendo contabilizar como reciclado en este caso desde 2027 el material bioestabilizado).

Por su parte, del Real Decreto 1055/2022 destacar los nuevos objetivos de reciclado de residuos de envases para 2025 (50 % para envases de plástico o aluminio, 70 % para hierro o vidrio y 75 % para papel-cartón) o para 2030 (55 % para envases de plástico, 60 % para aluminio, 75 % para vidrio, 80 % para hierro o 85 % para papel-cartón); los objetivos de recogida separada a cumplir por los SCRAP también en 2025 (75 % para papel-cartón, 70 % para vidrio y cartón para bebidas, 55 % para plásticos, 50 % para metales ferrosos y 30 % para aluminio); una más detallada regulación de las obligaciones derivadas de la responsabilidad ampliada del productor de envases que desde 2025 se extiende a los productores de envases comerciales e industriales y la implantación obligatoria de un sistema de depósito, devolución y retorno para determinados flujos de envases al no haberse alcanzado en 2023 los objetivos fijados de recogida de determinados envases domésticos de un solo uso (envases SUP).

Este nuevo marco obliga a renegociar las condiciones económicas pactadas con los SCRAP de residuos de envases, cuestión que se está demostrando complicada ante la diferente interpretación que se hace de algunos puntos de la norma. Esta negociación, en la que está en juego mucho dinero para el Consorcio en los próximos años, ha venido ocupando al área de residuos y la Gerencia del Consorcio en 2023 y 2024 y lo seguirá haciendo en 2025. Desde el grupo de Entidades Supramunicipales de Gestión de Residuos (ESGREM), en el que el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja viene teniendo una participación destacada, se está intentando tener una presencia activa en esta negociación manteniendo una posición unitaria.

No debe olvidarse la obligación derivada del Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, y que limita la cantidad que puede eliminarse en vertedero a partir de 2035 al 10 % de los residuos municipales generados, objetivo totalmente incumplible con el tipo de tratamiento implantado en el Ecoparque.

6. GESTIÓN INTERNA.

En materia de **personal** indicar que en 2024 ha causado baja un trabajador y se han incorporado dos trabajadores, uno ya comentado para la gestión del proyecto DigiCARE y otro para sustituir al que ha causado baja. Del mismo modo se ha llevado a cabo en el ejercicio el proceso de promoción interna para la cobertura de una plaza de grupo A2. Con ello, a fin de año están en activo 18 trabajadores que conforman la plantilla del Consorcio frente a los 17 existentes al comienzo del año.



En efecto, si en 2023 se desarrollaron los procesos tendentes a cubrir de forma definitiva los puestos de trabajo de responsables de área técnica (proceso de estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el caso del Responsable del Área de Saneamiento y proceso de concurso de méritos en los casos de los Responsables de área de Abastecimiento y expropiaciones y de Residuos), en 2024 se ha iniciado el procedimiento para la consolidación de los puestos de trabajo del segundo nivel pendientes de cubrir.

En esta línea la Junta de Gobierno del Consorcio en su sesión de 23 de julio de 2024 acordó aprobar las bases para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero Técnico Agrícola AE por turno de promoción interna entre los funcionarios del Consorcio correspondiente a la oferta de empleo pública de 2023.

Las referidas bases y la convocatoria efectuada por el Presidente del Consorcio fueron publicadas en el BOR del 7 de agosto. El concurso oposición se desarrolló entre los meses de noviembre y diciembre, efectuándose nombramiento con fecha 13 de enero de 2024 a favor de D. Noel Bayo Melero, hasta ese momento Ayudante Técnico Facultativo AE de este Consorcio (grupo C1).

Del mismo modo en agosto de 2024, y a la vista de las necesidades de personal para el seguimiento del proyecto DigiCARE -y financiado con la propia subvención obtenida para el proyecto-, se solicitó al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) candidatos que pudieran reunir los requisitos de titulación (ingeniero superior) y experiencia (digitalización de obras hidráulicas) que se consideraban necesarios para el correcto desempeño de los trabajos.

De entre los cinco candidatos propuestos por el servicio de empleo, y una vez valorados los currícula vitarum presentados y realizada entrevista personal a todos ellos, se seleccionó a D. Jorge Ruiz Millán, quien tomó posesión en el puesto de trabajo de Responsable de la Unidad temporal de apoyo a la digitalización con fecha 21 de octubre.

Reseñar también que D. Jose Ángel Muro Zamora, que venía desempeñando con carácter interino puesto de trabajo de Auxiliar Técnico AE adscrito al área de saneamiento de este Consorcio desde septiembre de 2020, causó baja apetición propia con efectos de 31 de octubre de 2024.

A la vista de la necesidad de sustituir al auxiliar técnico reseñado a la mayor brevedad para el seguimiento de las obras en marcha, se recurrió nuevamente al SEPE solicitando candidatos que reunieran los requisitos de titulación (graduado escolar o FPI) y experiencia (control y seguimiento de obras) que se consideraban necesarios para el correcto desempeño de los trabajos.

De entre los cuatro candidatos propuestos por el servicio de empleo, y una vez valorados los currícula vitarum presentados y realizada entrevista personal a todos ellos, se seleccionó a D. Diana Carolina Suárez Cruz, quien tomó posesión con fecha 20 de noviembre.

Con las variaciones habidas en la plantilla reseñadas puede decirse que el Consorcio ha podido mantener en 2024 su capacidad operativa en un año de muy intensa actividad. Por el contrario, en el ejercicio no se ha avanzado en la reducción de empleo interino, manteniéndose los tres interinos que había a final de 2023.

A este respecto ha de reseñarse la incidencia que en lo que a la provisión de personal en los consorcios tiene la redacción del artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dada por la disposición final 23.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre. Esta nueva redacción faculta a que “excepcionalmente, cuando no resulte posible contar con personal procedente de las Administraciones participantes en el consorcio en atención a la singularidad de las funciones a desempeñar o cuando, tras un anuncio público de convocatoria para la cobertura de un puesto de trabajo restringida a las administraciones consorciadas, no fuera posible cubrir dicho puesto, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, u órgano competente de la Administración a la que se adscriba el consorcio, podrá autorizar la contratación de personal por parte del consorcio para el

ejercicio de dichas funciones, en los términos previstos en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado". Las dudas que suscita en la Secretaría General del Consorcio cómo llevar a efecto en la práctica esta previsión, especialmente en un supuesto de no adscripción a otra administración pública como ocurre en este caso, está dificultando avanzar en la materia.

Reseñar que en 2024 hubo dos bajas laborales de larga duración (36 y 26 jornadas perdidas) y 6 de corta duración (18 jornadas laborales perdidas en conjunto), tres de ellas del mismo trabajador. De esas bajas laborales 3 de ellas, la de más larga duración y dos de corta duración, fueron por accidente laboral. En total se perdieron por bajas 80 jornadas en 2024 (40 por accidente laboral), que representa un 2,13 % de las jornadas totales. A pesar de que un absentismo por bajas en torno a un 2 % sería un porcentaje razonable para una entidad como el Consorcio, quiebra la racha de los últimos 5 años sin apenas bajas (0 días en 2014, 2015 o 2016, 17 en 2017, 115 en 2018, 292 en 2019, 6 en 2020, 8 en 2021, 8 en 2022, 4 en 2023 y 4 en 2024).

Indicar que las bajas de larga duración se han correspondido a un accidente laboral de un trabajador del área de residuos ocurrido durante una toma de muestra de lixiviado en el Ecoparque y un ictus que afectó a este Gerente en febrero de 2024.

Reseñar también en el apartado de medios humanos que se ha continuado permitiendo durante todo el año que voluntariamente se pudiera realizar un % de la jornada laboral semanal en modalidad de trabajo a distancia (teletrabajo), si bien han sido pocos los trabajadores que se han acogido a esa posibilidad.

Los avances realizados en los últimos años en materia de administración electrónica han permitido que parte de la actividad pueda realizarse a distancia teniendo acceso remoto a todos los expedientes y su documentación asociada. No obstante, buena parte de la actividad del Consorcio está relacionada con inspecciones de obras, servicios o actividades y, en este caso, es difícil realizar el trabajo de forma no presencial. La combinación de trabajo presencial y a distancia llevado a cabo durante 2020 por exigencias de la pandemia en los momentos de mayor restricción de la movilidad, demostró ser también una forma eficaz de realizar las tareas encomendadas.

En el apartado de **medios materiales** debe afirmarse que el Consorcio cuenta con los necesarios para el desarrollo de su función, tanto en lo que se refiere a instalaciones (sede), como vehículos (7 vehículos) o equipos informáticos.

En el apartado de **gestión económica** indicar que los **ingresos** del Consorcio en el ejercicio 2024 han ascendido a 54.471.146,40 € (derechos reconocidos por operaciones no financieras), de los cuales 36.879.260,36 € corresponden a operaciones corrientes y 17.591.886,04 € a operaciones de capital.

Los ingresos por operaciones corrientes han venido de:

- canon de saneamiento, derechos reconocidos en 2024, 10.600.000 €, habiéndose ingresado todo al finalizar el ejercicio. Destacar no obstante que los derechos pendientes de cobro por este concepto correspondientes a otros ejercicios ascienden a 23.225.000 €.
- ingresos por prestación de servicios de residuos, derechos reconocidos 19.424.928,48 € (derechos recaudados 18.068.855,37 €) con la siguiente distribución:
 - Ingresos de municipios servicio consorciado de recogida y tratamiento de fracción resto (6.627.180,06 €, recaudados 5.996.608,24 €).
 - Ingresos por el precio consorciado de recogida de biorresiduos (1.336.074,59 €, de los que se han recaudado 1.179.768,59 €)

- Precio público de tratamiento de residuos (5.551.205,29 €, recaudados 5.328.519,23 €).
 - Aportaciones del SCRAP Ecoembes (3.246.945,38 €, recaudados 2.992.077,42 €).
 - Ingresos por venta de subproductos recuperados en la fracción resto (derechos reconocidos 775.071,45 € y recaudados 689.933,93 €) o en las recogidas selectivas (derechos reconocidos 97.121,39 €, recaudados 90.617,64 €).
 - Aportaciones del Gobierno de La Rioja por recogida de áreas recreativas y cobertura déficit papel-cartón (derechos reconocidos 500.000 €, de los que se ha recaudado la totalidad).
 - Canon de vertido del Ecoparque (1.261.251,32 €, recaudado la totalidad).
 - Aportación SCRAP campañas de comunicación (30.079,00 €, recaudado la totalidad).
- ingresos por prestación de servicios de abastecimiento, derechos reconocidos 2.984.201,94 € (derechos recaudados 2.578.107,79 €).
 - tasa de dirección de obras, derechos reconocidos 106.061,84 €, recaudados 104.841,83 €.
 - precio público por tratamiento de cisternas, derechos reconocidos 76.359,96 € (recaudados 65.281,89 €).
 - ingresos atípicos (multas 160.444,40 €; otros ingresos corrientes 7.949,01 €, intereses de depósitos 2.527.132,00 €; ...). Destacar como ingreso atípico del ejercicio la incautación de garantía por Resolución de contrato por incumplimiento culpable del contratista (Depuración de Aguas del Mediterráneo, SL) en el contrato de explotación y mantenimiento de diversas instalaciones de abastecimiento y depuración, Lotes II y III, licitado en 2022, y por importe de 992.178,57 €.

En este ejercicio no se han producido ingresos derivados de la Ley 5/2000 de saneamiento y depuración de La Rioja por conexiones a sistemas generales de saneamiento y depuración, estando pendiente de ingreso la segunda etapa de desarrollo de la actuación industrial "El Recuento" en Calahorra por importe de 1.545.356,83 € que habría de haber ingresado la Sociedad Estatal de Suelo -SEPES-.

A los ingresos reseñados anteriormente, y que se corresponderían con los ingresos corrientes del Consorcio, se deben añadir las aportaciones para inversiones.

Las transferencias del Gobierno de La Rioja para inversiones en 2024 han sido 2.400.000 € destinados a saneamiento y 1.400.000 € para abastecimiento, de los que se han ingresado la totalidad. Del mismo modo han de indicarse las aportaciones municipales derivadas de los convenios suscritos con Soto de Cameros (obras de SyD Trevijano, 40.000 €), Anguiano (obras SyD Barrio Las Cuevas, ingresado anticipo de 20.000 €, resto pendiente de liquidación de convenio) y Murillo (obras eliminación vertidos MI Leza, 30.000 € reconocidos y pendientes de ingreso).

Del mismo modo en el ejercicio se ha recibido el anticipo correspondiente a la primera anualidad de la ayuda obtenida del PERTE de digitalización del agua para el proyecto DigiCARE (1.683.521,38 €). Como se recordará y se ha indicado en otro apartado de este informe el proyecto DigiCARE, presentado por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja en la primera convocatoria de subvenciones PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA, correspondiente a la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, fue apoyado con 5.936.719,36 € de ayuda con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En materia de residuos se ha producido una transferencia de créditos del Gobierno de La Rioja para la implementación de la normativa de residuos financiada con cargo a los fondos Next Generation UE: Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia correspondiente a la subvención concedida en el ejercicio anterior para la implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos en el marco del PRTR por importe de 567.531,54 €. También con cargo al PRTR se han reconocido derechos en el ejercicio por importe de 11.000.000 € para la nueva planta de envases en el Ecoparque de La Rioja, cantidad que ha sido ingresada íntegramente en el ejercicio.

En lo relativo a **gastos**, una vez desgranadas en apartados anteriores las actividades realizadas, destacar que los gastos de funcionamiento de la entidad en el ejercicio. Señalar que los gastos de funcionamiento operativo han ascendido a 1.081.033,96 €, correspondiendo a gastos de personal 958.581,19 € (incluye 7.856,90 € de ayudas sociales), 117.418,87 € a gastos corrientes y 5.033,90 € a gastos de inversión. A la cantidad anteriormente reseñada han de añadirse 3.835,52 € correspondientes al funcionamiento de los órganos de gobierno (2.812,68 € en concepto de dietas por asistencia satisfechas a miembros de la Junta de Gobierno y 1.022,84 € en concepto de atenciones protocolarias y representativas (cafés de las reuniones de la Asamblea y la Junta de Gobierno)) y 107,76 € por gastos financieros (confirmación de saldos bancarios para la auditoría).

Conviene analizar, igual que se viene haciendo en ejercicios anteriores y aunque solo sea desde un punto de vista teórico, la **cobertura de cada área de actividad a los costes generales** de la entidad. En este sentido, la contribución de cada área a la cubrición de estos gastos, en base a la actividad y dedicación de cada una, habría de ser –aproximadamente- la siguiente:

Residuos	40 %
Abastecimiento	15 %
Saneamiento	45 %

Esos porcentajes medios se obtiene considerando la dedicación estimada de personal a las necesidades del área (50 % saneamiento, 20 % abastecimiento y 30 % residuos) y los ingresos imputables como medida de la actividad del área (35 % saneamiento, 10 % abastecimiento y 55 % residuos).

La parte imputable a residuos ha de provenir fundamentalmente de los ingresos derivados de los gastos de gestión imputados por los servicios prestados (aproximadamente. 500.000 € en 2024 repartidos entre recogida -280.000 €- y tratamiento -220.000 €-), que estaría aportando un poco más del % que le correspondería (46 %)).

La parte imputable a abastecimiento habría de provenir fundamentalmente del 5 % de gastos de gestión que se aplica sobre los costes de operación y mantenimiento de los sistemas y que se viene imputando en la tarifa que se cobra a los municipios (cantidad imputada en la tarifa 2024, 100.000 €) y de la tasa de dirección de obra relativa a las obras de abastecimiento (unos 14.700 € en 2024), importes que conjuntamente suponen un porcentaje de contribución algo inferior a la que le correspondería (10,6 %).

Los gastos imputables a saneamiento se financiarían con el canon de saneamiento (en cuyo cálculo recogido en el Plan Director figura el programa de gestión del Plan como gasto a financiar con ese ingreso y una estimación de 600.000 €/año), con la tasa de dirección de obras de depuración (unos 91.400 € en 2024), con los ingresos de las multas por control de vertidos (unos 65.000 € en este ejercicio) y con el % de gastos de gestión imputable a la recaudación por el precio público de tratamiento de cisternas (unos 5.000 € considerados en el estudio del precio público). En consecuencia, resulta necesaria una participación del canon de saneamiento en los costes de

funcionamiento del Consorcio del orden de 300.000-350.000 € en este ejercicio (en torno al 50 – 55 % del coste estimado para este fin en el plan director).

Se recoge como **Anexo I** a este informe los resúmenes de la **liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 y del presupuesto aprobado para el año 2025**.

Con relación a la liquidación del presupuesto del ejercicio, y comparando los datos con los correspondientes a 2023, se observa que los derechos reconocidos netos por operaciones no financieras son sustancialmente superiores (54.471.146,40 € en 2024 frente a 35.706.497,22 € en 2023 y 37.582.889,09 € en 2022), si bien el aumento más significativo corresponde a las operaciones de capital (17.591.886,04 € en 2024 frente a 2,97 M€ en 2023, y 6,75 M€ en 2022), consecuencia de haberse contabilizado más subvenciones del PRTR en este ejercicio que en los anteriores. En lo que a operaciones corrientes se refiere, y que es el reflejo de la actividad del Consorcio en el ejercicio, en 2024 se ha producido un aumento del 12,6 % respecto al ejercicio anterior (36.879.260,36 € en 2024 frente a 32,74 M€ en 2023 y 30,83 M€ en 2022).

De la comparación se deduce también que las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes son ligeramente superiores (4,4 %) respecto a los ejercicios anteriores (27.968.199,09 € en 2024 frente a 26.785.780,49 € en 2023 y 26.632.963,54 € en 2022).

La liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.024 recoge un resultado presupuestario, antes de ajustes, de 35.017.282,68 € (31.897.066,29 € en el ejercicio 2023). No obstante, el citado resultado presupuestario tan abultado deriva de los movimientos de las operaciones no financieras, depósitos constituidos que se cancelan anticipadamente u ordinariamente y que nuevamente se constituyen o no en iguales o diferentes condiciones, por lo que el funcionamiento de estos apuntes contables (según criterio adoptado tras la primera auditoría realizada) desvirtúa el resultado de dichas operaciones, especialmente si el depósito venciera a fin de año y el nuevo en su caso se concertara en el siguiente ejercicio o no se concertara como ha ocurrido en este caso.

El dato significativo al que hay que aludir es el elevado resultado de las operaciones no financieras (20.017.282,68 € en positivo, correspondiendo 8.911.061,27 € a operaciones corrientes y 11.106.221,41 € a operaciones de capital), si bien en este apartado están reconocidos el importe de 11.000.000 € de la subvención correspondiente a la Planta de Envases y financiada con fondos PRTR referida en los párrafos precedentes.

Otros datos de interés en lo que al presente informe respecta es que el Remanente de Tesorería para gastos generales, según estado que se acompaña, asciende a 78.967.576,40 €, siendo 27.570.077,14 € el importe afectado a gastos con financiación afectada, mientras que 188.734,52 € se consideran de dudoso cobro. Reseñar el importante incremento aparente habido en el remanente de tesorería para gastos generales, que habría pasado de 56,85 M€ en 2023 a 78,97 M€ en 2024, si bien debe tenerse en cuenta que 20.500.000 € corresponden a la autorización del gasto realizada en octubre de 2024 con la aprobación del expediente de licitación de la primera fase del sistema Cidacos de abastecimiento supramunicipal sin que a fin de año se hubiera adjudicado y por tanto reconocida la obligación.

Reseñar también que en el periodo no se produce desahorro, que no existe carga financiera y que los derechos reconocidos superan a los inicialmente presupuestados.

Debe hacerse constar que todos los datos aquí expuestos se corresponden con la liquidación aprobada por el Presidente del Consorcio correspondiente al ejercicio 2024, tal como se dio cuenta en la Junta de Gobierno ordinaria de 1 de abril de 2025. En ella se han realizado determinados ajustes derivados del cierre, pero pudieran ser necesarias algunas correcciones adicionales como consecuencia de la auditoría externa contratada.



Consorcio de Aguas y
Residuos de La Rioja

Indicar asimismo que el presupuesto para 2025 ha disminuido un 1,97% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por la disminución del capítulo VIII, que recoge la cantidad de 35.000.000 € en ingresos, coincidente con la previsión de finalización/cancelación de depósitos que el Consorcio previsiblemente se iban a constituir en el año 2024, si bien en dicho ejercicio solamente se formalizaron por importe de 15.000.000 €. De esa cantidad inicialmente prevista en el presupuesto de gastos se ha previsto consignación para volver a constituir depósitos por 10.000.000 destinando las cantidades restantes a la ejecución de inversiones.

Con ello, el presupuesto del ejercicio 2025, que se ha aprobado equilibrado en ingresos y gastos, asciende a la cantidad de 86.564.000 € (88.304.000 € en 2024, con el aludido cambio significativo de los importes por operaciones financieras).

Se adjunta igualmente como **Anexo II** de este Informe de Gestión la relación de contratos que, con excepción de los contratos menores, han sido formalizados en el año 2024, añadiéndose a esta información la relación de convenios suscritos.

Con los apartados anteriores se considera que se ha dado un repaso a las actividades principales desarrolladas por el Consorcio durante el año 2024 así como a las previsiones para el futuro inmediato. En consecuencia, y en cumplimiento de la previsión estatutaria, se somete el presente Informe de Gestión a los órganos de gobierno del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2025

EL GERENTE DEL CONSORCIO

Juan José Gil Barco



ANEXO I

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024 PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO

2024

INDICE DE CONTENIDOS

■ I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1
■ II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9
■ III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	12

Cuenta General del Ejercicio 2024

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIF. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	5.000,00	0,00	5.000,00	532,41	532,41	532,41	0,00	4.467,59
160.213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	102,79	102,79	102,79	0,00	4.897,21
160.225	Alcantarillado Tributos	820.000,00	0,00	820.000,00	736.351,01	736.351,01	736.351,01	0,00	83.648,99
160.22600	Alcantarillado Cáñones Registro de la Propiedad	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
160.22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160.22699	Saneamiento diversos	20.000,00	0,00	20.000,00	1.472,26	1.472,26	1.472,26	0,00	18.527,74
160.22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	0,00	30.000,00	12.553,14	9.568,46	6.583,80	2.984,66	20.431,54
160.22710	Saneamiento Explotación EDARs	9.050.000,00	374.147,71	9.424.147,71	9.280.532,13	8.505.115,53	7.735.094,57	770.020,96	919.032,18
160.22711	Alcantarillado. Otros servicios EDARs Laboratorio	200.000,00	0,00	200.000,00	177.971,76	177.502,49	162.273,65	15.228,84	22.497,51
160.462	Alcantarillado A Ayuntamientos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
160.489	Alcantarillado Otras Inversiones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160.62201	Alcantarillado.MRR-FEDER	0,00	233.983,95	233.983,95	0,00	0,00	0,00	0,00	233.983,95
160.62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	500.000,00	698.664,16	1.198.664,16	811.031,13	758.887,62	714.959,93	43.927,69	439.776,54
160.62204	Alcantarillado. Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160.62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00	64.681,41	114.681,41	42.351,31	5.266,31	5.266,31	0,00	109.415,10
160.6220700	Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	2.000.000,00	7.639.644,45	9.639.644,45	6.044.094,44	4.775.715,92	4.014.623,71	761.092,21	4.863.928,53
160.6220701	ALCANTARILLADO OBRAS S Y D DIGITALIZACIÓN	1.800.000,00	2.594.453,55	4.394.453,55	4.340.000,00	0,00	0,00	0,00	4.394.453,55
160.632	Saneamiento Edificios y otras construcciones	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
160.633	Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
161.210	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Mantenimiento y conservación de infraestructuras	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
161.213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
161.225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos	180.000,00	0,00	180.000,00	159.653,77	159.653,77	2.659,79	156.993,98	20.346,23
161.226	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161.22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	10.000,00	0,00	10.000,00	363,64	363,64	363,64	0,00	9.636,36
161.22699	Abastecimiento Material Técnico	60.000,00	0,00	60.000,00	39.092,52	39.092,52	39.092,52	0,00	20.907,48
161.22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	0,00	30.000,00	18.540,68	13.349,40	10.882,73	2.466,67	16.650,60
161.22708	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Servicios de recaudación a favor de la entidad	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161.22710	Abastecimiento Explotación	1.400.000,00	58.384,30	1.458.384,30	1.423.344,26	1.217.372,46	1.079.660,38	137.712,08	241.011,84
161.22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	100.000,00	0,00	100.000,00	87.519,42	86.737,97	81.359,00	5.378,97	13.262,03
161.462	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Ayuntamientos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
161.489	Otras Transferencias. Subvenciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.225	Recogida de residuos. Tributos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
1621.22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
1621.2260201	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda MRR	0,00	499.500,31	499.500,31	236.757,00	217.873,69	217.873,69	0,00	281.626,62
1621.22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
1621.22708	Recogida de residuos. Servicios de recaudación a favor de la entidad	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
1621.22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	100.000,00	15.794,53	115.794,53	162.128,45	104.928,88	104.928,88	0,00	10.865,65

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIF. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1621.2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.850.000,00	314.083,29	3.164.083,29	2.998.043,30	2.709.030,58	2.690.744,09	18.286,49	455.052,71
1621.22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.500.000,00	118.989,44	1.618.989,44	1.625.334,77	1.489.562,10	1.489.562,10	0,00	129.427,34
1621.22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	130.000,00	5.873,28	135.873,28	134.712,40	123.415,96	123.415,96	0,00	12.457,32
1621.22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA. MRR (PRTR)	1.100.000,00	852.997,11	1.952.997,11	1.218.394,34	1.024.375,16	1.024.375,16	0,00	928.621,95
1621.2271701	Recogida de residuos.R. SELECTIVA BIORRESIDUOS MRR	0,00	68.031,23	68.031,23	243.509,18	243.509,18	243.509,18	0,00	-175.477,95
1621.462	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos	4.000,00	0,00	4.000,00	2.865,03	2.865,03	0,00	2.865,03	1.134,97
1621.479	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
1621.481	Recogida de residuos. Becas	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1621.62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1621.633	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1623.22100	Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
1623.225	Tratamiento de residuos. Tributos	2.250.000,00	0,00	2.250.000,00	1.099.945,50	1.099.945,50	1.099.945,50	0,00	1.150.054,50
1623.22602	Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
1623.22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	25.000,00	0,00	25.000,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	0,00	23.900,00
1623.22710	Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00	5.731.173,99	5.483.117,65	5.483.117,65	0,00	-683.117,65
1623.2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	3.300.000,00	0,00	3.300.000,00	2.471.397,67	2.297.296,89	2.297.296,89	0,00	1.002.703,11
1623.22711	Tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	300.000,00	0,00	300.000,00	164.828,72	129.272,31	129.272,31	0,00	170.727,69
1623.2271117	Tratamiento de residuos.T. BIORRESIDUOS CONSORCIADOS	0,00	0,00	0,00	194.426,05	169.969,86	169.969,86	0,00	-169.969,86
1623.22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	900.000,00	0,00	900.000,00	855.576,40	838.690,25	838.690,25	0,00	61.309,75
1623.22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	0,00	10.000,00	471,20	471,20	471,20	0,00	9.528,80
1623.22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	10.000,00	0,00	10.000,00	10.146,97	3.998,80	3.470,98	527,82	6.001,20
1623.481	Tratamiento de residuos. Becas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.489	Tratamiento de residuos. Otras transferencias	10.000,00	0,00	10.000,00	1.618,00	1.618,00	1.618,00	0,00	8.382,00
1623.62201	Tratamiento de residuos. PDRS	5.200.000,00	13.815.064,94	19.015.064,94	2.375.537,06	14.900,00	14.900,00	0,00	19.000.164,94
1623.62205	Tratamiento de residuos. Asistencias Técnicas EDARs	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
221.16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	22.000,00	0,00	22.000,00	7.856,90	7.856,90	7.856,90	0,00	14.143,10
452.621	Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales	100.000,00	0,00	100.000,00	356.018,13	356.018,13	356.018,13	0,00	-256.018,13
452.62201	Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	21.000.000,00	7.863.336,21	28.863.336,21	2.162.089,69	470.388,10	469.060,10	1.328,00	28.392.948,11
452.62203	Recursos Hidráulicos. OBRAS DIGITALIZACIÓN ABASTECIMIENTO	600.000,00	1.721.244,96	2.321.244,96	1.711.082,37	0,00	0,00	0,00	2.321.244,96
452.62205	Recursos Hidráulicos. Asistencias Técnicas Abastecimiento	400.000,00	0,00	400.000,00	114.038,85	93.659,70	93.659,70	0,00	306.340,30
452.623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100.000,00	0,00	100.000,00	5.794,95	5.794,95	5.794,95	0,00	94.205,05
452.631	Recursos Hidráulicos. Infraestructuras	100.000,00	45.950,65	145.950,65	0,00	0,00	0,00	0,00	145.950,65
452.633	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
912.22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00	0,00	5.000,00	1.022,84	1.022,84	1.022,84	0,00	3.977,16
912.23000	Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	5.000,00	0,00	5.000,00	2.812,68	2.812,68	2.812,68	0,00	2.187,32

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIF. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
920.101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	87.000,00	0,00	87.000,00	84.381,59	83.704,45	83.704,45	0,00	3.295,55
920.120	Administración General. Retribuciones básicas	370.000,00	59.743,68	429.743,68	271.471,49	264.065,83	264.065,83	0,00	165.677,85
920.121	Administración General. Retribuciones complementarias	425.000,00	45.043,82	470.043,82	421.225,41	404.555,47	403.352,98	1.202,49	65.488,35
920.150	Administración General. Productividad	20.000,00	0,00	20.000,00	13.690,00	13.690,00	13.690,00	0,00	6.310,00
920.160	Administración General. Cuotas sociales	200.000,00	20.212,50	220.212,50	184.708,54	184.708,54	184.708,54	0,00	35.503,96
920.212	Administración General. Edificios y otras construcciones	8.000,00	0,00	8.000,00	4.970,36	4.970,36	4.970,36	0,00	3.029,64
920.214	Administración General. Elementos de transporte	2.000,00	0,00	2.000,00	1.492,70	1.492,70	1.492,70	0,00	507,30
920.215	Administración General. Mobiliario utilaje y enseres	500,00	0,00	500,00	141,02	141,02	141,02	0,00	358,98
920.216	Administración General. Equipos para procesos de información	5.000,00	0,00	5.000,00	5.312,48	3.919,46	3.771,43	148,03	1.080,54
920.22000	Administración General. Ordinario no inventariable	3.000,00	0,00	3.000,00	1.936,29	1.936,29	1.936,29	0,00	1.063,71
920.22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	3.934,03	3.934,03	3.934,03	0,00	1.065,97
920.22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	3.000,00	0,00	3.000,00	3.109,35	3.109,35	2.840,66	268,69	-109,35
920.22101	Administración General. Agua	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
920.22102	Administración General. Gas	4.000,00	0,00	4.000,00	1.121,59	1.121,59	1.121,59	0,00	2.878,41
920.22103	Administración General. Combustibles y carburantes	8.000,00	0,00	8.000,00	5.541,32	5.541,32	5.541,32	0,00	2.458,68
920.22104	Administración General. Vestuario	500,00	0,00	500,00	266,95	266,95	266,95	0,00	233,05
920.22110	Administración General. Productos de limpieza y aseo	500,00	0,00	500,00	345,69	345,69	345,69	0,00	154,31
920.22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	4.041,51	4.041,51	4.041,51	0,00	958,49
920.22201	Administración General. Postales	12.000,00	0,00	12.000,00	7.977,75	7.977,75	7.977,75	0,00	4.022,25
920.223	Administración General. Transportes	500,00	0,00	500,00	161,90	161,90	161,90	0,00	338,10
920.224	Administración General. Primas de seguros	38.000,00	0,00	38.000,00	33.702,05	33.702,05	33.702,05	0,00	4.297,95
920.225	Administración General. Tributos	3.000,00	0,00	3.000,00	2.805,73	2.805,73	2.805,73	0,00	194,27
920.22602	Administración General. Publicidad y propaganda	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
920.22603	Administración General. Jurídicos	500,00	0,00	500,00	67,86	67,86	67,86	0,00	432,14
920.22606	Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00	0,00	1.500,00	560,00	560,00	560,00	0,00	940,00
920.22700	Administración General. Limpieza y Aseo	10.000,00	0,00	10.000,00	9.000,00	8.098,97	8.098,97	0,00	1.901,03
920.22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	16.000,00	0,00	16.000,00	14.174,88	14.168,28	14.168,28	0,00	1.831,72
920.22710	Administración General. Gestoría y Mutua	22.000,00	0,00	22.000,00	19.301,35	17.681,04	17.681,04	0,00	4.318,96
920.23001	Administración General. Dietas del Personal	2.000,00	0,00	2.000,00	610,54	610,54	610,54	0,00	1.389,46
920.231	Administración General. Locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	764,48	764,48	764,48	0,00	235,52
920.233	Administración General. Otras indemnizaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
920.622	Administración General. Edificios y otras construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00	962,94	962,94	962,94	0,00	14.037,06
920.625	Administración General. Mobiliario	1.000,00	0,00	1.000,00	778,41	778,41	778,41	0,00	221,59
920.626	Administración General. Equipos para procesos de información	8.000,00	0,00	8.000,00	6.092,55	3.292,55	3.292,55	0,00	4.707,45
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	107,76	107,76	107,76	0,00	9.892,24
934.84000	Constitución depósitos. A corto plazo	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
934.84010	Constitución de depósitos. A largo plazo	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	10.000.000,00
TOTAL		88.304.000,00	47.378.140,20	135.682.140,20	63.168.947,63	49.453.863,72	47.530.618,43	1.923.245,29	86.228.276,48

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIF. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.2	Alcantarillado.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.135.500,00	374.147,71	10.509.647,71	10.209.515,50	9.430.644,95	8.642.410,49	788.234,46	1.079.002,76
160.4	Alcantarillado.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
160.62	Alcantarillado.Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	4.350.000,00	11.499.742,24	15.849.742,24	11.237.476,88	5.539.869,85	4.734.849,95	805.019,90	10.309.872,39
160.63	Alcantarillado.Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
161.2	Abastecimiento domiciliario de agua potable..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.841.000,00	58.384,30	1.899.384,30	1.728.514,29	1.516.569,76	1.214.018,06	302.551,70	382.814,54
161.4	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
162.2	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.581.500,00	954.240,85	17.535.740,85	15.686.042,42	14.668.673,67	14.649.859,36	18.814,31	2.867.067,18
162.4	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.000,00	0,00	41.000,00	4.483,03	4.483,03	1.618,00	2.865,03	36.516,97
162.62	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	5.500.000,00	13.815.064,94	19.315.064,94	2.375.537,06	14.900,00	14.900,00	0,00	19.300.164,94
1621.22717	Recogida de residuos..R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGÁNICA	1.100.000,00	921.028,34	2.021.028,34	1.461.903,52	1.267.884,34	1.267.884,34	0,00	753.144,00
1621.633	Recogida de residuos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utensilios	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
221.1	Otras prestaciones económicas a favor de empleados..GASTOS DE PERSONAL.	22.000,00	0,00	22.000,00	7.856,90	7.856,90	7.856,90	0,00	14.143,10
452.62	Recursos Hídricos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	21.800.000,00	9.584.581,17	31.384.581,17	4.234.985,14	832.201,18	830.873,18	1.328,00	30.552.379,99
452.62205	Recursos Hídricos..Asistencias Técnicas	400.000,00	0,00	400.000,00	114.038,85	93.659,70	93.659,70	0,00	306.340,30
452.63	Recursos Hídricos..Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	150.000,00	45.950,65	195.950,65	0,00	0,00	0,00	0,00	195.950,65
912.2	Órganos de gobierno..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000,00	0,00	10.000,00	3.835,52	3.835,52	1.022,84	2.812,68	6.164,48
920.1	Administración General..GASTOS DE PERSONAL.	1.102.000,00	125.000,00	1.227.000,00	975.477,03	950.724,29	949.521,80	1.202,49	276.275,71
920.2	Administración General..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	155.000,00	0,00	155.000,00	121.339,83	117.418,87	117.002,15	416,72	37.581,13
920.62	Administración General..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	24.000,00	0,00	24.000,00	7.833,90	5.033,90	5.033,90	0,00	18.966,10
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería..Otros gastos financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	107,76	107,76	107,76	0,00	9.892,24
934.840	Gestión de la deuda y de la tesorería..Depósitos	25.000.000,00	10.000.000,00	35.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	20.000.000,00
TOTAL		88.304.000,00	47.378.140,20	135.682.140,20	63.168.947,63	49.453.863,72	47.530.618,43	1.923.245,29	86.228.276,48

Cuenta General del Ejercicio 2024

II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIF. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
31000	Tasa expedición de documentos y uso/ocupación Dominio Público	0,00	0,00	0,00	3,56	0,00	0,00	3,56	3,56	0,00	3,56
31012	Tasa por dirección de obras	150.000,00	0,00	150.000,00	106.061,84	0,00	0,00	106.061,84	104.841,83	1.220,01	-43.938,16
34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	5.650.000,00	0,00	5.650.000,00	5.551.205,29	0,00	0,00	5.551.205,29	5.328.519,23	222.686,06	-98.794,71
34002	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	950.000,00	0,00	950.000,00	1.261.251,32	0,00	0,00	1.261.251,32	1.261.251,32	0,00	311.251,32
34004	Precio Público vertido directo cisternas	70.000,00	0,00	70.000,00	76.359,96	0,00	0,00	76.359,96	65.281,89	11.078,07	6.359,96
360	Subproductos ECOPARQUE	700.000,00	0,00	700.000,00	775.071,45	0,00	0,00	775.071,45	689.933,93	85.137,52	75.071,45
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	1.000,00	0,00	1.000,00	1.393,68	0,00	0,00	1.393,68	1.393,68	0,00	393,68
391	Multas	100.000,00	0,00	100.000,00	160.444,80	0,00	0,00	160.444,80	142.444,80	18.000,00	60.444,80
392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	0,00	0,00	0,00	3.042,56	0,00	0,00	3.042,56	3.042,56	0,00	3.042,56
393	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	616,77	0,00	0,00	616,77	616,77	0,00	616,77
396	Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	995.074,77	0,00	0,00	995.074,77	995.074,77	0,00	995.074,77
39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	2.230.000,00	0,00	2.230.000,00	2.984.201,94	0,00	0,00	2.984.201,94	2.578.107,79	406.094,15	754.201,94
39906	P.C. Servicios RSU	7.250.000,00	0,00	7.250.000,00	6.627.180,06	0,00	0,00	6.627.180,06	5.996.608,24	630.571,82	-622.819,94
39907	Subproductos Recogida Selectiva	270.000,00	0,00	270.000,00	97.121,39	0,00	0,00	97.121,39	90.617,64	6.503,75	-172.878,61
39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	3.100.000,00	0,00	3.100.000,00	3.246.945,38	0,00	0,00	3.246.945,38	2.992.077,42	254.867,96	146.945,38
39909	Campañas Comunicación S.I.G.S	32.000,00	0,00	32.000,00	30.079,00	0,00	0,00	30.079,00	30.079,00	0,00	-1.921,00
39910	Aportaciones CAR Recogidas RSU	400.000,00	0,00	400.000,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	100.000,00
39913	P.C. Recogida Biorresiduos	0,00	0,00	0,00	1.336.074,59	0,00	0,00	1.336.074,59	1.179.768,59	156.306,00	1.336.074,59
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma MRR BIORRESIDUOS	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00
45500	Transferencias Canon de Saneamiento	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00	10.600.000,00	0,00	0,00	10.600.000,00	10.600.000,00	0,00	100.000,00
521	Interese de depósitos	150.000,00	0,00	150.000,00	2.527.132,00	0,00	0,00	2.527.132,00	2.513.317,27	13.814,73	2.377.132,00
75080	FONDOS MRR Otras transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma FONDOS MRR RESIDUOS PLANTA BIORRESIDUOS Y ENVASES	0,00	11.567.531,54	11.567.531,54	11.567.531,54	0,00	0,00	11.567.531,54	11.283.765,77	283.765,77	0,00
75501	Abastecimiento	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.400.000,00	0,00	0,00	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00	-100.000,00
75503	Saneamiento y Depuración	2.550.000,00	0,00	2.550.000,00	2.400.000,00	0,00	0,00	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00	-150.000,00
75505	CAR-Inversiones Residuos	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200.000,00
75507	CAR-FEDER	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000.000,00
762	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	119.953,52	0,00	0,00	119.953,52	60.000,00	59.953,52	119.953,52
797	Otras transferencias de la Unión Europea	2.000.000,00	3.936.719,36	5.936.719,36	2.104.400,98	0,00	0,00	2.104.400,98	1.683.521,38	420.879,60	-3.832.318,38
84000	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a largo plazo.	47.000.000,00	10.000.000,00	57.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	-27.000.000,00
87000	Para gastos generales	0,00	6.283.879,28	6.283.879,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.283.879,28
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	15.590.010,02	15.590.010,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.590.010,02
TOTAL		88.304.000,00	47.378.140,20	135.682.140,20	84.471.146,40	0,00	0,00	84.471.146,40	81.900.267,44	2.570.878,96	-51.210.993,80

Cuenta General del Ejercicio 2024

III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	36.879.260,36	27.968.199,09		8.911.061,27
b) Operaciones de capital	17.591.886,04	6.485.664,63		11.106.221,41
1. Total operaciones no financieras (a+b)	54.471.146,40	34.453.863,72		20.017.282,68
c) Activos financieros	30.000.000,00	15.000.000,00		15.000.000,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	30.000.000,00	15.000.000,00		15.000.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	84.471.146,40	49.453.863,72		35.017.282,68
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			6.283.879,28	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.703.645,19	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			14.655.172,30	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-6.667.647,83	-6.667.647,83
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				28.349.634,85

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

MEMORIA

EJERCICIO

2024

INDICE DE CONTENIDOS

■ 24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	1
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.A) MODIFICACIONES DE CRÉDITO	2
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.B) REMANENTE DE CRÉDITO	5
1. DERECHOS ANULADOS	9
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.2. DERECHOS CANCELADOS	11
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.3. RECAUDACIÓN NETA	13
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.B) DEVOLUCIONES DE INGRESOS	15
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.C) COMPROMISOS DE INGRESOS	17
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	19
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	22
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.B) DERECHOS ANULADOS	25
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.C) DERECHOS CANCELADOS	27
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	29
3. EJERCICIOS POSTERIORES: 3.1. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	31
3. EJERCICIOS POSTERIORES: 3.2. COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	33
4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS: 4.1. RESUMEN DE EJECUCIÓN	35
4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS: 4.2. ANUALIDADES PENDIENTES	37
5. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	39
6. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	42
7. ACREDITORES POR OPERACIONES DEVENGADAS	44

Cuenta General del Ejercicio 2024

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE
1. PRESUPUESTO DE GASTOS
- A) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

1) PRESUPUESTO DE GASTOS

A) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
160.22710	Saneamiento Explotación EDARs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374.147,71	0,00	0,00	0,00	374.147,71
160.62201	Alcantarillado.MRR-FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	233.983,95	0,00	0,00	0,00	233.983,95
160.62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	698.664,16	0,00	0,00	0,00	698.664,16
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160.62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.681,41	0,00	0,00	0,00	64.681,41
160.6220700	Alcantarillado S.Y.D.CANON SANEAMIENTO	0,00	3.919.391,63	0,00	0,00	0,00	3.720.252,82	0,00	0,00	0,00	7.639.644,45
160.6220701	ALCANTARILLADO OBRAS S Y D DIGITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.594.453,55	0,00	0,00	2.594.453,55
161.22710	Abastecimiento Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.384,30	0,00	0,00	0,00	58.384,30
1621.2260201	Recogida de residuos.Publicidad y propaganda MRR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	499.500,31	0,00	0,00	499.500,31
1621.22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.794,53	0,00	0,00	0,00	15.794,53
1621.2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.083,29	0,00	0,00	0,00	314.083,29
1621.22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.989,44	0,00	0,00	0,00	118.989,44
1621.22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.873,28	0,00	0,00	0,00	5.873,28
1621.22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGÁNICA. MRR (PRTR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	852.997,11	0,00	0,00	0,00	852.997,11
1621.2271701	Recogida de residuos.R. SELECTIVA BIORRESIDUOS MRR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.031,23	0,00	0,00	68.031,23
1623.62201	Tratamiento de residuos. PDRS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.815.064,94	11.000.000,00	0,00	0,00	13.815.064,94

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
452.62201	Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.863.336,21	0,00	0,00	0,00	7.863.336,21
452.62203	Recursos Hidráulicos. OBRAS DIGITALIZACIÓN ABASTECIMIENTO	0,00	466.479,15	0,00	0,00	0,00	0,00	1.254.765,81	0,00	0,00	1.721.244,96
452.631	Recursos Hidráulicos. Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.950,65	0,00	0,00	0,00	45.950,65
920.120	Administración General. Retribuciones básicas	0,00	37.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.243,68	0,00	0,00	59.743,68
920.121	Administración General. Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.043,82	0,00	0,00	45.043,82
920.160	Administración General. Cuotas sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.212,50	0,00	0,00	20.212,50
934.84000	Constitución depósitos. A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	TOTAL	0,00	4.423.370,78	0,00	0,00	0,00	17.450.518,52	25.504.250,90	0,00	0,00	47.378.140,20

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- 1. EJERCICIO CORRIENTE
- 1. PRESUPUESTO DE GASTOS
- B) REMANENTE DE CRÉDITO

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

1) PRESUPUESTO DE GASTOS

B) REMANENTE DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
160.210	Alcantarillado.Infraestructuras y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	4.467,59	0,00	4.467,59
160.213	Alcantarillado.Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	4.897,21	0,00	4.897,21
160.225	Alcantarillado.Tributos	0,00	0,00	0,00	83.648,99	0,00	83.648,99
160.22600	Alcantarillado.Cánones Registro de la Propiedad	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
160.22602	Alcantarillado.PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
160.22699	Alcantarillado.Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuas	0,00	0,00	0,00	18.527,74	0,00	18.527,74
160.22706	Alcantarillado.Estudios y trabajos técnicos	2.984,68	0,00	2.984,68	17.446,86	0,00	17.446,86
160.22710	Alcantarillado.TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	900.427,38	0,00	900.427,38	18.604,80	0,00	18.604,80
160.22711	Alcantarillado.TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	469,27	0,00	469,27	22.028,24	0,00	22.028,24
160.462	Alcantarillado.A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
160.489	Alcantarillado.Otras Inversiones	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
160.62201	Alcantarillado.MRR-FEDER	0,00	0,00	0,00	233.983,95	0,00	233.983,95
160.62203	Alcantarillado.Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	52.143,51	0,00	52.143,51	387.633,03	0,00	387.633,03
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	0,00	0,00	268.314,72	0,00	268.314,72
160.62205	Alcantarillado.Asistencias Técnicas	37.085,00	0,00	37.085,00	72.330,10	0,00	72.330,10
160.6220700	Alcantarillado.S.Y.D CANON SANEAMIENTO	1.268.378,52	0,00	1.268.378,52	3.595.550,01	0,00	3.595.550,01
160.6220701	Alcantarillado.OBRAS S Y D DIGITALIZACIÓN	4.340.000,00	0,00	4.340.000,00	54.453,55	0,00	54.453,55
160.632	Alcantarillado.Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
160.633	Alcantarillado.Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
161.210	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Infraestructuras y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
161.213	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
161.225	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Tributos	0,00	0,00	0,00	20.346,23	0,00	20.346,23
161.226	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Gastos diversos	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
161.22602	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	9.636,36	0,00	9.636,36
161.22699	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuas	0,00	0,00	0,00	20.907,48	0,00	20.907,48
161.22706	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Estudios y trabajos técnicos	5.191,28	0,00	5.191,28	11.459,32	0,00	11.459,32
161.22708	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
161.22710	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	236.367,60	0,00	236.367,60	4.644,24	0,00	4.644,24
161.22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	781,45	0,00	781,45	12.480,58	0,00	12.480,58
161.462	Abastecimiento domiciliario de agua potable..A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
161.489	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Otras Inversiones	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
1621.213	Recogida de residuos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
1621.225	Recogida de residuos..Tributos	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
1621.22602	Recogida de residuos..Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00
1621.2260201	Recogida de residuos..Publicidad y propaganda MRR	18.883,31	0,00	18.883,31	262.743,31	0,00	262.743,31
1621.22699	Recogida de residuos..Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuas	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
1621.22708	Recogida de residuos..Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
1621.22709	Recogida de residuos..TERCIEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	57.199,57	0,00	57.199,57	0,00	-46.333,92	-46.333,92
1621.2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	289.012,72	0,00	289.012,72	166.039,99	0,00	166.039,99
1621.22711	Recogida de residuos..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	135.772,67	0,00	135.772,67	0,00	-6.345,33	-6.345,33
1621.22716	Recogida de residuos..Servicio Punto Limpio Móvil	11.296,44	0,00	11.296,44	1.160,88	0,00	1.160,88
1621.22717	Recogida de residuos..R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGÁNICA	194.019,18	0,00	194.019,18	734.602,77	0,00	734.602,77
1621.2271701	Recogida de residuos..R. SELECTIVA BIORRESIDUOS MRR	0,00	0,00	0,00	0,00	-175.477,95	-175.477,95
1621.462	Recogida de residuos..A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	1.134,97	0,00	1.134,97
1621.479	Recogida de residuos..Otras subvenciones a Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
1621.481	Recogida de residuos..Becas	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
1621.62302	Recogida de residuos..Compra de Contenedores	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
1621.633	Recogida de residuos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
1623.213	Tratamiento de residuos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
1623.22100	Tratamiento de residuos..Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
1623.225	Tratamiento de residuos..Tributos	0,00	0,00	0,00	1.150.054,50	0,00	1.150.054,50
1623.22602	Tratamiento de residuos..Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
1623.22699	Tratamiento de residuos..Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuas	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
1623.22706	Tratamiento de residuos..Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	23.900,00	0,00	23.900,00
1623.22710	Tratamiento de residuos..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	248.056,34	0,00	248.056,34	0,00	-931.173,99	-931.173,99
1623.2271001	Tratamiento de residuos..TRATAMIENTO CONSORCIADOS	174.100,78	0,00	174.100,78	828.602,33	0,00	828.602,33
1623.22711	Tratamiento de residuos..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	35.556,41	0,00	35.556,41	135.171,28	0,00	135.171,28
1623.2271117	Tratamiento de residuos..T. BIORRESIDUOS CONSORCIADOS	24.456,19	0,00	24.456,19	0,00	-194.426,05	-194.426,05
1623.22712	Tratamiento de residuos..Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	16.886,15	0,00	16.886,15	44.423,60	0,00	44.423,60
1623.22715	Tratamiento de residuos..Otros Tratamientos Recogida Selectiva	0,00	0,00	0,00	9.528,80	0,00	9.528,80
1623.22718	Tratamiento de residuos..EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	6.148,17	0,00	6.148,17	0,00	-146,97	-146,97
1623.481	Tratamiento de residuos..Becas	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
1623.489	Tratamiento de residuos..Otras Inversiones	0,00	0,00	0,00	8.382,00	0,00	8.382,00
1623.62201	Tratamiento de residuos..MRR-FEDER	2.360.637,06	0,00	2.360.637,06	16.639.527,88	0,00	16.639.527,88
1623.62205	Tratamiento de residuos..Asistencias Técnicas	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
221.16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados..Acción social	0,00	0,00	0,00	14.143,10	0,00	14.143,10
452.621	Recursos Hidráulicos..Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	-256.018,13	-256.018,13
452.62201	Recursos Hidráulicos..MRR-FEDER	1.691.701,59	0,00	1.691.701,59	26.701.246,52	0,00	26.701.246,52
452.62203	Recursos Hidráulicos..Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	1.711.082,37	0,00	1.711.082,37	610.162,59	0,00	610.162,59
452.62205	Recursos Hidráulicos..Asistencias Técnicas	20.379,15	0,00	20.379,15	285.961,15	0,00	285.961,15
452.623	Recursos Hidráulicos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	0,00	0,00	0,00	94.205,05	0,00	94.205,05
452.631	Recursos Hidráulicos..Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	145.950,65	0,00	145.950,65
452.633	Recursos Hidráulicos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE COMPROMETIDOS			REMANENTE NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
912.22601	Órganos de gobierno..Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	3.977,16	0,00	3.977,16
912.23000	Órganos de gobierno..De los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	2.187,32	0,00	2.187,32
920.101	Administración General..Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	677,14	0,00	677,14	2.618,41	0,00	2.618,41
920.120	Administración General..Retribuciones básicas	7.405,66	0,00	7.405,66	158.272,19	0,00	158.272,19
920.121	Administración General..Retribuciones complementarias	16.669,94	0,00	16.669,94	48.818,41	0,00	48.818,41
920.150	Administración General..Productividad	0,00	0,00	0,00	6.310,00	0,00	6.310,00
920.160	Administración General..Cuotas sociales	0,00	0,00	0,00	35.503,96	0,00	35.503,96
920.212	Administración General..Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	3.029,64	0,00	3.029,64
920.214	Administración General..Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	507,30	0,00	507,30
920.215	Administración General..Mobiliario	0,00	0,00	0,00	358,98	0,00	358,98
920.216	Administración General..Equipos para procesos de información	1.393,02	0,00	1.393,02	0,00	-312,48	-312,48
920.22000	Administración General..Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	1.063,71	0,00	1.063,71
920.22001	Administración General..Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	1.065,97	0,00	1.065,97
920.22100	Administración General..Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-109,35	-109,35
920.22101	Administración General..Agua	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
920.22102	Administración General..Gas	0,00	0,00	0,00	2.878,41	0,00	2.878,41
920.22103	Administración General..Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	2.458,68	0,00	2.458,68
920.22104	Administración General..Vestuario	0,00	0,00	0,00	233,05	0,00	233,05
920.22110	Administración General..Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	154,31	0,00	154,31
920.22200	Administración General..Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	958,49	0,00	958,49
920.22201	Administración General..Postales	0,00	0,00	0,00	4.022,25	0,00	4.022,25
920.223	Administración General..Transportes	0,00	0,00	0,00	338,10	0,00	338,10
920.224	Administración General..Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	4.297,95	0,00	4.297,95
920.225	Administración General..Tributos	0,00	0,00	0,00	194,27	0,00	194,27
920.22602	Administración General..Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
920.22603	Administración General..Publicación en Diarios Oficiales	0,00	0,00	0,00	432,14	0,00	432,14
920.22606	Administración General..Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	940,00	0,00	940,00
920.22700	Administración General..Limpieza y Aseo	901,03	0,00	901,03	1.000,00	0,00	1.000,00
920.22709	Administración General..TERCIEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	6,60	0,00	6,60	1.825,12	0,00	1.825,12
920.22710	Administración General..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	1.620,31	0,00	1.620,31	2.698,65	0,00	2.698,65
920.23001	Administración General..Dietas del Personal	0,00	0,00	0,00	1.389,46	0,00	1.389,46
920.231	Administración General..Locomoción	0,00	0,00	0,00	235,52	0,00	235,52
920.233	Administración General..Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
920.622	Administración General..Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	14.037,06	0,00	14.037,06
920.625	Administración General..Mobiliario	0,00	0,00	0,00	221,59	0,00	221,59
920.626	Administración General..Equipos para procesos de información	2.800,00	0,00	2.800,00	1.907,45	0,00	1.907,45
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería..Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	9.892,24	0,00	9.892,24
934.84000	Gestión de la deuda y de la tesorería..A corto plazo	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
934.84010	Gestión de la deuda y de la tesorería..A largo plazo	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
TOTAL		13.870.490,49	0,00	13.870.490,49	73.968.130,16	-1.610.344,17	72.357.785,99

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - A) PROCESO DE GESTIÓN
 1. DERECHOS ANULADOS

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.1) PROCESO DE GESTIÓN. DERECHOS ANULADOS

No constan datos para este apartado.

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - A) PROCESO DE GESTIÓN
 2. DERECHOS CANCELADOS

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.2) PROCESO DE GESTIÓN. DERECHOS CANCELADOS

No constan datos para este apartado.

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - A) PROCESO DE GESTIÓN
3. RECAUDACIÓN NETA

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

A.3) PROCESO DE GESTIÓN. RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
31000	Tasa expedición de documentos	3,56	0,00	3,56
31012	Tasa por dirección de obras	104.841,83	0,00	104.841,83
34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	5.328.519,23	0,00	5.328.519,23
34002	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	1.261.251,32	0,00	1.261.251,32
34004	Precio Público vertido directo cisternas	65.281,89	0,00	65.281,89
360	MAQUINARIA USADA	689.933,93	0,00	689.933,93
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	1.393,68	0,00	1.393,68
391	Multas	142.444,80	0,00	142.444,80
392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	3.042,56	0,00	3.042,56
393	Intereses de demora	616,77	0,00	616,77
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	995.074,77	0,00	995.074,77
39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	2.578.107,79	0,00	2.578.107,79
39906	P.C. Servicios RSU	5.996.608,24	0,00	5.996.608,24
39907	Subproductos Recogida Selectiva	90.617,64	0,00	90.617,64
39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	2.992.077,42	0,00	2.992.077,42
39909	Campañas Comunicación S.I.G.S	30.079,00	0,00	30.079,00
39910	Aportaciones CAR Recogidas RSU	500.000,00	0,00	500.000,00
39913	P.C. Recogida Biorresiduos	1.179.768,59	0,00	1.179.768,59
45500	Transferencias Canon de Saneamiento	10.600.000,00	0,00	10.600.000,00
521	Interese de depósitos	2.513.317,27	0,00	2.513.317,27
75080	Otras transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma. MRR	11.283.765,77	0,00	11.283.765,77
75501	Abastecimiento	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
75503	Saneamiento y Depuración	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00
762	De Ayuntamientos	60.000,00	0,00	60.000,00
797	Otras transferencias de la Unión Europea	1.683.521,38	0,00	1.683.521,38
84000	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a largo plazo.	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
TOTAL		81.900.267,44	0,00	81.900.267,44

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS
- B) DEVOLUCIONES DE INGRESOS

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

B) DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
39907	Subproductos Recogida Selectiva	1.364,80	0,00	0,00	1.364,80	0,00	0,00	1.364,80
	TOTAL	1.364,80	0,00	0,00	1.364,80	0,00	0,00	1.364,80

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS
- C) COMPROMISOS DE INGRESOS

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 EJERCICIO CORRIENTE

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS

C) COMPROMISOS DE INGRESOS

No constan datos para este apartado.

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.2 EJERCICIOS CERRADOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1998	161.150	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Productividad	0,24	0,00	0,24	0,00	0,00	0,24
1999	161.22799	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3,01	0,00	3,01	0,00	0,00	3,01
1999	161.625	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Mobilario	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
2002	161.22100	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Energía eléctrica	2,90	0,00	2,90	0,00	0,00	2,90
2002	161.22710	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,02
2002	161.600	Abastecimiento domiciliario de agua potable..Inversiones en terrenos	0,30	0,00	0,30	0,00	0,00	0,30
2003	452.621	Recursos Hidráulicos..Terrenos y bienes naturales	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50
2004	162.22711	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
2005	920.22201	Administración General..Postales	102,58	0,00	102,58	0,00	0,00	102,58
2011	1611.22699	..Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuas	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
2011	1611.22710	..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	2,72	0,00	2,72	0,00	0,00	2,72
2011	920.22101	Administración General..Agua	52,41	0,00	52,41	0,00	0,00	52,41
2013	162.22717	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGÁNICA	1.542,60	0,00	1.542,60	0,00	0,00	1.542,60
2013	452.62201	Recursos Hidráulicos..MRR-FEDER	310,96	0,00	310,96	0,00	0,00	310,96
2015	920.22100	Administración General..Energía eléctrica	189,98	0,00	189,98	0,00	0,00	189,98
2016	920.22200	Administración General..Servicios de Telecomunicaciones	147,19	0,00	147,19	0,00	0,00	147,19
2017	160.22502	Alcantarillado.Tributos de las Entidades locales	1.652,13	0,00	1.652,13	0,00	0,00	1.652,13
2018	160.22502	Alcantarillado.Tributos de las Entidades locales	49,00	0,00	49,00	0,00	0,00	49,00
2018	920.22100	Administración General..Energía eléctrica	22,95	0,00	22,95	0,00	0,00	22,95
2018	920.22102	Administración General..Gas	605,00	0,00	605,00	0,00	0,00	605,00
2020	1623.22699	Tratamiento de residuos..Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuas	10,50	0,00	10,50	0,00	0,00	10,50
2023	160.22710	Alcantarillado.TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	817.664,45	0,00	817.664,45	0,00	817.664,45	0,00
2023	160.22711	Alcantarillado.TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	14.965,25	0,00	14.965,25	0,00	14.965,25	0,00
2023	160.6220700	Alcantarillado.S.Y.D.CANON SANEAMIENTO	130,15	0,00	130,15	0,00	130,15	0,00
2023	161.22710	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	87.438,26	0,00	87.438,26	0,00	87.438,26	0,00
2023	161.22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	5.349,00	0,00	5.349,00	0,00	5.349,00	0,00
2023	1621.22716	Recogida de residuos..Servicio Punto Limpio Móvil	153,97	0,00	153,97	0,00	153,97	0,00
2023	1623.22718	Tratamiento de residuos..EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	84,66	0,00	84,66	0,00	84,66	0,00

AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2023	920.216	Administración General..Equipos para procesos de información	98,10	0,00	98,10	0,00	98,10	0,00
2023	920.22100	Administración General..Energía eléctrica	435,33	0,00	435,33	0,00	435,33	0,00
2023	920.22710	Administración General..TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	334,79	0,00	334,79	0,00	334,79	0,00
TOTAL			931.359,38	0,00	931.359,38	0,00	926.653,96	4.705,42

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.2 EJERCICIOS CERRADOS

2) DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1998	399	Otros ingresos diversos	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
2000	399	Otros ingresos diversos	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2002	31012	Tasa por dirección de obras	168,42	0,00	0,00	0,00	0,00	168,42
2009	39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	824,17	0,00	0,00	0,00	0,00	824,17
2009	39906	P.C. Servicios RSU	7.821,08	0,00	0,00	0,00	0,00	7.821,08
2009	39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2009	39909	Campañas Comunicación S.I.G.S	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
2009	39910	Aportaciones CAR Recogidas RSU	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,18
2011	391	Multas	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
2012	391	Multas	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
2012	392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	337,78	0,00	0,00	0,00	0,00	337,78
2012	393	Intereses de demora	4.614,43	0,00	0,00	0,00	0,00	4.614,43
2012	555	Aprovechamientos especiales con contraprestación	1.688,88	0,00	0,00	0,00	0,00	1.688,88
2013	34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	5.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	5.948,51
2013	521	Interese de depósitos	2.935,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2.935,13
2014	34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	331,04	0,00	0,00	0,00	0,00	331,04
2014	391	Multas	3.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00
2014	39210	Recargo ejecutivo	910,67	0,00	0,00	0,00	0,00	910,67
2014	39211	Recargo de apremio	112,13	0,00	0,00	0,00	0,00	112,13
2014	393	Intereses de demora	3.004,01	0,00	0,00	0,00	0,00	3.004,01
2014	39906	P.C. Servicios RSU	-148,39	0,00	0,00	0,00	0,00	-148,39
2015	31012	Tasa por dirección de obras	5.535,30	0,00	0,00	0,00	0,00	5.535,30
2015	34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	1.631,98	0,00	0,00	0,00	0,00	1.631,98
2015	39906	P.C. Servicios RSU	7.043,53	0,00	0,00	0,00	0,00	7.043,53
2015	39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	5.280,59	0,00	0,00	0,00	0,00	5.280,59
2016	34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	1.639,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1.639,10
2016	39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	10.021,76	0,00	0,00	0,00	0,00	10.021,76
2016	39906	P.C. Servicios RSU	372,77	0,00	0,00	0,00	0,00	372,77
2016	39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	7.509,15	0,00	0,00	0,00	0,00	7.509,15
2017	34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	4,33	0,00	0,00	0,00	0,00	4,33
2017	360	MAQUINARIA USADA	13.687,51	0,00	0,00	0,00	0,00	13.687,51
2017	39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	3.887,57	0,00	0,00	0,00	0,00	3.887,57
2017	39906	P.C. Servicios RSU	326,61	0,00	0,00	0,00	0,00	326,61
2018	34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30

AÑO PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2018	360	MAQUINARIA USADA	23.842,98	0,00	0,00	0,00	0,00	23.842,98
2018	391	Multas	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00
2018	39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	61,79	0,00	0,00	0,00	0,00	61,79
2018	39906	P.C. Servicios RSU	1.487,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1.487,25
2018	45500	Transferencias Canon de Saneamiento	4.480.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.480.000,00
2019	34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	627,40	0,00	0,00	0,00	0,00	627,40
2019	34004	Precio Público vertido directo cisternas	275,81	0,00	0,00	0,00	0,00	275,81
2019	360	MAQUINARIA USADA	1,94	0,00	0,00	0,00	0,00	1,94
2019	391	Multas	45.402,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.402,00
2019	39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	532,89	0,00	0,00	0,00	0,00	532,89
2019	39906	P.C. Servicios RSU	3.285,32	0,00	0,00	0,00	852,26	2.433,06
2019	45500	Transferencias Canon de Saneamiento	6.720.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720.000,00
2020	31012	Tasa por dirección de obras	2.568,12	0,00	0,00	0,00	0,00	2.568,12
2020	34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	525,02	0,00	0,00	0,00	0,00	525,02
2020	391	Multas	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
2020	39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	168,58	0,00	0,00	0,00	0,00	168,58
2020	39906	P.C. Servicios RSU	596,30	0,00	0,00	0,00	0,00	596,30
2020	45500	Transferencias Canon de Saneamiento	2.325.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.325.000,00
2021	34004	Precio Público vertido directo cisternas	2.114,21	0,00	0,00	0,00	2.114,21	0,00
2021	391	Multas	8.198,42	0,00	0,00	0,00	8.198,42	0,00
2021	39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	74,47	0,00	0,00	0,00	0,00	74,47
2021	39906	P.C. Servicios RSU	129,52	0,00	0,00	0,00	0,00	129,52
2021	45500	Transferencias Canon de Saneamiento	4.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.700.000,00
2022	34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	36,57	0,00	0,00	0,00	0,00	36,57
2022	360	MAQUINARIA USADA	4.877,60	0,00	0,00	0,00	0,00	4.877,60
2022	391	Multas	10.600,00	0,00	0,00	0,00	10.600,00	0,00
2022	39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	7.297,65	0,00	0,00	0,00	0,00	7.297,65
2022	39906	P.C. Servicios RSU	39.860,03	0,00	0,00	0,00	31.558,73	8.301,30
2022	45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma. MRR BIORRESIDUOS	622.650,44	0,00	0,00	0,00	0,00	622.650,44
2022	521	Interese de depósitos	2,34	0,00	0,00	0,00	0,00	2,34
2023	31012	Tasa por dirección de obras	2.002,83	0,00	0,00	0,00	0,00	2.002,83
2023	34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	425.724,03	0,00	0,00	0,00	425.723,29	0,74
2023	34004	Precio Público vertido directo cisternas	11.340,24	0,00	0,00	0,00	11.044,65	295,59
2023	360	MAQUINARIA USADA	230.082,87	0,00	0,00	0,00	229.626,67	456,20
2023	391	Multas	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
2023	39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	386.096,41	0,00	0,00	0,00	372.245,92	13.850,49
2023	39906	P.C. Servicios RSU	650.653,43	0,00	0,00	0,00	631.860,82	18.792,61
2023	39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	302.916,41	0,00	0,00	0,00	302.916,41	0,00
2023	39909	Campañas Comunicación S.I.G.S	29.962,00	0,00	0,00	0,00	29.962,00	0,00
2023	39913	P.C. Recogida Biorresiduos	48.388,80	0,00	0,00	0,00	48.388,80	0,00
2023	45500	Transferencias Canon de Saneamiento	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
		TOTAL	26.201.672,35	0,00	0,00	0,00	2.105.092,18	24.096.580,17

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
B) DERECHOS ANULADOS

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.2 EJERCICIOS CERRADOS

2) DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

B) DERECHOS ANULADOS

No constan datos para este apartado.

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
C) DERECHOS CANCELADOS

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.2 EJERCICIOS CERRADOS

2) DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

C) DERECHOS CANCELADOS

No constan datos para este apartado.

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS. VARIACIÓN DE RESULTADO SPRESUPUESTARIOS DE
EJERCICIOS ANTERIORES**

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.2 EJERCICIOS CERRADOS

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	0,00	0,00	0,00

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

3. EJERCICIOS POSTERIORES

**1. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS
POSTERIORES**

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.3 EJERCICIOS POSTERIORES

1. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

No constan datos para este apartado.

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

3. EJERCICIOS POSTERIORES

2. COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS
POSTERIORES

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.3 EJERCICIOS POSTERIORES

2. COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE INGRESO CONCERTADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO					AÑOS SUCESIVOS
		2025	2026	2027	2028		
75503	Saneamiento y Depuración	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS
1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
16CARDEP	PROYECTOS FINANCIACIÓN CAR 2016 NIEVA/VILLANUEVA-	2016	Años: 9 Meses: 11 Días: 30	13.501.727,40	3.202.399,27	10.217.184,97	2.581.066,33	12.798.251,30	703.476,10	Sí
9.EMISBAJO	9. EMISARIO BAJO IREGUA CONVENIO ACUAES CONSORCIO	2023	Años: 2 Meses: 1 Días: 30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No
ABACIDACOS	6. ABASTECIMIENTO SUPRAMUNICIPAL SISTEMA CIDACOS	2021	Años: 36 Días: 30	46.020.962,78	712.068,20	432.602,16	452.588,52	885.190,68	45.135.772,10	Sí
ABAS.REDES	5. MEJORA DE REDES ABASTECIMIENTO SUPRAMUNICIPALES	2017	Años: 7 Meses: 11 Días: 30	446.134,28	176.207,93	200.173,63	0,00	200.173,63	245.960,65	Sí
ABASHERRAM	FEDER PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE CONEXIÓN DEL SIS	2022	Años: 2 Meses: 4 Días: 27	1.200.000,00	55.503,32	1.138.192,62	0,00	1.138.192,62	61.807,38	Sí
ABAST.OJA	3. ABASTECIMIENTO OJA-TIRÓN. POZO ZORRAQUÍN	2017	Años: 7 Meses: 11 Días: 30	1.400.000,00	21.489,88	21.489,88	0,00	21.489,88	1.378.510,12	Sí
ABASYALDEN	4. ABASTECIMIENTO SISTEMA NAJERILLA Y YALDE 90.701	2018	Años: 6 Meses: 11 Días: 30	1.180.000,00	1.072.477,70	1.098.962,84	0,00	1.098.962,84	81.037,16	Sí
AMPLIA-OJA	7. RAMALES DE AMPLIACIÓN SISTEMA OJA CIRUEÑA Y SAN	2021	Años: 3 Meses: 8 Días: 4	1.400.000,00	52.156,95	1.073.577,56	402.519,73	1.476.097,29	-76.097,29	Sí
BAJOIREGUA	1. ABASTECIMIENTO SISTEMA BAJO IREGUA Y ASISTENCIA	2012	Años: 12 Meses: 2	6.361.812,27	6.236.269,90	6.334.202,32	0,00	6.334.202,32	27.609,95	Sí
DIGICARE	DIGICARE PERTE DIGITALIZACIÓN CICLO DEL AGUA, PRIM	2024	Años: 2 Meses: 5 Días: 29	7.862.483,20	0,00	0,00	86.844,93	86.844,93	7.775.638,27	Sí
MRR BIORRE	MRR BIORRESIDUOS PRTR SUBVENCIÓN CAR 2022	2022	Años: 2 Meses: 3 Días: 5	1.812.832,44	243.509,18	523.537,24	461.382,87	984.920,11	827.912,33	Sí
MRR.P.ENVA	MRR. RESOLUCIÓN 1550/2024 PRTR PLANTA DE CLASIFIC	2024	Años: 1 Meses: 7 Días: 2	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	Sí
PROY.ABAST	2. PLAN DE DESARROLLO REDACCIÓN DE PROYECTOS PLAN	2018	Años: 6 Meses: 8 Días: 19	100.000,00	70.606,81	100.749,81	26.350,00	127.099,81	-27.099,81	Sí
PRTR L.4	PRTR linea 4 Envases del Plan de apoyo a la implem	2023	Años: 2 Meses: 11 Días: 30	815.618,08	0,00	0,00	0,00	0,00	815.618,08	Sí
VERTCALA	MRR.PLANTA BIORRESIDUOS ACTUACIONES INCLUIDAS EN P	2022	Años: 4 Meses: 1 Días: 12	1.999.446,86	0,00	0,00	0,00	0,00	1.999.446,86	Sí
VERTMUNICI	ELIMINACIÓN PUNTOS VERTIDO MUNICIPALES	2022	Años: 2 Meses: 7 Días: 29	1.129.953,52	807.046,31	1.335,84	758.866,96	760.202,80	369.750,72	Sí
YALDEAZOFR	8. Ampliación Sistema Yalde a los municipios de Az	2022	Años: 2 Días: 3	1.600.000,00	38.538,26	39.984,00	38.538,26	78.522,26	1.521.477,74	Sí
			TOTAL	97.830.970,83	12.688.273,71	21.181.992,87	4.808.157,60	25.990.150,47	71.840.820,36	

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS
2. ANUALIDADES PENDIENTES

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

2. ANUALIDADES PENDIENTES

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2025	2026	2027	AÑOS SUCESIVOS
16CARDEP	PROYECTOS FINANCIACIÓN CAR 2016 NIEVA/VILLANUEVA-	703.476,10	0,00	0,00	0,00
9.EMISBAJO	9. EMISARIO BAJO IREGUA CONVENIO ACUAES CONSORCIO	0,00	0,00	0,00	0,00
ABACIDACOS	6. ABASTECIMIENTO SUPRAMUNICIPAL SISTEMA CIDACOS	45.135.772,10	0,00	0,00	0,00
ABAS.REDES	5. MEJORA DE REDES ABASTECIMIENTO SUPRAMUNICIPALES	245.960,65	0,00	0,00	0,00
ABASHERRAM	FEDER PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE CONEXIÓN DEL SIS	61.807,38	0,00	0,00	0,00
ABAST.OJA	3. ABASTECIMIENTO OJA-TIRÓN. POZO ZORRAQUÍN	1.378.510,12	0,00	0,00	0,00
ABASYALDEN	4. ABASTECIMIENTO SISTEMA NAJERILLA Y YALDE 90.701	81.037,16	0,00	0,00	0,00
AMPLIA-OJA	7. RAMALES DE AMPLIACIÓN SISTEMA OJA CIRUEÑA Y SAN	-76.097,29	0,00	0,00	0,00
BAJOIREGUA	1. ABASTECIMIENTO SISTEMA BAJO IREGUA Y ASISTENCIA	27.609,95	0,00	0,00	0,00
DIGICARE	DIGICARE PERTE DIGITALIZACIÓN CICLO DEL AGUA, PRIM	7.775.638,27	0,00	0,00	0,00
MRR BIORRE	MRR BIORRESIDUOS PRTR SUBVENCIÓN CAR 2022	827.912,33	0,00	0,00	0,00
MRR.P.ENVA	MRR. RESOLUCIÓN 1550/2024 PRTR PLANTA DE CLASIFIC	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00
PROY.ABAST	2. PLAN DE DESARROLLO REDACCIÓN DE PROYECTOS PLAN	-27.099,81	0,00	0,00	0,00
PRTR L.4	PRTR línea 4 Envases del Plan de apoyo a la implem	815.618,08	0,00	0,00	0,00
VERTCALA	MRR.PLANTA BIORRESIDUOS ACTUACIONES INCLUIDAS EN P	1.999.446,86	0,00	0,00	0,00
VERTMUNICI	ELIMINACIÓN PUNTOS VERTIDO MUNICIPALES	369.750,72	0,00	0,00	0,00
YALDEAZOFR	8. Ampliación Sistema Yalde a los municipios de Az	1.521.477,74	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	71.840.820,36	0,00	0,00	0,00

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

5. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.5 Gastos con Financiación Afectada

CÓDIGO DE GASTO IGUAL CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR						COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		NIF TERCERO	DESCRIPCIÓN TERCERO	CÓDIGO ORGÁNICO	DESCRIP. ORGÁNICO	CÓDIGO ECONÓMICO	DESCRIP. ECONÓMICA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
16CARDEP	PROYECTOS FINANCIACIÓN CAR 2016 NIEVA/VILLANUEVA-ZONA NAJERILLA Y TRATAMIENTOS PRIMARIOS. NUCLEOS SIN EDARS Y EN EDARS EN EL PDRS (2828 Y 2829). ASÍ COMO 1864 COMISIÓN SEGUIMIENTO 2017	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75503	Saneamiento y Depuración	99,56%	0,00	519.596,39	700.349,94	0,00
16CARDEP	PROYECTOS FINANCIACIÓN CAR 2016 NIEVA/VILLANUEVA-ZONA NAJERILLA Y TRATAMIENTOS PRIMARIOS. NUCLEOS SIN EDARS Y EN EDARS EN EL PDRS (2828 Y 2829). ASÍ COMO 1864 COMISION SEGUIMIENTO 2017	***0030**	AYUNTAMIENTO AGUILAR DE RÍO ALHAMA			75503	Saneamiento y Depuración	0,44%	0,00	11.469,94	3.126,16	0,00
ABACIDACOS	6. ABASTECIMIENTO SUPRAMUNICIPAL SISTEMA CIDACOS	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75501	Abastecimiento	18,47%	916.407,61	0,00	6.536.506,66	0,00
ABAS.REDES	5. MEJORA DE REDES ABASTECIMIENTO SUPRAMUNICIPALES PROYECTO 60.001 CAR	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75501	Abastecimiento	100%	0,00	0,00	45.960,65	0,00
ABASHERRAM	FEDER PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE CONEXIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO OJATIRÓN CON EL NUDO PARTIDOR DE HERRAMÉLLURI, (LA RIOJA)", SUSCEPTIBLE DE SER COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FEDER LA RIOJA 2021-2027	***2604**	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA			75501	Abastecimiento	100%	0,00	0,00	0,00	1.138.192,62
ABAST.OJA	3. ABASTECIMIENTO OJA-TIRÓN. POZO ZORRAQUÍN	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75501	Abastecimiento	100%	0,00	0,00	1.378.510,12	0,00
ABASYALDEN	4. ABASTECIMIENTO SISTEMA NAJERILLA Y YALDE 90.701.102	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75501	Abastecimiento	100%	0,00	0,00	81.037,16	0,00
AMPLIA-OJA	7. RAMALES DE AMPLIACIÓN SISTEMA OJA CIRUÉÑA Y SAN VICENTE. FEDER LA RIOJA 2021-2027 OBJETIVO 2.5	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75501	Abastecimiento	100%	0,00	402.519,73	0,00	76.097,29
BAJOIREGUA	1. ABASTECIMIENTO SISTEMA BAJO IREGUA Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75501	Abastecimiento	100%	0,00	0,00	27.609,95	0,00

CÓDIGO DE GASTO IGUAL CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR						COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		NIF TERCERO	DESCRIPCIÓN TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
				CÓDIGO ORGÁNICO	DESCRIP. ORGÁNICO	CÓDIGO ECONÓMICO	DESCRIP. ECONÓMICA						
DIGICARE	DIGICARE PERTE DIGITALIZACIÓN CICLO DEL AGUA, PRIMERA CONVOCATORIA	***0140**	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO			797	Otras transferencias de la Unión Europea	75,51%	2.038.827,04	0,00	2.038.827,04	0,00	
MRR BIORRE	MRR BIORRESIDUOS PRTR SUBVENCIÓN CAR 2022	***3300**	FONDOS MRR Otras transferencia CAR			45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma. MRR BIORRESIDUOS	100%	0,00	0,00	1.395.443,86	0,00	
MRR BIORRE	MRR BIORRESIDUOS PRTR SUBVENCIÓN CAR 2022	***3300**	FONDOS MRR Otras transferencia CAR			75080	Otras transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma. MRR	100%	673.680,22	0,00	0,00	0,00	
MRR.P.ENVA	MRR. RESOLUCIÓN 1550/2024 PRTR PLANTA DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75080	Otras transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma. MRR	100%	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	0,00	
PROY.ABAST	2. PLAN DE DESARROLLO REDACCIÓN DE PROYECTOS PLAN DIRECTOR ABASTECIMIENTO	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75501	Abastecimiento	100%	0,00	26.350,00	0,00	27.099,81	
PRTR L.4	PRTR línea 4 Envases del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos incluido en el PRTR,	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75080	Otras transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma. MRR	100%	0,00	0,00	815.618,08	0,00	
VERTCALA	MRR.PLANTA BIORRESIDUOS ACTUACIONES INCLUIDAS EN PRTR.	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75500	Residuos	100%	0,00	0,00	1.999.446,86	0,00	
VERTMUNICI	ELIMINACIÓN PUNTOS VERTIDO MUNICIPALES	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75503	Saneamiento y Depuración	92,92%	0,00	705.170,87	0,00	6.412,19	
VERTMUNICI	ELIMINACIÓN PUNTOS VERTIDO MUNICIPALES	***1000**	AYTO. MURILLO R. LEZA			762	De Ayuntamientos	2,65%	9.852,26	0,00	9.816,79	0,00	
VERTMUNICI	ELIMINACIÓN PUNTOS VERTIDO MUNICIPALES	***0140**	AYUNTAMIENTODE ANGUIANO			762	De Ayuntamientos	4,42%	16.405,17	0,00	16.346,11	0,00	
YALDEAZOFR	8. Ampliación Sistema Yalde a los municipios de Azofra, Alesanco y Torrecilla sobre A.	***3300**	GOBIERNO DE LA RIOJA			75501	Abastecimiento	100%	0,00	38.538,26	1.521.477,74	0,00	
								TOTAL	14.655.172,30	1.703.645,19	27.570.077,12	1.247.801,91	

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

6. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.6 Estado del Remanente de Tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2024	2023
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	82.212.135,39	46.718.242,87
	2. (+) Derechos pendientes de cobro	26.952.625,58	26.556.944,05
430	-(+ del Presupuesto corriente	2.570.878,96	7.091.667,02
431	-(+ de Presupuestos cerrados	24.096.580,17	19.110.005,33
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+ de operaciones no presupuestarias	285.166,45	355.271,70
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	2.419.720,93	1.555.856,89
400	-(+ del Presupuesto corriente	1.923.245,29	926.653,96
401	-(+ de Presupuestos cerrados	4.705,42	4.705,42
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	-(+ de operaciones no presupuestarias	491.770,22	624.497,51
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-18.651,98	-10.757,97
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	20.211,88	12.317,87
555, 5581, 5585	-(+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.559,90	1.559,90
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	106.726.388,06	71.708.572,06
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 1903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	188.734,52	339.876,71
	III. Exceso de financiación afectada	27.570.077,14	14.517.524,71
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	78.967.576,40	56.851.170,64

24 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7. ACREDITORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.7 ACREDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

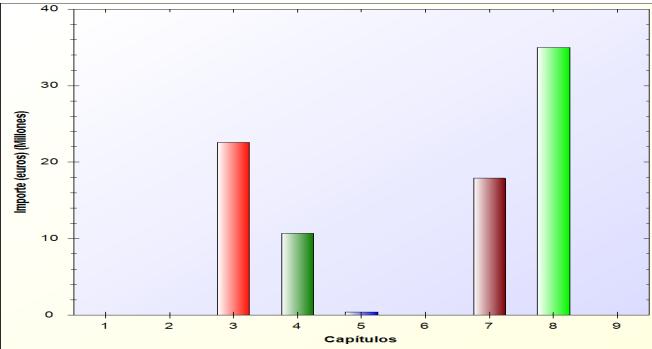
CUENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
120	Resultados de ejercicios anteriores.	1.663.046,53
	TOTAL	1.663.046,53



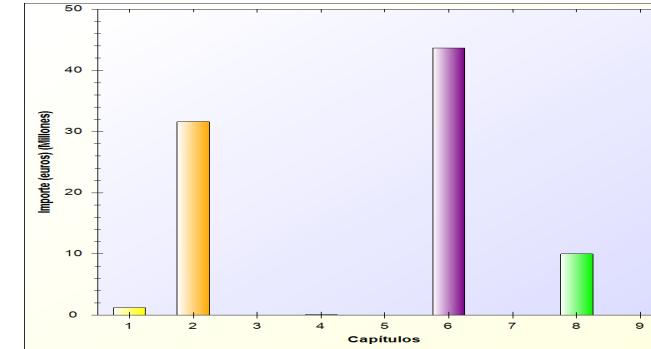
PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja
RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS
EJERCICIO 2025

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES	33.664.000,00		A) OPERACIONES CORRIENTES	32.868.000,00	
1 Impuestos directos	0,00		1 GASTOS DE PERSONAL.	1.187.000,00	
2 Impuestos indirectos	0,00		2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.613.000,00	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.564.000,00		3 GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	
4 Transferencias corrientes	10.700.000,00		4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.000,00	
5 Ingresos patrimoniales	400.000,00		B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	17.900.000,00		5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00	
6 Enajenación de inversiones reales	0,00		C) OPERACIONES DE CAPITAL	43.696.000,00	
7 Transferencias de capital	17.900.000,00		6 INVERSIONES REALES	43.696.000,00	
C) OPERACIONES FINANCIERAS	35.000.000,00		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	
8 Activos financieros	35.000.000,00		D) OPERACIONES FINANCIERAS	10.000.000,00	
9 Pasivos financieros	0,00		8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000,00	
			9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	
TOTAL INGRESOS	86.564.000,00		TOTAL GASTOS	86.564.000,00	

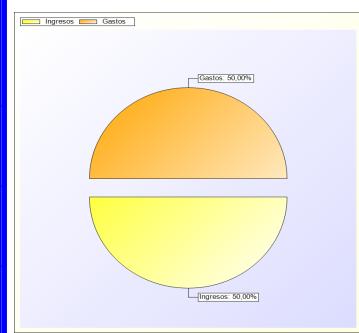


Capítulo	Importe (euros) (millones)
1	0
2	0
3	22
4	10
5	0
6	0
7	18
8	35
9	0



Capítulo	Importe (euros) (millones)
1	2
2	32
3	0
4	0
5	0
6	45
7	0
8	8
9	0

OPERACIONES NO FINANCIERAS		
IMPORTAN INGRESOS	IMPORTE	IMPORTE
	86.564.000,00	
	86.564.000,00	
IMPORTAN GASTOS	NIVELADO	IMPORTE
DIFERENCIA		IMPORTE
		51.564.000,00
IMPORTAN GASTOS		IMPORTE
		76.564.000,00
DIFERENCIA		IMPORTE
		-25.000.000,00



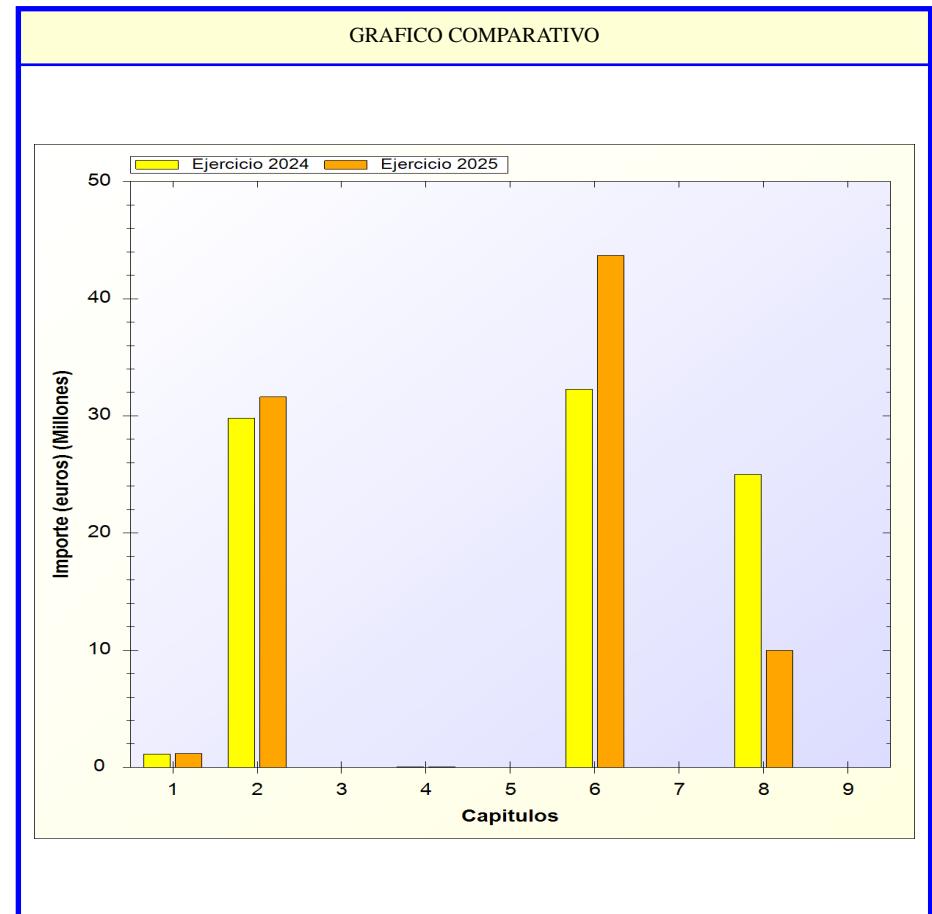
Categoría	Porcentaje
Gastos	50.00%
Ingresos	50.00%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO 2025

ESTADO DE GASTOS RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	PORCENTAJE
	EUROS	EUROS	
A. OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.	1.187.000,00	1.124.000,00	5,60 %
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	31.613.000,00	29.823.000,00	6,00 %
3.- GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	10.000,00	-90,00 %
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.000,00	53.000,00	26,42 %
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00	0,00	---
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	32.868.000,00	31.010.000,00	5,99 %
B. OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES	43.696.000,00	32.294.000,00	35,31 %
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	---
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000,00	25.000.000,00	-60,00 %
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	---
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	53.696.000,00	57.294.000,00	-6,28 %
TOTALES:	86.564.000,00	88.304.000,00	-1,97 %



Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

CAPITULO
GASTOS DE PERSONAL.

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 1 GASTOS DE PERSONAL.

Página: 3

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2025	2024	VARIACION
920	1		GASTOS DE PERSONAL.			
	10		Organos de gobierno y personal directivo			
	101		Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo			
	101		Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	90.000,00	87.000,00	3,45%
920	12		Personal funcionario			
	120		Retribuciones básicas			
	120		Retribuciones básicas	390.000,00	370.000,00	5,41%
920	121		Retribuciones complementarias			
	121		Retribuciones complementarias	445.000,00	425.000,00	4,71%
920	15		Incentivos al rendimiento			
	150		Productividad			
	150		Productividad	20.000,00	20.000,00	0,00%
920	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
	160		Cuotas sociales			
	160		Cuotas sociales	220.000,00	200.000,00	10,00%
920	162		Gastos sociales del personal			
	16204		Acción social	22.000,00	22.000,00	0,00%
			TOTAL CAPITULO...	1.187.000,00	1.124.000,00	5,60%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

CAPITULO 2
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 5

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2025	2024	VARIACION
	2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación			
	210		Infraestructuras y bienes naturales			
160	210		Infraestructuras y bienes naturales	15.000,00	5.000,00	200,00%
161	210		Infraestructuras y bienes naturales	30.000,00	30.000,00	0,00%
	212		Edificios y otras construcciones			
920	212		Edificios y otras construcciones	8.000,00	8.000,00	0,00%
	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	15.000,00	5.000,00	200,00%
161	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	30.000,00	30.000,00	0,00%
162.1	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.000,00	5.000,00	20,00%
162.3	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00%
	214		Elementos de transporte			
920	214		Elementos de transporte	3.000,00	2.000,00	50,00%
	215		Mobiliario			
920	215		Mobiliario	500,00	500,00	0,00%
	216		Equipos para procesos de información			
920	216		Equipos para procesos de información	6.000,00	5.000,00	20,00%
	22		Material, suministros y otros			
	220		Material de oficina			
920	22000		Ordinario no inventariable	3.000,00	3.000,00	0,00%
920	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	5.000,00	0,00%
	221		Suministros			
162.3	22100		Energía eléctrica	3.000,00	3.000,00	0,00%
920	22100		Energía eléctrica	3.000,00	3.000,00	0,00%
920	22101		Agua	500,00	500,00	0,00%
920	22102		Gas	4.000,00	4.000,00	0,00%
920	22103		Combustibles y carburantes	8.000,00	8.000,00	0,00%
920	22104		Vestuario	500,00	500,00	0,00%
160	22110		Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	NaN%
920	22110		Productos de limpieza y aseo	500,00	500,00	0,00%
	222		Comunicaciones			
160	22200		Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	NaN%
920	22200		Servicios de Telecomunicaciones	5.000,00	5.000,00	0,00%
920	22201		Postales	12.000,00	12.000,00	0,00%
	223		Transportes			

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 6

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2025	2024	VARIACION
920	223		Transportes	500,00	500,00	0,00%
	224		Primas de seguros			
920	224		Primas de seguros	39.000,00	38.000,00	2,63%
	225		Tributos			
160	225		Tributos	850.000,00	820.000,00	3,66%
161	225		Tributos	180.000,00	180.000,00	0,00%
162.1	225		Tributos	500,00	500,00	0,00%
162.3	225		Tributos	2.250.000,00	2.250.000,00	0,00%
920	225		Tributos	3.000,00	3.000,00	0,00%
	226		Gastos diversos			
161	226		Gastos diversos	500,00	500,00	0,00%
160	22600		Cánones Registro de la Propiedad	500,00	500,00	0,00%
912	22601		Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00	5.000,00	0,00%
160	22602		Publicidad y propaganda	10.000,00	5.000,00	100,00%
161	22602		Publicidad y propaganda	10.000,00	10.000,00	0,00%
162.1	22602		Publicidad y propaganda	40.000,00	350.000,00	-88,57%
162.3	22602		Publicidad y propaganda	25.000,00	25.000,00	0,00%
920	22602		Publicidad y propaganda	3.000,00	3.000,00	0,00%
920	22603		Publicación en Diarios Oficiales	500,00	500,00	0,00%
920	22606		Reuniones, conferencias y cursos	3.000,00	1.500,00	100,00%
160	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuas	30.000,00	20.000,00	50,00%
161	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuas	60.000,00	60.000,00	0,00%
162.1	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuas	5.000,00	2.000,00	150,00%
162.3	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuas	15.000,00	15.000,00	0,00%
	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			
920	22700		Limpieza y Aseo	10.000,00	10.000,00	0,00%
160	22706		Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	30.000,00	0,00%
161	22706		Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	30.000,00	0,00%
162.3	22706		Estudios y trabajos técnicos	50.000,00	25.000,00	100,00%
161	22708		Servicios de recaudación a favor de la entidad	500,00	500,00	0,00%
162.1	22708		Servicios de recaudación a favor de la entidad	500,00	1.000,00	-50,00%
162.1	22709		TERCIEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	100.000,00	100.000,00	0,00%
162.1	22709		TERCIEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	3.100.000,00	2.850.000,00	8,77%
920	22709		TERCIEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	0,00	16.000,00	-100,00%
160	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	9.200.000,00	9.050.000,00	1,66%
161	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	1.500.000,00	1.400.000,00	7,14%
162.3	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	5.900.000,00	4.800.000,00	22,92%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 7

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2025	2024	VARIACION
162.3	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	3.300.000,00	3.300.000,00	0,00%
920	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	40.000,00	22.000,00	81,82%
160	22711		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	210.000,00	200.000,00	5,00%
161	22711		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	100.000,00	100.000,00	0,00%
162.1	22711		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	1.550.000,00	1.500.000,00	3,33%
162.3	22711		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	150.000,00	300.000,00	-50,00%
162.3	22711		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	200.000,00	0,00	100,00%
162.3	22712		Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	900.000,00	900.000,00	0,00%
162.3	22715		Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	10.000,00	0,00%
162.1	22716		Servicio Punto Limpio Móvil	370.000,00	130.000,00	184,62%
162.1	22717		R. SELECTIVA FRACCION ORGANICA	1.150.000,00	1.100.000,00	4,55%
162.3	22718		EXPLOTACION BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	10.000,00	10.000,00	0,00%
	23		Indemnizaciones por razón del servicio			
	230		Dietas			
912	23000		De los miembros de los órganos de gobierno	5.000,00	5.000,00	0,00%
920	23001		Dietas del Personal	2.000,00	2.000,00	0,00%
	231		Locomoción			
920	231		Locomoción	1.000,00	1.000,00	0,00%
	233		Otras indemnizaciones			
920	233		Otras indemnizaciones	500,00	500,00	0,00%
			TOTAL CAPITULO...	31.613.000,00	29.823.000,00	6,00%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

CAPITULO 3
GASTOS FINANCIEROS

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 3 GASTOS FINANCIEROS

Página: 9

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2025	2024	VARIACION
934	3		GASTOS FINANCIEROS			
	35		Intereses de demora y otros gastos financieros	1.000,00	10.000,00	-90,00%
	359		Otros gastos financieros			
	359		Otros gastos financieros			
			TOTAL CAPITULO...	1.000,00	10.000,00	-90,00%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

CAPITULO 4

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Página: 11

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2025	2024	VARIACION
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	46		A Entidades Locales			
	462		A Ayuntamientos			
160	462		A Ayuntamientos	1.000,00	1.000,00	0,00%
161	462		A Ayuntamientos	1.000,00	1.000,00	0,00%
162.1	462		A Ayuntamientos	4.000,00	4.000,00	0,00%
	47		A Empresas privadas			
	479		Otras subvenciones a Empresas privadas			
162.1	479		Otras subvenciones a Empresas privadas	1.000,00	2.000,00	-50,00%
	48		A familias e Instituciones din fines de lucro			
	481		Becas			
160	481		Becas	10.000,00	0,00	100,00%
162.1	481		Becas	15.000,00	15.000,00	0,00%
162.3	481		Becas	15.000,00	10.000,00	50,00%
	489		Otras Inversiones			
160	489		Otras Inversiones	5.000,00	5.000,00	0,00%
161	489		Otras Inversiones	5.000,00	5.000,00	0,00%
162.3	489		Otras Inversiones	10.000,00	10.000,00	0,00%
			TOTAL CAPITULO...	67.000,00	53.000,00	26,42%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

CAPITULO 6

INVERSIONES REALES

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 6 INVERSIONES REALES

Página: 13

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2025	2024	VARIACION
	6		INVERSIONES REALES			
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
	621		Terrenos y bienes naturales			
452	621		Terrenos y bienes naturales	200.000,00	100.000,00	100,00%
	622		Edificios y otras construcciones			
920	622		Edificios y otras construcciones	15.000,00	15.000,00	0,00%
162.1	62201		MRR-FEDER	50.000,00	0,00	100,00%
162.3	62201		MRR-FEDER	15.500.000,00	5.200.000,00	198,08%
452	62201		MRR-FEDER	24.000.000,00	21.000.000,00	14,29%
160	62203		Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	350.000,00	500.000,00	-30,00%
452	62203		Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0,00	600.000,00	-100,00%
160	62205		Asistencias Técnicas	50.000,00	50.000,00	0,00%
162.3	62205		Asistencias Técnicas	100.000,00	100.000,00	0,00%
452	62205		Asistencias Técnicas	1.000.000,00	400.000,00	150,00%
160	62207		S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00%
160	62207		S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	0,00	1.800.000,00	-100,00%
	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	NaN%
162.1	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100.000,00	0,00	100,00%
452	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100.000,00	100.000,00	0,00%
162.1	62302		Compra de Contenedores	0,00	200.000,00	-100,00%
	625		Mobiliario			
920	625		Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00%
	626		Equipos para procesos de información			
920	626		Equipos para procesos de información	10.000,00	8.000,00	25,00%
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
	631		Terrenos y bienes naturales			
452	631		Terrenos y bienes naturales	100.000,00	100.000,00	0,00%
	632		Edificios y otras construcciones			
160	632		Edificios y otras construcciones	30.000,00	30.000,00	0,00%
	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	30.000,00	30.000,00	0,00%
162.1	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	10.000,00	0,00%
452	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	50.000,00	0,00%
	TOTAL CAPITULO...			43.696.000,00	32.294.000,00	35,31%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

CAPITULO 8

ACTIVOS FINANCIEROS

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Página: 15

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2025	2024	VARIACION
934	8		ACTIVOS FINANCIEROS			
934	84		Constitución de depósitos y fianzas	0,00	0,00	NaN%
934	840		Depósitos	10.000.000,00	25.000.000,00	-60,00%
934	84000		A corto plazo			
934	84010		A largo plazo			
			TOTAL CAPITULO...	10.000.000,00	25.000.000,00	-60,00%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

CAPITULO 9

PASIVOS FINANCIEROS

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 9 PASIVOS FINANCIEROS

Página: 17

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE			
POR PRG.	ECON.	ORG.		2025	2024	VARIACION	
011	9		PASIVOS FINANCIEROS				
	91		Amortización de préstamos y de operaciones en euros				
	913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	0,00	0,00	NaN%	
	913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público				
			TOTAL CAPITULO...	0,00	0,00	NaN%	
			TOTAL GENERAL...	86.564.000,00	88.304.000,00	-1,97%	

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

AREA DE GASTO 0

DEUDA PUBLICA.

* POLITICA DE GASTO 0.1: Deuda Pública.

- GRUPO DE PROGRAMAS 0.11: Deuda Pública.

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 3

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 0

POLITICA DE GASTO: 0.1

GRUPO DE PROGRAMAS: 0.1.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
011	913	CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS Art. 91. Amortización de préstamos y de operaciones en euros Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público		0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 9. GRUPO DE PROGRAMAS 0.1.1						0,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 4

01/04/2025

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 0 DEUDA PUBLICA.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
0.1.1									0,00
TOTALES									

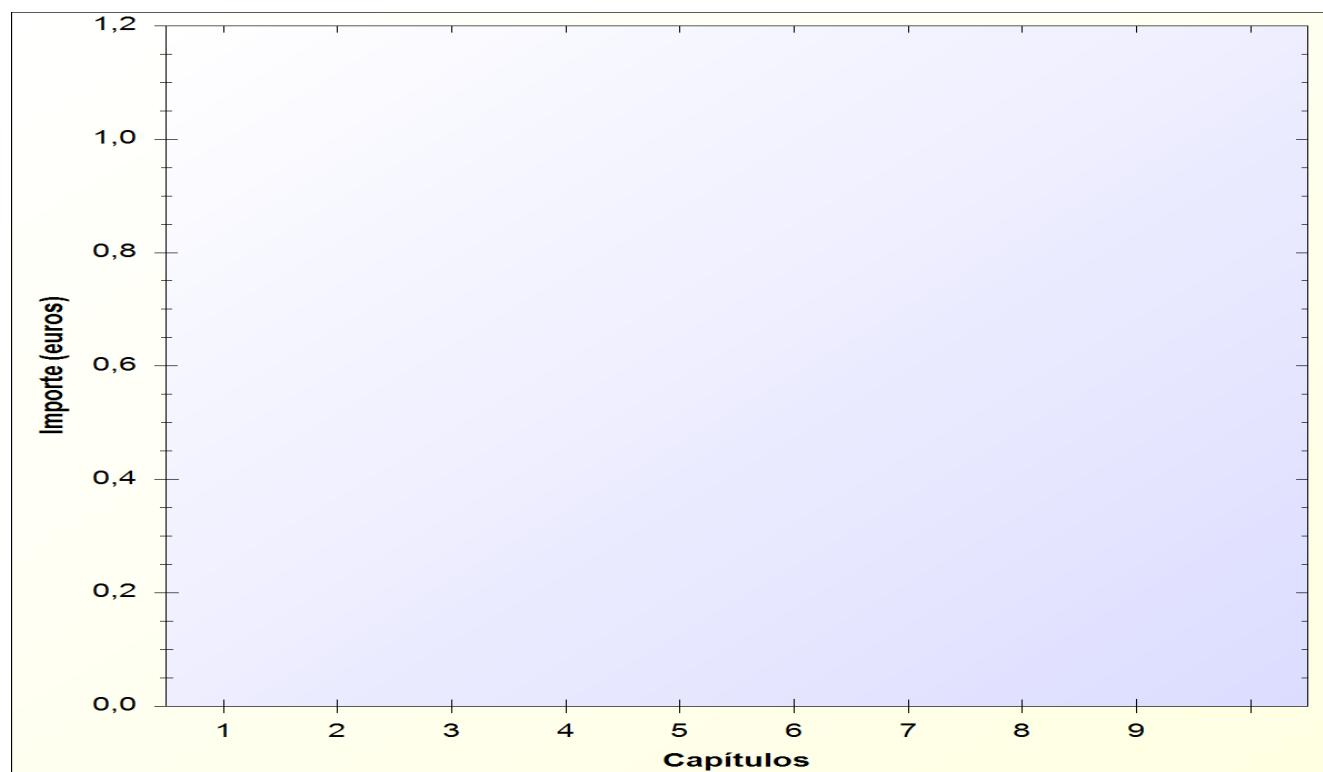
Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 5

01/04/2025

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 0 DEUDA PUBLICA.



Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

AREA DE GASTO 1

SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

* POLITICA DE GASTO 1.6: Bienestar comunitario.

- GRUPO DE PROGRAMAS 1.60: Alcantarillado
- GRUPO DE PROGRAMAS 1.61: Abastecimiento domiciliario de agua potable.
- GRUPO DE PROGRAMAS 1.62: Recogida, gestión y tratamiento de residuos.
 - > PROGRAMA 1.621: Recogida de residuos.
 - > PROGRAMA 1.623: Tratamiento de residuos.

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 7

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
160	210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales		15.000,00		
160	213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje		15.000,00	30.000,00	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
160	22110	Saneamiento Productos de limpieza laboratorio	0,00	0,00		
160	22200	Saneamiento Servicios de Telecomunicaciones Laboratorio	0,00	0,00		
160	225	Alcantarillado Tributos		850.000,00		
160	22600	Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	500,00	500,00		
160	22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	10.000,00	10.000,00		
160	22699	Saneamiento diversos	30.000,00	30.000,00		
160	22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	30.000,00		
160	22710	Saneamiento Explotación EDARs	9.200.000,00	9.200.000,00		
160	22711	Alcantarillado. Otros servicios EDARs Laboratorio	210.000,00	210.000,00	10.330.500,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0						10.360.500,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 8

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
160	462	Art. 46. A Entidades Locales Alcantarillado A Ayuntamientos		1.000,00	1.000,00	
160	481	Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro				
160	489	Alcantarillado Becas Alcantarillado Otras Inversiones		10.000,00 5.000,00	15.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0						16.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 9

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
160	62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	350.000,00			
160	62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00			
160	6220700	Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	2.000.000,00			
160	6220701	ALCANTARILLADO OBRAS S Y D DIGITALIZACIÓN	0,00	2.400.000,00		
160	623	Saneamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje		0,00	2.400.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
160	632	Saneamiento Edificios y otras construcciones		30.000,00		
160	633	Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje		30.000,00	60.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0						2.460.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 10

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
161	210	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Mantenimiento y conservación de		30.000,00		
161	213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje		30.000,00	60.000,00	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
161	225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos		180.000,00		
161	226	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos		500,00		
161	22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	10.000,00	10.000,00		
161	22699	Abastecimiento Material Técnico	60.000,00	60.000,00		
161	22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	30.000,00		
161	22708	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Servicios de recaudación a favor de la entidad	500,00	500,00		
161	22710	Abastecimiento Explotación	1.500.000,00	1.500.000,00		
161	22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	100.000,00	100.000,00	1.881.000,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.1						1.941.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 11

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
161	462	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.000,00	1.000,00	
		Art. 46. A Entidades Locales				
161	489	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Ayuntamientos		5.000,00	5.000,00	
		Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro				
TOTAL CAPITULO 4. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.1						6.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 12

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
1621	213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje		6.000,00	6.000,00	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
1621	225	Recogida de residuos. Tributos		500,00		
1621	22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	40.000,00	40.000,00		
1621	22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	5.000,00	5.000,00		
1621	22708	Recogida de residuos. Servicios de recaudación a favor de la entidad	500,00	500,00		
1621	22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	100.000,00	100.000,00		
1621	2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	3.100.000,00	3.100.000,00		
1621	22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.550.000,00	1.550.000,00		
1621	22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	370.000,00	370.000,00		
1621	22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA. MRR (PRTR)	1.150.000,00	1.150.000,00	6.316.000,00	
TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.6.21						6.322.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 13

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
1621	462	Art. 46. A Entidades Locales Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos		4.000,00	4.000,00	
1621	479	Art. 47. A Empresas privadas Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas		1.000,00	1.000,00	
1621	481	Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro Recogida de residuos. Becas		15.000,00	15.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. SUBPROGRAMA 1.6.21						20.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 14

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
1621	62201	Recogida de residuos.	50.000,00	50.000,00		
1621	623	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		100.000,00		
1621	62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	0,00	0,00	150.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
1621	633	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		10.000,00	10.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.6.21						160.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 15

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
1623	213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		5.000,00	5.000,00	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
1623	22100	Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	3.000,00	3.000,00		
1623	225	Tratamiento de residuos. Tributos		2.250.000,00		
1623	22602	Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	25.000,00	25.000,00		
1623	22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	15.000,00	15.000,00		
1623	22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	50.000,00	50.000,00		
1623	22710	Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	5.900.000,00	5.900.000,00		
1623	2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	3.300.000,00	3.300.000,00		
1623	22711	Tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	150.000,00	150.000,00		
1623	2271117	Tratamiento de residuos. T. BIORRESIDUOS CONSORCIADOS	200.000,00	200.000,00		
1623	22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	900.000,00	900.000,00		
1623	22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	10.000,00		
1623	22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	10.000,00	10.000,00	12.813.000,00	
TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.6.23						12.818.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 16

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
1623	481	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
1623	489	Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro				
		Tratamiento de residuos. Becas		15.000,00		
		Tratamiento de residuos. Otras transferencias		10.000,00	25.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. SUBPROGRAMA 1.6.23						25.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 17

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
1623	62201	CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
1623	62205	Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
		Tratamiento de residuos. PDRS	15.500.000,00	100.000,00	15.600.000,00	15.600.000,00
		Tratamiento de residuos. Asistencias Técnicas EDARs				
TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.6.23						15.600.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 18

01/04/2025

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
SUBPROGRAMA	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
1.6.0		10.360.500,00		16.000,00		2.460.000,00			
1.6.1		1.941.000,00		6.000,00					
1.6.21		6.322.000,00		20.000,00		160.000,00			
1.6.23		12.818.000,00		25.000,00		15.600.000,00			
TOTALES		31.441.500,00		67.000,00		18.220.000,00			

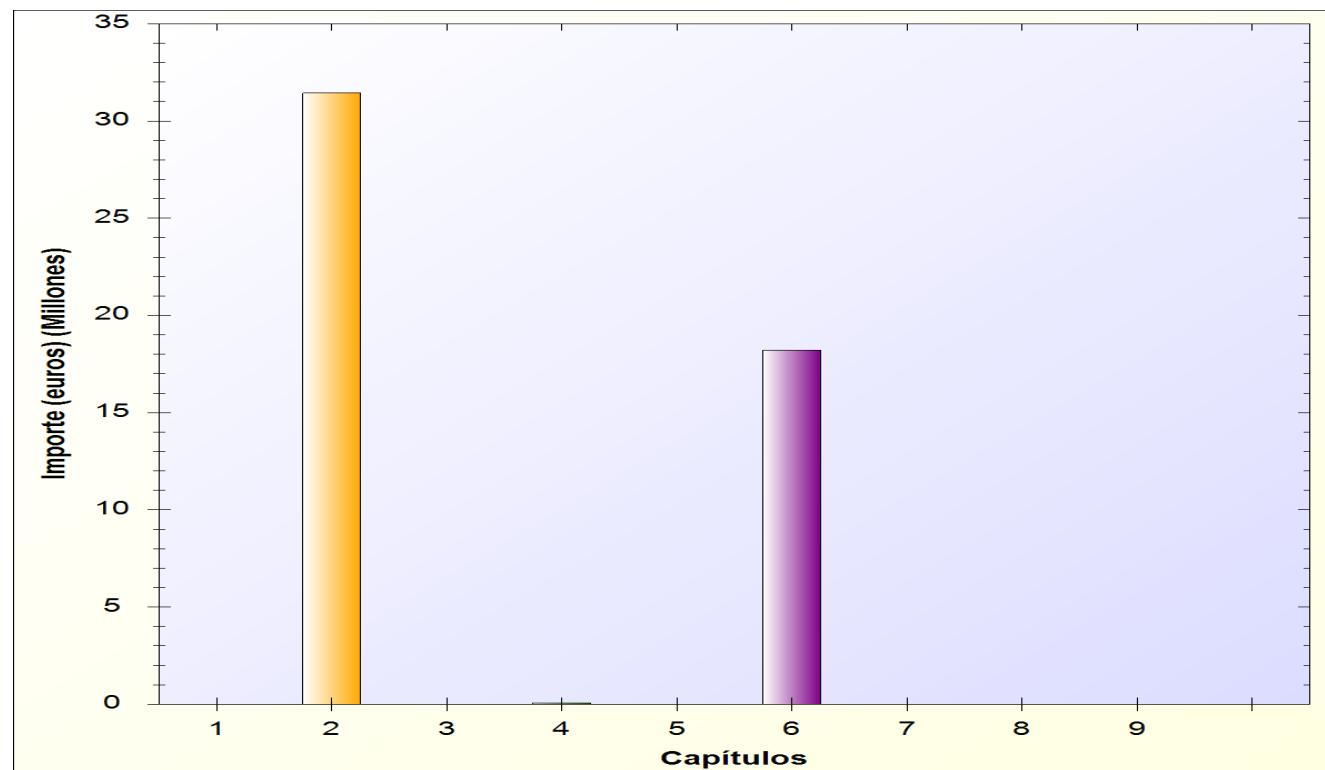
Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 19

01/04/2025

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS



Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

AREA DE GASTO 2

ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

* POLITICA DE GASTO 2.2: Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

- GRUPO DE PROGRAMAS 2.21: Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 21

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 2

POLITICA DE GASTO: 2.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 2.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
221	16204	CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL. Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00
TOTAL CAPITULO 1. GRUPO DE PROGRAMAS 2.2.1						22.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 22

01/04/2025

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
2.2.1	22.000,00								
TOTALES	22.000,00								

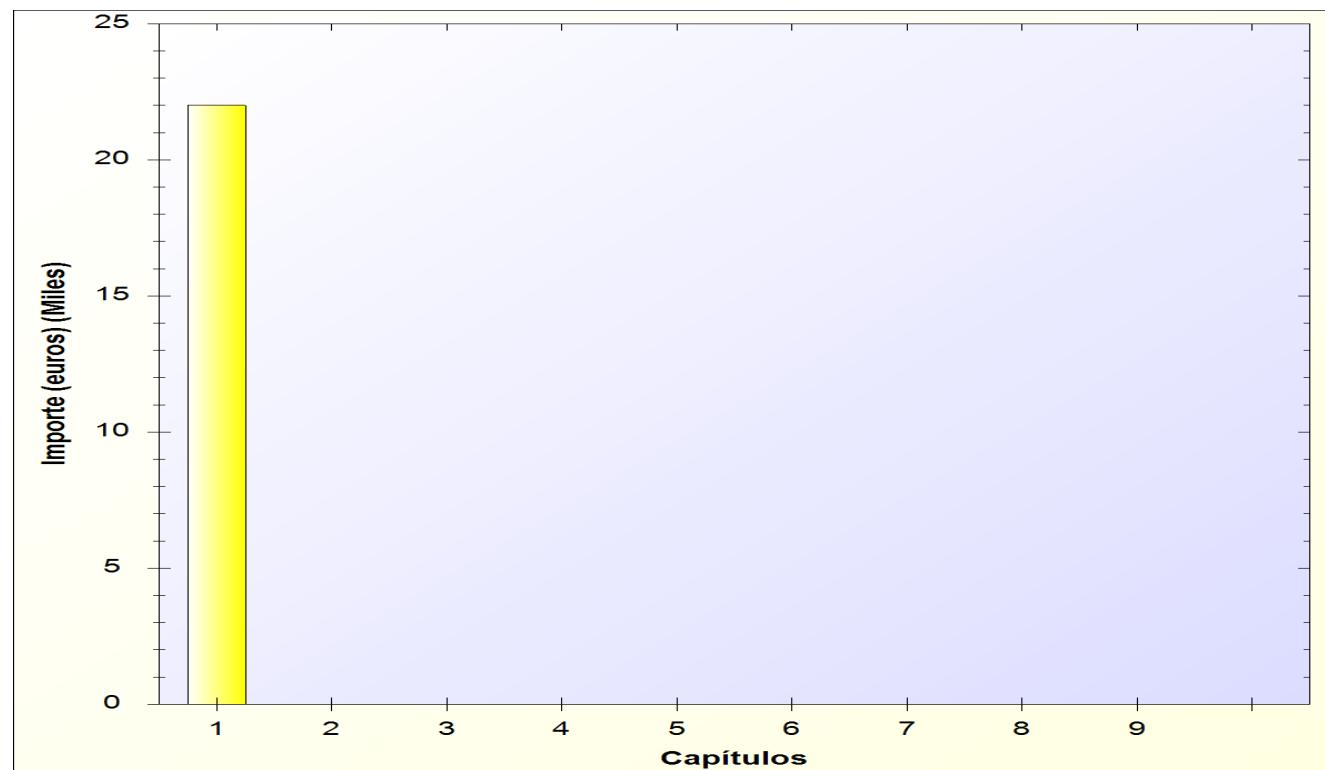
Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 23

01/04/2025

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.



Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

AREA DE GASTO 4

ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

* POLITICA DE GASTO 4.5: Infraestructuras.

- GRUPO DE PROGRAMAS 4.52: Recursos Hidráulicos.

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 25

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 4

POLITICA DE GASTO: 4.5

GRUPO DE PROGRAMAS: 4.5.2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
452	621	Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales		200.000,00		
452	62201	Recursos Hidráulicos. Obras Abastacimento Supramunicipal	24.000.000,00	24.000.000,00		
452	62203	Recursos Hidráulicos. OBRAS DIGITALIZACIÓN ABASTECIMIENTO	0,00	0,00		
452	62205	Recursos Hidráulicos. Asistencias Técnicas Abastecimiento	1.000.000,00	1.000.000,00		
452	623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		100.000,00	25.300.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
452	631	Recursos Hidráulicos. Infraestructuras		100.000,00		
452	633	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		50.000,00	150.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 4.5.2						25.450.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 26

01/04/2025

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
4.5.2						25.450.000,00			
TOTALES						25.450.000,00			

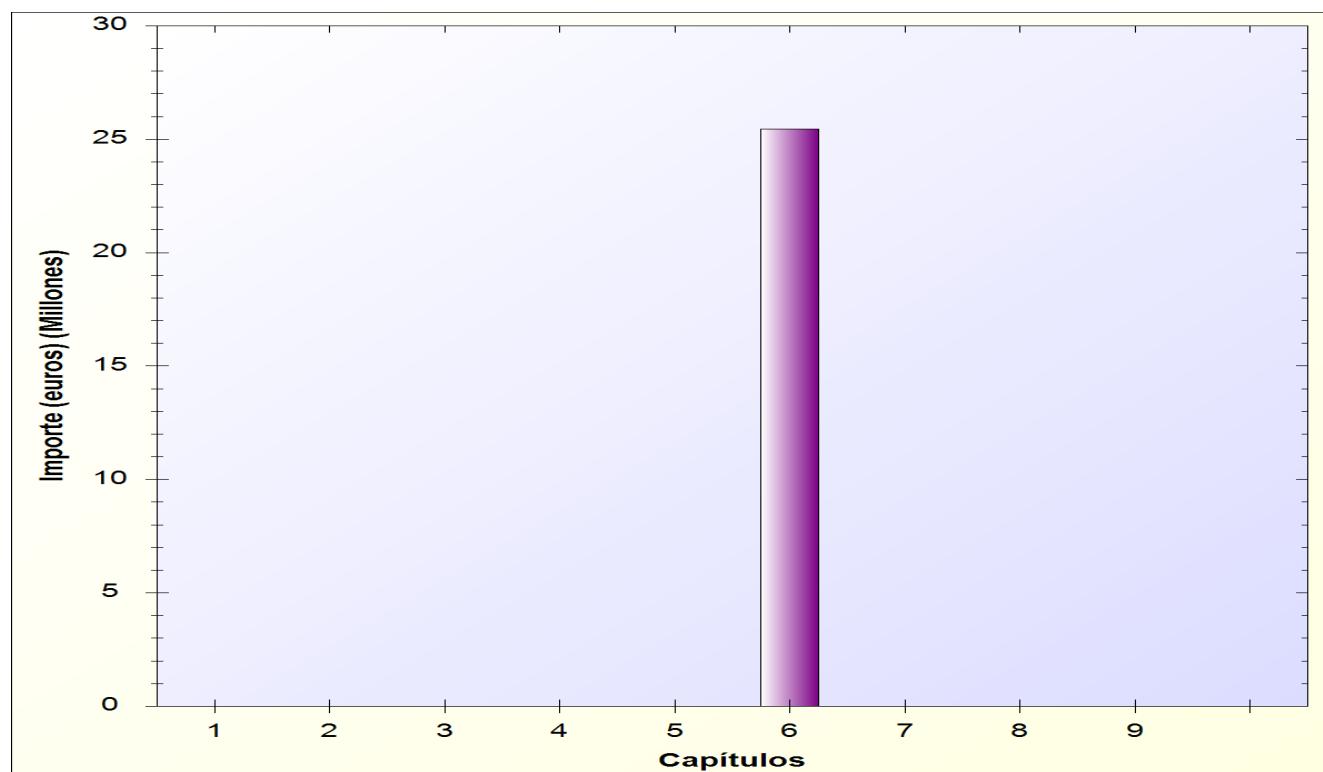
Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 27

01/04/2025

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.



Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2025

AREA DE GASTO 9

ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

- * **POLITICA DE GASTO 9.1:** Órganos de gobierno.
 - GRUPO DE PROGRAMAS 9.12: Órganos de gobierno.
- * **POLITICA DE GASTO 9.2:** Servicios de carácter general.
 - GRUPO DE PROGRAMAS 9.20: Administración General.
- * **POLITICA DE GASTO 9.3:** Administración financiera y tributaria.
 - GRUPO DE PROGRAMAS 9.34: Gestión de la deuda y de la tesorería.

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 29

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.1

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.1.2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
912	22601	CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000,00	5.000,00	5.000,00	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
		Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas				
912	23000	Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio				
		Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno				
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 9.1.2						10.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 30

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.				
		Art. 10. Organos de gobierno y personal directivo				
920	101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo		90.000,00	90.000,00	
		Art. 12. Personal funcionario				
920	120	Administración General. Retribuciones básicas		390.000,00		
920	121	Administración General. Retribuciones complementarias		445.000,00	835.000,00	
		Art. 15. Incentivos al rendimiento				
920	150	Administración General. Productividad		20.000,00	20.000,00	
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
920	160	Administración General. Cuotas sociales		220.000,00	220.000,00	
TOTAL CAPITULO 1. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0						1.165.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 31

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
920	212	Administración General. Edificios y otras construcciones		8.000,00		
920	214	Administración General. Elementos de transporte		3.000,00		
920	215	Administración General. Mobiliario utilaje y enseres		500,00		
920	216	Administración General. Equipos para procesos de información		6.000,00	17.500,00	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
920	22000	Administración General. Ordinario no inventariable	3.000,00			
920	22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	8.000,00		
920	22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	3.000,00	3.000,00		
920	22101	Administración General. Agua	500,00	500,00		
920	22102	Administración General. Gas	4.000,00	4.000,00		
920	22103	Administración General. Combustibles y carburantes	8.000,00	8.000,00		
920	22104	Administración General. Vestuario	500,00	500,00		
920	22110	Administración General. Productos de limpieza y aseo	500,00	500,00		
920	22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	5.000,00	5.000,00		
920	22201	Administración General. Postales	12.000,00	12.000,00		
920	223	Administración General. Transportes		500,00		
920	224	Administración General. Primas de seguros		39.000,00		
920	225	Administración General. Tributos		3.000,00		
920	22602	Administración General. Publicidad y propaganda	3.000,00	3.000,00		
920	22603	Administración General. Jurídicos	500,00	500,00		
920	22606	Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	3.000,00	3.000,00		
920	22700	Administración General. Limpieza y Aseo	10.000,00	10.000,00		
920	22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	0,00	0,00		
920	22710	Administración General. Gestoría y Mutua	40.000,00	40.000,00	140.500,00	
		Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio				
SUMAS Y SIGUE						

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 32

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
920	23001	Administración General. Dietas del Personal	2.000,00	2.000,00		
920	231	Administración General. Locomoción		1.000,00		
920	233	Administración General. Otras indemnizaciones		500,00	3.500,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0						161.500,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 33

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
920	622	Administración General. Edificios y otras construcciones		15.000,00		
920	625	Administración General. Mobiliario		1.000,00		
920	626	Administración General. Equipos para procesos de información		10.000,00	26.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0						26.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 34

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.3

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.3.4

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
934	359	CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS Art. 35. Intereses de demora y otros gastos financieros Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros		1.000,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL CAPITULO 3. GRUPO DE PROGRAMAS 9.3.4						1.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 35

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.3

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.3.4

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
934	84000	CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
934	84010	Art. 84. Constitución de depósitos y fianzas Constitución depósitos. A corto plazo Constitución de depósitos. A largo plazo	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

TOTAL CAPITULO 8. GRUPO DE PROGRAMAS 9.3.4

10.000.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 36

01/04/2025

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
9.1.2		10.000,00							
9.2.0	1.165.000,00	161.500,00				26.000,00			
9.3.4			1.000,00					10.000.000,00	
TOTALES	1.165.000,00	171.500,00	1.000,00			26.000,00		10.000.000,00	

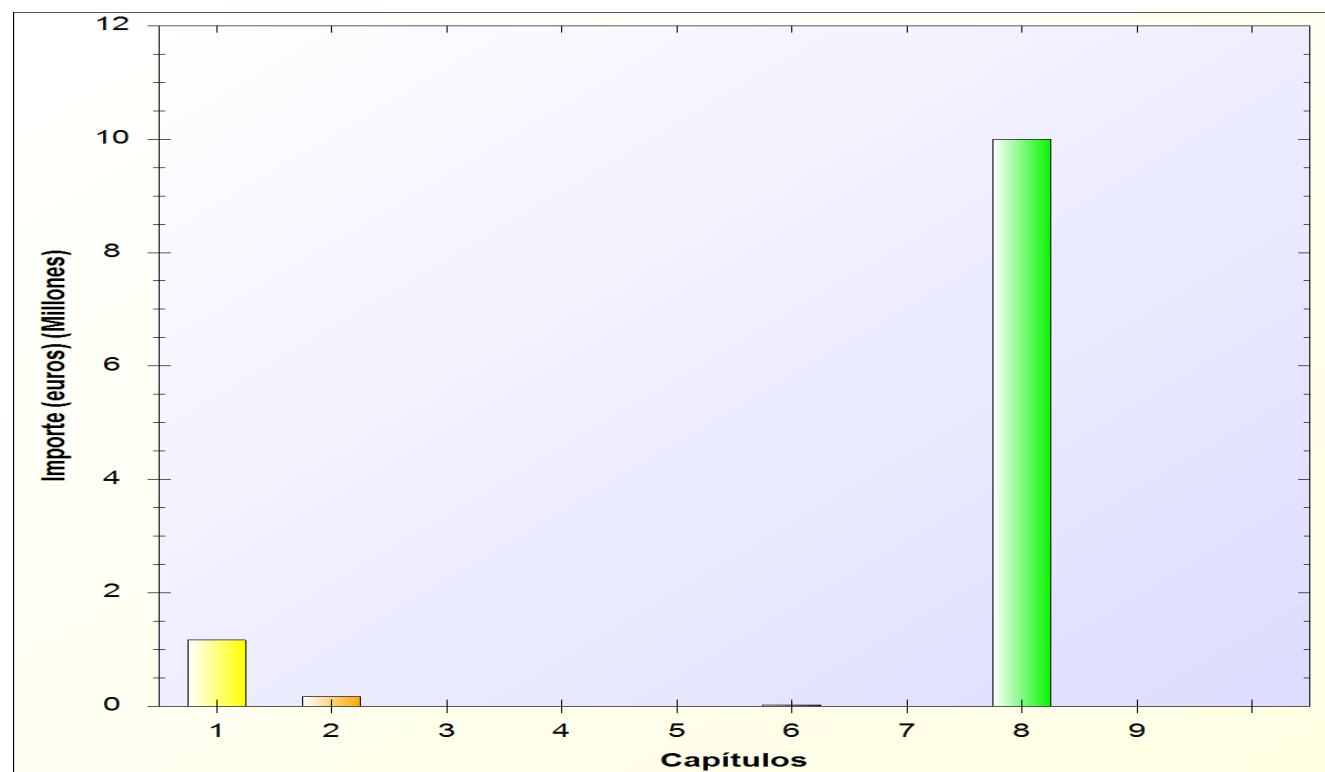
Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 37

01/04/2025

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

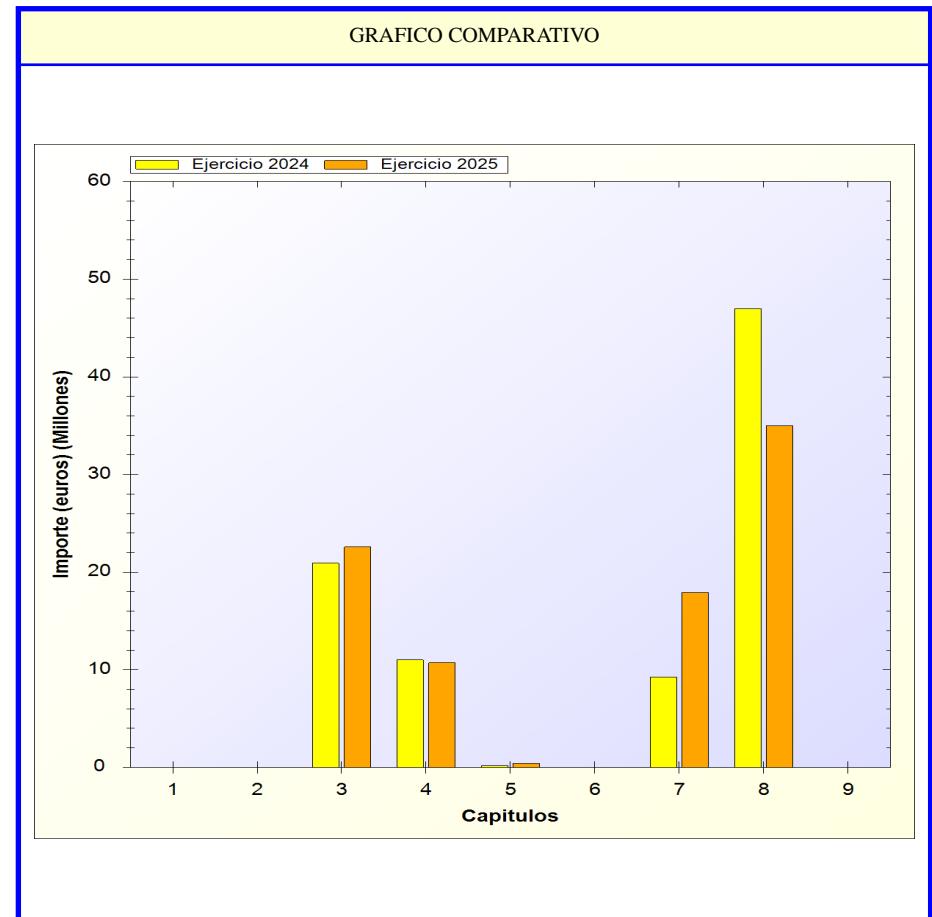


Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO 2025

ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	PORCENTAJE
	EUROS	EUROS	
A. OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	---
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00	---
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.564.000,00	20.904.000,00	7,94 %
4.- Transferencias corrientes	10.700.000,00	11.000.000,00	-2,73 %
5.- Ingresos patrimoniales	400.000,00	150.000,00	166,67 %
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	33.664.000,00	32.054.000,00	5,02 %
B. OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	---
7.- Transferencias de capital	17.900.000,00	9.250.000,00	93,51 %
8.- Activos financieros	35.000.000,00	47.000.000,00	-25,53 %
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	---
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	52.900.000,00	56.250.000,00	-5,96 %
TOTALES:	86.564.000,00	88.304.000,00	-1,97 %



Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 2

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2025	2024	VARIACION
3	31	310	310.00	CAPITULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos			
				Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente			
	34	340	310.12	Tasa expedición de documentos y uso/ocupación Dominio Público	0,00	0,00	NaN%
				Tasa por dirección de obras	150.000,00	150.000,00	0,00%
	36	360	340.01	Precios públicos			
				Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	6.100.000,00	5.650.000,00	7,96%
	38	389	340.02	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	1.100.000,00	950.000,00	15,79%
				Precio Público vertido directo cisternas	70.000,00	70.000,00	0,00%
	39	391	340.04	Ventas			
				Subproductos ECOPARQUE	700.000,00	700.000,00	0,00%
3	38	389	360	Reintegros de operaciones corrientes			
				Otros reintegros de operaciones corrientes	1.000,00	1.000,00	0,00%
	39	396	389	Otros ingresos			
				Multas	60.000,00	100.000,00	-40,00%
	399	399.05	399.06	Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	1.000,00	0,00%
				P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	2.500.000,00	2.230.000,00	12,11%
				P.C. Servicios RSU	6.900.000,00	7.250.000,00	-4,83%
					SUMA Y SIGUE	17.582.000,00	17.102.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 3

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2025	2024	VARIACION
				SUMAS ANTERIORES	17.582.000,00	17.102.000,00	
			399.07	Subproductos Recogida Selectiva	150.000,00	270.000,00	-44,44%
			399.08	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	3.200.000,00	3.100.000,00	3,23%
			399.09	Campañas Comunicación S.I.G.S	32.000,00	32.000,00	0,00%
			399.10	Aportaciones CAR Recogidas RSU	400.000,00	400.000,00	0,00%
			399.13	P.C. Recogida Biorresiduos	1.200.000,00	0,00	100,00%
				TOTAL DEL CAPITULO 3	22.564.000,00	20.904.000,00	7,94%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 4

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2025	2024	VARIACION
4	45	450	450.80	CAPITULO 4. Transferencias corrientes			
				De Comunidades Autónomas			
				Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad	0,00	500.000,00	-100,00%
				Transferencias Canon de Saneamiento	10.700.000,00	10.500.000,00	1,90%
TOTAL DEL CAPITULO 4					10.700.000,00	11.000.000,00	-2,73%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 5

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2025	2024	VARIACION
5	52	521		CAPITULO 5. Ingresos patrimoniales			
				Intereses de depósitos			
				Interese de depósitos	400.000,00	150.000,00	166,67%
				TOTAL DEL CAPITULO 5	400.000,00	150.000,00	166,67%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 6

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2025	2024	VARIACION
7	75	750	750.80	CAPITULO 7. Transferencias de capital			
				De Comunidades Autónomas			
		755	755.01	FONDOS MRR Otras transferencias de la Administración General de la	0,00	0,00	NaN%
			755.03	Abastecimiento	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00%
			755.05	Saneamiento y Depuración	2.400.000,00	2.550.000,00	-5,88%
			755.07	CAR-Inversiones Residuos	11.000.000,00	200.000,00	5.400,00%
				CAR-FEDER	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00%
	79	791		Del exterior			
				Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	NaN%
		797		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	2.000.000,00	-100,00%
				TOTAL DEL CAPITULO 7	17.900.000,00	9.250.000,00	93,51%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 7

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2025	2024	VARIACION
8	84	840	840.00	CAPITULO 8. Activos financieros			
			840.01	Devolución de depósitos y fianzas constituidos			
				Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a largo plazo.			
				Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a corto plazo.			
	87	870	870.00	Remanente de tesorería			
				Para gastos generales			
				TOTAL DEL CAPITULO 8	35.000.000,00	47.000.000,00	-25,53%
					0,00	0,00	NaN%
					35.000.000,00	47.000.000,00	-25,53%

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 8

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2025



Consorcio de Aguas y
Residuos de La Rioja

ANEXO II

RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

Ejercicio: 2.024

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
1	76-1-9.01-0028/2023 - 0573		1	Contratación de las obras comprendidas en el "Proyecto de Saneamiento y Depuración de Herramélluri y Ochánduri (La Rioja)	AM	1.893.854,37	1.702.500,00		EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	B31231319	08/02/2024
2	76-7-2.01-0029/2023 - 0596		2	Servicio de recogida de fracción resto de residuos municipales y transporte a planta de clasificación, reciclaje y valorización de R.U. en diversos municipios de La Rioja (Zona Rioja Baja Alhama Linares) (II), mediante procedimiento abierto y sujeto	AM	1.476.000,00	598.467,00	S	SEULA, S.L.	B50583004	29/02/2024
3	76-7-3.04-0030/2023 - 0556		2	Servicio de mantenimiento de los aplicativos informáticos de Gestión Contable del Consorcio de aguas y residuos de La Rioja y de los conectores (web services) de acceso e inserción a terceros y facturas, y del de Gestión integral del Registro de Entr	NS	51.772,70	10.354,54		ATM GRUPO MAGGIOLI S.L.	B28798775	03/01/2024
4	76-7-9.01-0001/2024 - 0073	1, 2	2	Servicio de telecomunicaciones de voz y datos del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, dos lotes.	AM	20.350,00	10.494,00		Gastecom, S.L.	B01204320	08/04/2024
5	76-7-8.01-0003/2024		2	Contratación por emergencia de los servicios de explotación y mantenimiento de diversas instalaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas de Rioja Baja-Cidacos y Rioja Media	EM	6.930.000,00	4.930.515,00				
	76-7-8.01-0003/2024 - 0349	2	2	Contratación por emergencia de los servicios de explotación y mantenimiento de diversas instalaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas de Rioja Baja-Cidacos y Rioja Media	EM	4.565.000,00	3.190.520,00		INIMA-SAV-CICLAGUA UTE (II) LOTE III RIOJA MEDIA	U16466294	16/06/2024
	76-7-8.01-0003/2024 - 0348	1	2	Contratación por emergencia de los servicios de explotación y mantenimiento de diversas instalaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas de Rioja Baja-Cidacos y Rioja Media	EM	2.365.000,00	1.739.995,00		UTE EDARS LOTE I Y II LA RIOJA	U72514300	04/06/2024

RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP
Ejercicio: 2.024
Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
6	76-7-2.01-0004/2024 - 0371		2	Servicio de recogida de la fracción resto de residuos municipales y transporte a planta de clasificación, reciclaje y valorización de residuos urbanos en diversos municipios de La Rioja (Zona Rioja Media (Iregua-Leza), mediante procedimiento abierto y	AM	5.400.000,00	2.509.473,81	S	URBASER SA.	A78999273	17/09/2024
7	76-1-9.01-0006/2024 - 0327		1	Obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de agua potable a los municipios de Alesanco, Azofra y Torrecilla sobre Alesanco".	AM	1.861.606,66	1.489.400,00		EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	B31231319	26/08/2024
8	76-7-2.01-0011/2024 - 0613		2	Servicios de desarrollo e implantación de la digitalización de las instalaciones del ciclo del agua (Saneamiento y abastecimiento) del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación y sujeto a	AM	6.820.000,00	5.703.607,90	S	UTE ADASA-AQLARA	7267409727UTE	23/12/2024

RELACIÓN DE CONTRATOS PATRIMONIALES SOBRE BIENES INMUEBLES

Ejercicio: 2.024

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord.	Número referencia contrato	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Precio de Adjudicación (IVA incluido)	Adjudicatario (razón social)	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
1	76-5-1.01-0002/2024 - 0064	5	Enajenación de materiales reciclables recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, 2º trimestre de 2.024. Varios Lotes.	S	144.635,04	VALORIZA NEO, S.L.	B72504640	27/03/2024
2	76-5-1.01-0002/2024 - 0066	5	Enajenación de materiales reciclables recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, 2º trimestre de 2.024. Varios Lotes.	S	52.887,12	RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	22/03/2024
3	76-5-1.01-0002/2024 - 0065	5	Enajenación de materiales reciclables recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, 2º trimestre de 2.024. Varios Lotes.	S	303,00	DERICHEBOURG ESPAÑA SA	A28131084	22/03/2024
4	76-5-1.01-0005/2024 - 0224	5	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente tercer trimestre de 2.024, varios lotes.	S	81.081,00	PEDRO SEGURA SL	B30352439	26/06/2024
5	76-5-1.01-0005/2024 - 0223	5	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente tercer trimestre de 2.024, varios lotes.	S	79.714,68	RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	25/06/2024
6	76-5-1.01-0005/2024 - 0225	5	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente tercer trimestre de 2.024, varios lotes.	S	77.208,87	VALORIZA NEO, S.L.	B72504640	25/06/2024
7	76-5-1.01-0005/2024 - 0222	5	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente tercer trimestre de 2.024, varios lotes.	S	463,50	DERICHEBOURG ESPAÑA SA	A28131084	25/06/2024

RELACIÓN DE CONTRATOS PATRIMONIALES SOBRE BIENES INMUEBLES

Ejercicio: 2.024
Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord.	Número referencia contrato	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Precio de Adjudicación (IVA incluido)	Adjudicatario (razón social)	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
8	76-5-1.01-0012/2024 - 0374	5	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (4º trimestre de 2.024)	S	75.672,00	R3NOVATIO RECYCLING S.L.	B99434656	18/09/2024
9	76-5-1.01-0012/2024 - 0373	5	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (4º trimestre de 2.024)	S	61.902,60	VALORIZA NEO, S.L.	B72504640	18/09/2024
10	76-5-1.01-0012/2024 - 0372	5	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (4º trimestre de 2.024)	S	50.829,15	RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	18/09/2024
11	76-5-1.01-0018/2024 - 0595	5	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (1er trimestre de 2.025), varios lotes.	S	74.589,00	R3NOVATIO RECYCLING S.L.	B99434656	24/12/2024
12	76-5-1.01-0018/2024 - 0593	5	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (1er trimestre de 2.025), varios lotes.	S	63.785,13	RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	20/12/2024
13	76-5-1.01-0018/2024 - 0594	5	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (1er trimestre de 2.025), varios lotes.	S	23.760,00	CLEAR PET, S.L.	B97651764	24/12/2024
14	76-5-1.01-0018/2024 - 0592	5	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (1er trimestre de 2.025), varios lotes.	S	2.940,00	ESLAVA PLASTICOS, S.A.	A46212262	20/12/2024
15	76-5-1.01-0018/2024 - 0591	5	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (1er trimestre de 2.025), varios lotes.	S	309,00	DERICHEBOURG ESPAÑA SA	A28131084	24/01/2024

RELACIÓN DE CONVENIOS

Ejercicio: 2.024

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord.	Número referencia convenio	Objeto del convenio	Importe del convenio	Participante (razón social)	N.I.F. participante	Fecha formalización
1	76-8-4.01-0019/2024	Convenio de colaboración para la recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos con AMBILAMP y ECOTIC	13.546,79	FUNDACIÓN ECOTIC	G63809214	10/10/2024
2	76-8-4.01-0020/2024	Convenio de colaboración entre el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y el Ayuntamiento de Tirgo en orden a la contribución de éste a la amortización de las infraestructuras del Sistema Oja-Tirón de abastecimiento supramunicipal	241.600,00	Ayuntamiento de Tirgo	P2614800G	16/10/2024
3	76-8-4.01-0021/2024	Convenio de colaboración entre el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y el Ayuntamiento de Cuzcurrita de río Tirón en orden a la contribución de éste a la amortización de las infraestructuras del Sistema Oja-Tirón de abastecimiento supramunicipal	343.000,00	Ayuntamiento de Cuzcurrita de río Tirón	P2605600B	16/10/2024